



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

26 DE MARZO DE 2025

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>
<b>I</b>	<b>VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.</b>
<b>II</b>	<b>INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>
<b>III</b>	<b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>
<b>IV</b>	<b>HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.</b>
<b>V</b>	<b>CONOCER Y RESOLVER RESPECTOS DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN DE LAS RENTAS DEL ESTADO A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR INDUSTRIALIZACIÓN DE PETRÓLEO EN LAS PROVINCIAS DE ESMERALDAS, SANTA ELENA Y SUCUMBÍOS.</b>
<b>VI</b>	<b>SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.</b>

**ANEXOS**





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 1017

### ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
	Lectura y entrega de acuerdo legislativo al rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Esmeraldas. -----	1
	Intervención del doctor Fernando Ponce León, rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador con sede Esmeraldas. -	2
	Lectura y entrega de acuerdo legislativo al señor Alejandro Saltos, representante de la ONG The Social Project Foundation. -----	6
	Intervención del señor Alejandro Saltos, representante de la ONG de Social Project Foundation. -----	7
<b>I</b>	<b>Verificación del cuórum.</b> -----	<b>8</b>
<b>II</b>	<b>Instalación de la sesión.</b> -----	<b>37</b>
<b>III</b>	<b>Lectura de la convocatoria y orden del día.</b> -----	<b>38</b>
	Lectura del artículo 142 numeral 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----	40
	Solicitud de cambio del oren el día:	
	Proyecto de resolución para solicitar la comparecencia personal e indelegable de los titulares del Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, sobre la ejecución presupuestaria para la protección de niños, niñas y adolescentes,	



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

mujeres jefa de hogar, personas de doble vulnerabilidad, que han sido afectadas por riesgos y desastres desde enero de 2025 y el reciente derrame de crudo que ha contaminado varios ríos en la provincia de Esmeraldas. ----- 41

Intervención del asambleísta:

Aguilar Jiménez Santiago. ----- 43

Votación de la moción de aprobación de cambio del orden del día. (Aprobado). ----- 43

Resolución sobre la visita de expertos independientes y relatores de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas para brindar asesoría técnica especializada imparcial que permita superar la crisis de violencia e inseguridad que vive el país. ----- 63

Intervención de la asambleísta:

Salazar Hidalgo Mónica. ----- 64

Votación de la moción de aprobación de cambio del orden del día. (Negado). ----- 65

Proyecto de resolución para solicitar al Consejo Nacional Electoral y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana que realicen todas las acciones y coordinaciones necesarias para garantizar el voto de las y los ecuatorianos en el exterior, así como informar al Pleno de la Asamblea Nacional en el plazo de 7 días sobre las acciones tomadas para tal efecto. ----- 83

Intervención del asambleísta:



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

	Mateus Acosta Gustavo. -----	85
	Votación de la moción de aprobación de cambio del orden del día. (Negado). -----	86
<b>IV</b>	<b>Himno Nacional de la República del Ecuador. -----</b>	<b>104</b>
<b>V</b>	<b>Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos. -----</b>	<b>104</b>
	La señorita presidenta suspende la sesión y declara en comisión general. -----	105
	Intervención del señor Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde de Esmeraldas. -----	105
	Transcripción del audio de un video proyectado. -----	106
	Intervención del señor Alex Gaibor Albán, vicealcalde de Muisne. -----	108
	Intervención del señor Vicente Ronal Moreno Anangón, alcalde de Quinindé. -----	110
	Intervención del doctor Gustavo Eleodoro Samaniego Ochoa, alcalde de San Lorenzo. -	112
	Intervención del señor Jofre Jefferson Quintero Bolaños, alcalde de Rioverde. -----	114
	La señorita presidenta cierra la comisión general y retoma la sesión. -----	119
	Lectura del informe de la comisión. -----	119



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Intervención de los asambleístas:

Desintonio Malavé Victoria. -----	211
Celleri Gómez Samuel. -----	215
Polanco Lara John. -----	219
Lara Rivadeneira Lenin. -----	221
Vargas Ocaña Guido. -----	224
Parrales Yagual Arisdely. -----	228
Cisneros Granizo Patricio. -----	230
Córdova Díaz Comps. -----	232
Vera Palacios Otto. -----	235
Cabezas Castillo Janeth Paola. -----	238
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Otto Vera Palacios, primer vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	242
Baltazar Yucailla Rosa Cecilia. -----	243
Benítez Calva Édgar Geovanny. -----	246
Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. -----	247
Mendoza Jiménez Patricia. -----	247, 273
Lectura de la moción presentada por la asambleísta Victoria Desintonio. -----	250
Votación de la moción presentada por la asambleísta Victoria Desintonio. (Aprobado). -----	251
Votación de la moción de reconsideración de la votación presentada por la asambleísta Patricia Mendoza. (Negado). -----	273
<b>VI Suspensión de la sesión. -----</b>	<b>292</b>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 1017

### **ANEXOS:**

1. Convocatoria y orden del día.
  - 1.1. Memorando Nro. AN-AJSD-2025-0009-M. Quito, D.M., 24 de marzo de 2025, suscrito por el asambleísta David Santiago Aguilar Jiménez; remitiendo solicitud de cambio de orden del día.
  - 1.2. Memorando Nro. AN-AJSD-2025-0026-M. Quito, D.M., 24 de marzo de 2025, suscrito por la asambleísta Mónica de Jesús Salazar Hidalgo; remitiendo solicitud de cambio de orden del día.
  - 1.3. Memorando Nro. AN-MAGE-EXT-2025-0001-M. Quito, D.M., 24 de marzo de 2025, suscrito por el asambleísta Gustavo Enrique Mateus Acosta; remitiendo solicitud de cambio de orden del día.
2. Conocer y resolver respectos del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos.
  - 2.1. Memorando Nro. AN-CGAD-2025-0022-M. Quito, 27 de febrero de 2025, suscrito por el abogado Álvaro Ricardo Salazar Paredes, secretario relator de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del territorio; remitiendo informe.
  - 2.2. Memorando Nro. AN-CGAD-2025-0043-M. Quito, 26 de marzo de 2025, suscrito por la abogada Victoria Tatiana Desintonio Malavé, presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del territorio; remitiendo moción.
3. Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

4. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

En el Auditorio Euskadi del campus de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Esmeraldas, ubicada en la calle Espejo y subida a Santa Cruz, en el cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, a las catorce horas y cuarenta y un minutos del día miércoles veintitrés de marzo del año dos mil veinticinco, se instala la sesión en modalidad semipresencial de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidenta, asambleísta Viviana Veloz Ramírez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario. Buenas tardes con todas y con todos. Previo a instalar la sesión de Pleno, vamos a proceder con la entrega de las condecoraciones para este día, que es histórico para la provincia de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos. Procedamos, por favor, señor secretario, con la entrega de las condecoraciones y posteriormente instalaremos la sesión de Pleno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, vamos a proceder con las condecoraciones previstas para la presente sesión. En primer lugar, pedimos, por favor, la presencia del señor rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Esmeraldas. Se da lectura al acuerdo correspondiente: "Asamblea Nacional de la República del Ecuador. La presidenta, considerando: Que la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Esmeraldas, ha cumplido una trayectoria significativa en el ámbito de la educación superior, consolidándose como un referente académico en la Región Costa y contribuyendo activamente al desarrollo social, cultural y científico de nuestro país; que, a lo largo de los años, esta institución ha



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

formado generaciones de profesionales comprometidos con el progreso de sus comunidades, promoviendo una educación integral basada en valores cristianos, el pensamiento crítico, la investigación y la vinculación con la sociedad; que, por su compromiso con la juventud esmeraldeña, manifestado en su amplio programa de becas con el cual cientos de jóvenes tienen una oportunidad real de acceder a una educación superior de calidad, lo cual contribuye con una solución efectiva y de fondo a los múltiples problemas y desafíos que enfrenta la sociedad esmeraldeña; que, la Asamblea Nacional de la República del Ecuador reconoce y exalta el valioso aporte de la Universidad Católica de Esmeraldas por su labor en la formación de ciudadanos éticos y solidarios, por su contribución al desarrollo regional y nacional y por su constante búsqueda de la calidad educativa; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Felicitar y reconocer a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Esmeraldas, por su destacada trayectoria institucional, su compromiso con la formación académica y humana de sus estudiantes, y por su valioso aporte al fortalecimiento de la educación superior en el Ecuador, en especial en la provincia de Esmeraldas. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil veinticinco. Suscriben Viviana Veloz, presidenta. Alejandro Muñoz, secretario general". En este momento vamos a contar con la intervención del señor rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador con sede Esmeraldas. -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FERNANDO PONCE LEÓN, RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR CON SEDE ESMERALDAS. Señora presidenta de la Asamblea, vicepresidente que la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

acompañan, estimadas y estimados asambleístas, alcaldes de los gobiernos descentralizados de la provincia de Esmeraldas, medios de comunicación y público en general, buenas tardes con todos y con todas. Desde el jueves trece de marzo, Esmeraldas lamenta las consecuencias de un derrame de petróleo que, de acuerdo con cifras de Petroecuador, supera los veinticinco mil barriles, que a través del río ya están en nuestras costas. De acuerdo con el histórico de eventos, de este tipo, se trataría del derrame más grande en la historia del país. Este hecho en sí mismo es grave, entre otras cosas, por lo siguiente: afecta a las principales actividades económicas a las que se dedican los esmeraldeños, la pesca y la agricultura. El agua y los alimentos que de ella provienen y que son el sustento de las comunidades que habitan las riberas del río y del mar están contaminados. Nuestros investigadores han concluido técnicamente la muerte de dos ríos. El turismo y todos los sectores que dependen de esta actividad también son golpeados: hospedaje, alimentación y ventas informales. Mucha gente que se dedica a la pesca no solo vende la pesca, sino que deja algo para su sustento. Hoy no hay ese algo para el sustento. El acceso al agua potable y apta para el consumo humano no solo que se ha convertido en un lujo, sino que cada vez más es una tarea difícil de resolver. No obstante, hay un contexto que agrava aún más el presente de Esmeraldas. Y es que Esmeraldas padece una serie de situaciones lamentables y que están muy lejos de superarse: las consecuencias del terremoto del dieciséis, el COVID-19, desde el dos mil veinte una crisis y una depresión económica que ha obligado a que se cierren más de cuatro mil negocios y emprendimientos en la provincia. En el dos mil veintiuno, una crisis de inseguridad que nos llevó a ser calificados como una de las ciudades más peligrosas del mundo. En el dos mil veintitrés, el derrame de un río provocó inundaciones en algunos barrios que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

alcanzaron hasta los siete metros. Este mismo año se registró un derrame por más de mil doscientos barriles de petróleo en el Puerto Petrolero de Balao. En dos mil veinticuatro, la crisis energética golpeó nuevamente a nuestra ya agonizante economía. Con hasta catorce horas de corte de luz, muchos negocios tuvieron que cerrar y otros pocos están al borde de la quiebra. A finales del dos mil veinticuatro, los drenajes permanentes de la hidroeléctrica de Manduriacu ya contaminaron nuestro Río Esmeraldas. El río ya quedó hace muchos meses atrás herido de muerte. Esta es la provincia y la ciudad en la que ustedes hoy sesionan, el primer Poder del Estado. Sí, el Estado, esa realidad política con la cual nos referimos a una institucionalidad que, entre otras cosas, ha de velar siempre por el bienestar de todos sus miembros. Gracias, señores y señoras assembleístas, por estar aquí en Esmeraldas. Generalmente, cuando vienen autoridades del calibre de ustedes, nosotros les recibimos con un pliego de demandas y exigencias. Todos los reclamos que hacemos los esmeraldeños son legítimos. Para ello, un ejemplo desde nuestra perspectiva universitaria. Estamos entre las seis provincias con menor acceso a educación superior de calidad. Solo dos de cada diez bachilleres esmeraldeños pueden acceder a la universidad. Todo lo que a veces con coraje y con voz alta exigimos es lo que mínimamente nos corresponde. El olvido y el ostracismo, a los que el Estado central ha condenado a Esmeraldas, tienen consecuencias difíciles de calcular. Nuestras cifras de indicadores en todas las dimensiones de nuestra vida están entre las peores. A estas exigencias y a las que seguramente nuestros alcaldes, en cumplimiento de sus responsabilidades, harán, yo quiero agregar una, y en esto me atrevo a tomarme el nombre de muchos esmeraldeños y esmeraldeñas. Ante ustedes queremos poner lo poco que tenemos al servicio del país y sus más altos intereses. ¿Qué tiene



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

Esmeraldas? ¿Qué tenemos los esmeraldeños para ofrecer? Somos ricos en productos de la tierra y del mar. Estamos entre los principales productores de cacao y carne roja a nivel nacional, somos personas proclives a ver la vida con alegría y hay entre nosotros una tendencia por encima de la media a la solidaridad y a la hospitalidad. Sí, es verdad que entre nosotros a veces escasean los recursos, pero somos inmensamente ricos. Hemos aprendido que nuestro valor poco tiene que ver con nuestras posesiones. Entre nosotros hay excelentes poetas, escritores, ingenieros, profesores y médicos. Muchos de nosotros hoy triunfan fuera de Esmeraldas y fuera del país. Somos un pueblo que merece vivir días mejores. Nosotros como universidad estamos aquí y tratamos de cumplir con nuestra sociedad en la medida de nuestras posibilidades. Hoy todos nuestros estudiantes tienen algún tipo de beca, hemos hecho esfuerzos para que más jóvenes accedan a educación superior de calidad. Junto con algunos municipios hemos podido entregar becas en comunidades en las que hasta ahora ninguno de sus miembros había siquiera terminado el colegio. En medio de la crisis social del dos mil veintitrés, decidimos abrir dos nuevos campus en Quinindé y en San Lorenzo. Allí nuestros estudiantes tienen, todos, al menos una beca del treinta por ciento y muchas becas totales del cien por ciento. Todo esto mayoritariamente con recursos propios. Hasta el año pasado pudimos entregar becas con recursos públicos. A partir de este año ya no tenemos recursos públicos para entregar esas becas. Nuestra tarea aquí es crear capacidades con las que las personas puedan garantizarse una vida digna y, sobre todo, que las personas puedan transformar positivamente su realidad. El acceso a educación superior de calidad está directamente relacionado con el progreso y el desarrollo de los pueblos. Apreciadas y apreciados asambleístas, los esmeraldeños exigimos y queremos ser tratados con dignidad y con



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 1017**

justicia. Además del tema que hoy aquí les convoca y cuyo tratamiento es determinante para Esmeraldas, ustedes y nosotros tenemos la oportunidad histórica de dejarles a nuestros hijos un país con una Esmeraldas menos injusta y menos inequitativa. Decía alguna vez el presidente Lula que el ejercicio del Gobierno tiene mucho que ver con ser como una madre, porque una madre siempre se ocupa del más débil. Confiamos en que ustedes sabrán hacer su parte. No nos defrauden. Gracias a todos por su amable atención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la comparecencia del señor rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Para la siguiente entrega de acuerdo se invita, por favor, a pasar al señor Alejandro Saltos, representante de la ONG The Social Project Foundation. Se procede con la lectura del acuerdo correspondiente: "República del Ecuador. Asamblea Nacional. La presidenta, considerando: Que, la ONG The Social Project Foundation ha estado trabajando de manera voluntaria en procesos de clorificación del agua de los ríos afectados con el propósito de reducir el impacto ambiental en las fuentes hídricas; que, su accionar refleja un compromiso decidido con el cuidado del medio ambiente, promoviendo una cultura de sostenibilidad y acción responsable frente a los desafíos ecológicos que enfrenta la provincia de Esmeraldas; que, la Asamblea Nacional de la República del Ecuador reconoce y exalta la loable labor de la ONG The Social Project Foundation, cuyo trabajo voluntario representa un valioso aporte a la protección ambiental y al desarrollo sostenible del país, siendo un ejemplo de compromiso ciudadano y responsabilidad social; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Felicitar y reconocer a la ONG The Social Project Foundation por su destacada labor voluntaria en los procesos de clorificación del agua en los ríos contaminados y por



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

su invaluable aporte a la reducción del impacto ambiental, promoviendo la conservación de las fuentes hídricas y el fortalecimiento de una conciencia ecológica en el Ecuador. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil veinticinco. Suscriben Viviana Veloz, presidenta. Alejandro Muñoz, secretario general". En este momento vamos a tener la intervención del señor Alejandro Saltos, representante de la ONG The Social Project Foundation. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALEJANDRO SALTOS, REPRESENTANTE DE LA ONG THE SOCIAL PROJECT FOUNDATION. Muy buenas tardes con todos. Bienvenidos. Bueno, simplemente quiero decirles gracias a todos ustedes por estar aquí, por dar su granito de arena, por escucharnos, por dar un impulso también a la provincia, dado que estamos en un momento de emergencia. Dar gracias a cada una de aquellas personas que dieron su aporte como, por ejemplo, la Universidad Estatal de la Amazonía con su club de biología. Muchachos que dieron todo su corazón y todo su empeño por dar lo que sale de su corazón. Ayudar. Estuvieron aquí dando charlas con la comunidad, junto con nosotros. Así mismo, con mis compañeros que se encuentran en Guayaquil, están captando donaciones para poder seguir ayudando. Simplemente, mi intervención era para agradecerles a la Asamblea, a todos aquellos que se dieron cita aquí, a todos aquellos que simplemente luchan por hacer un mundo mejor y simplemente dan lo que sale de su corazón. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la comparecencia del señor Alejandro Saltos, representante de la ONG The Social Project



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

Foundation. Con eso, señorita presidenta, hemos culminado con la entrega de reconocimientos dentro de la presente sesión. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Muchas gracias, señor secretario. Buenas tardes nuevamente con todas y con todos los asambleístas, también con los medios de comunicación. Le damos también la bienvenida a esta sesión plenaria para la aprobación de una ley muy importante para Santa Elena, Sucumbíos y Esmeraldas, a los señores alcaldes: al señor Vicko Villacís, alcalde de Esmeralda; al señor Alex Gaibor, vicealcalde de Muisne; al señor Vicente Ronald Moreno, alcalde de Quinindé; al doctor Gustavo Samaniego, alcalde de San Lorenzo; al señor Joffre Jefferson Quintero Bolaños, alcalde de Rioverde; y, también a los representantes: al señor Manuel Morales Perea, representante de Choco Obreras; y así también al señor Alejandro Saltos, representante de la fundación social ONG The Social Project Foundation. Buenas tardes, bienvenidos a compartir con nosotros esta sesión de Pleno de la Asamblea Nacional que se ha trasladado a territorio para la aprobación de este importante proyecto de ley. Señor secretario, por favor, proceda a verificar el cuórum de forma nominal previo a la instalación de la sesión. -----

#### I

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Previo a constatar el cuórum, señoras y señores asambleístas, voy a explicarles la modalidad en que se va a recibir la votación y registro de cuórum de las y los señores asambleístas para esta sesión. Como primera medida, de acuerdo al artículo veintiséis numeral cinco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

establece que la publicación de actas y votaciones tiene que ser en formatos abiertos para la sesión del Pleno y de las comisiones. Por lo tanto, este procedimiento que vamos a tener es para garantizar la transparencia dentro de todos los procesos de registro y votación que vamos a tener. Con su autorización, señorita presidenta, se va a proceder a constatar el cuórum de manera nominal, es decir, se va a llamar por nombre a cada uno de las y los señores asambleístas, para lo cual se les solicita que verbalmente expresen la palabra "presente". Con eso se les tomará el respectivo registro. Asambleísta Abad Morocho Mercedes Luzmila. Una indicación para los asambleístas que se encuentran en la plataforma Zoom: para poderles tomar el registro, tienen que tener necesariamente encendida su cámara, por favor, señoras y señores asambleístas, para poder corroborar que la persona que está en el registro es precisamente un asambleísta. Voy a llamar nuevamente, la asambleísta Abad Morocho Mercedes Luzmila, ausente. Asambleísta Acaiturri Villa Varas Jorge Enrique, ausente. Asambleísta Achi Sibri Audi Marcelo. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACHI SIBRI AUDI MARCELO. (Audio inaudible).  
Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Agualsaca Guamán José Clemente, ausente. Asambleísta Aguas Flores Milton Javier. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUAS FLORES MILTON. (Audio inaudible).  
Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, asambleísta. Se toma nota, presente.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Asambleísta Aguilar Jiménez Santiago David. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR JIMÉNEZ SANTIAGO DAVID. (Audio inaudible). Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Potosi Tabango Karla Magali, asambleísta alterna de la asambleísta Pamela Aguirre. -----

LA ASAMBLEÍSTA POTOSI TABANGO KARLA. (Audio inaudible). Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Alarcón Bueno Inés Margarita. Ha principalizado a su suplente, Vaca Gutiérrez Cristóbal Rafael. Asambleísta Vaca Cristóbal Rafael, ausente. Asambleísta Alarcón Campuzano María de Lourdes, ausente. Asambleísta Alvarado Campi Luis Ricardo, ausente. Asambleísta Álvarez Granda Jorge Hermel, ausente. Asambleísta Álvarez Zambrano Ferdinan Arturo, ausente. Asambleísta Aparicio Arce Rodrigo César, ausente. Asambleísta Araujo Noboa María Fernanda. -----

EL ASAMBLEÍSTA APARICIO ARCE RODRIGO. Presente, Aparicio. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Aparicio Arce Rodrigo César, le tomamos presente. Asambleísta Araujo Noboa María Fernanda, ausente. Asambleísta Arce Plúas Alexandra Manuela. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARCE PLÚAS ALEXANDRA. Presente, buenas tardes. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Señorita presidenta, en este momento está conectado el asambleísta Agualsaca Guamán José Clemente, procedemos a tomarle el cuórum. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Autorizado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Agualsaca Guamán José Clemente. Se toma nota, presente. Lo estamos viendo por el Zoom. Asambleísta Agualsaca, presente. Y también el asambleísta Acaiturri Villa Varas Jorge Enrique, por favor. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, que enciendan sus micrófonos y vuelva a verificar la asistencia. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACAITURRI VILLA VARAS JORGE. Buenas tardes con todos, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Acaiturri, presente. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUALSACA GUAMÁN JOSÉ. Presente, señor secretario, José Agualsaca. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se le toma también presente, asambleísta. También me indican que la asambleísta Alarcón Campuzano María de Lourdes se encuentra presente en el Zoom. Le vuelvo a tomar el registro. Asambleísta Alarcón Campuzano María de Lourdes. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN CAMPUZANO MARÍA DE LOURDES. María de Lourdes Alarcón, presente. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Arotingo  
Cushcagua Rosa Margarita. -----

LA ASAMBLEÍSTA AROTINGO CUSHCAGUA ROSA MARGARITA.  
Buenas tardes con el pueblo esmeraldeño, buenas tardes con todos los  
colegas legisladores. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Baltazar  
Yucailla Rosa Cecilia. -----

LA ASAMBLEÍSTA BALTAZAR YUCAILLA ROSA CECILIA. Buenas  
tardes, señora presidenta, colegas, autoridades de la localidad,  
ciudadanos de la provincia de Esmeraldas. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Barreto  
Zambrano Lenín Daniel. -----

EL ASAMBLEÍSTA BARRETO ZAMBRANO LENÍN. Señora presidenta,  
compañeros asambleístas y pueblo esmeraldeño, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Cuesta  
Álvarez Carlos Miguel, asambleísta suplente de la asambleísta Bayas  
Uriarte Jadira del Rosario, ausente. Asambleísta Bedón Álvarez Gabriel  
Humberto. -----

EL ASAMBLEÍSTA BEDÓN ÁLVAREZ GABRIEL HUMBERTO. Querida  
Esmeraldas, Pichincha te saluda. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Benítez



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Calva Édgar Geovanny. -----

EL ASAMBLEÍSTA BENÍTEZ CALVA ÉDGAR GEOVANNY. Un saludo a todos los colegas (audio inaudible). Desde Santo Domingo, presente. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Berrezueta Carrión Leonardo Renato. -----

EL ASAMBLEÍSTA BERREZUETA CARRIÓN LEONARDO. Señor secretario, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Bohórquez Tapia Manuel Oswal. -----

EL ASAMBLEÍSTA BOHÓRQUEZ TAPIA MANUEL. Muy buenas tardes a todos, desde Pichincha un cordial saludo a Esmeraldas, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Bósquez Villena Henry Saúl. -----

EL ASAMBLEÍSTA BÓSQUEZ VILLENA HENRY. Buenas tardes con todos los hermanos y hermanas de esta querida provincia de Esmeraldas, (audio inaudible). Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Buestan Carbajo Paúl Fernando. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTAN CARABAJO PAÚL. Buenas tardes, presente. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Cabezas Castillo Janeth Paola. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. Buenas tardes, señora presidenta, autoridades del CAL, a las autoridades provinciales por estar aquí presentes, a las autoridades de la universidad. Compañeros, bienvenidos a la provincia de Esmeraldas, nosotros estamos muy contentos de recibirlos acá. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Camacho Dávila Juan Carlos. -----

EL ASAMBLEÍSTA CAMACHO DÁVILA JUAN CARLOS. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Castillo Campoverde Alexandra Andrea. -----

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. Buenas tardes con todos, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Castro Piedra Adrián Ernesto. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASTRO PIEDRA ADRIÁN ERNESTO. Muy buenas tardes con todas y con todos, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Cedeño Rivadeneira Fernando Enrique. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA CEDEÑO RIVADENEIRA FERNANDO. Desde la provincia de Eloy Alfaro, presente Esmeraldas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Celleri Gómez Samuel Elías. -----

EL ASAMBLEÍSTA CELLERI GÓMEZ SAMUEL. Señorita presidenta. Buenas tardes con todos los colegas legisladores, autoridades y medios de comunicación. Bienvenidos a mi provincia, provincia (audio inaudible) del Ecuador, bienvenidos a Esmeraldas. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Centeno Arteaga Valentina, principalizó a su asambleísta suplente, Morales Piedra Douglas Alexander, ausente. Asambleísta Cerda Tapuy Roberto Carlos. -----

EL ASAMBLEÍSTA CERDA TAPUY ROBERTO. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Cevallos Macías Francisco Andrés, ausente. Asambleísta Chamba Cabanilla Jorge Enrique, principalizó a su suplente, la asambleísta García Macías Dayanna Stefania, ausente. Asambleísta Chávez Angamarca Amado Humberto, ausente. Asambleísta Chávez Zavala Patricio Alberto. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ ZAVALA PATRICIO. Muy buenas tardes autoridades presentes, colegas asambleístas. Desde la provincia de Pichincha, para cumplir con una obligación y un deber para con el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

pueblo esmeraldeño, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Cisneros Granizo Patricio Benjamín. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS GRANIZO PATRICIO BENJAMÍN. (Audio inaudible). -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Córdova Díaz Comps Pascacio. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. Buenas tardes, señor presidenta y queridos hermanos esmeraldeños. Dese la provincia petrolera de Sucumbíos, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Corral Álava Raisa Irina. -----

LA ASAMBLEÍSTA CORRAL ÁLAVA RAISA. Muy buenas tardes, querido pueblo de Esmeraldas, compañeros asambleístas. Desde Manabí, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Zambrano Chávez Evelyn Melissa. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHÁVEZ EVELYN. Buenas tardes, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Cruz





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Zambrano Carla Magaly. -----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ ZAMBRANO CARLA. Buenas tardes a todos, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Cuero Medina Roberto Emilio. -----

EL ASAMBLEÍSTA CUERO MEDINA ROBERTO. Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, miembros del CAL. Buenas tardes, autoridades de mi tierra natal, Esmeraldas. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Cuesta Santana Esther Adelina. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Buenas tardes, presente. Un abrazo solidario a Esmeraldas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Dávila Egüez Rafael Antonio, ausente. Asambleísta Desintonio Malavé Victoria Tatiana. -----

LA ASAMBLEÍSTA DESINTONIO MALAVÉ VICTORIA. Buenas tardes, presidenta y compañeros. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Erbs Estupiñán María Mercedes. -----

LA ASAMBLEÍSTA ERBS ESTUPIÑÁN MARÍA MERCEDES. Buenos



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

días. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Espín Reyes Eugenia Sofía, ausente. Asambleísta Farinango Delgado Nathaly Estefanía. -----

LA ASAMBLEÍSTA FARINANGO DELGADO NATHALY. Buenas tardes, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Fernández Rosales Fausto Armando, ausente. Asambleísta Galarza Añazco Ana Mercedes. -----

LA ASAMBLEÍSTA GALARZA AÑAZCO ANA. Buenas tardes con todos, asambleísta Ana Galarza Añazco, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta García Mejía Ana Denisse. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MEJÍA ADRIANA. Buenas tardes con todos, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Garzón Monteros Gissela Siomara. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARZÓN MONTEROS GISSELA. Con todas y todos, buenas tardes. Fuerza Esmeraldas, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Gende



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Córdova Amy Yajanua. -----

LA ASAMBLEÍSTA GENDE CÓRDOVA AMY. (Intervención en idioma tsafiki). Buenas tardes, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta González Valero Ronal Eduardo. -----

EL ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ VALERO RONAL. Solidaridad, empatía y amor para Esmeraldas, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Señorita presidenta, me indican que en este momento acaba de hacer el ingreso y le vamos a tomar nuevamente registro a la asambleísta Espín Reyes Eugenia Sofía. -----

LA ASAMBLEÍSTA ESPÍN REYES EUGENIA SOFÍA. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Guevara Benavidez Jorge Luis, ausente. Y principalizó a su asambleísta suplente, Miguez Gallardo Sandra Brigitte. Por favor, si puede decirnos presente, asambleísta Miguez. -----

LA ASAMBLEÍSTA MIGUEZ GALLARDO SANDRA. Buenas tardes con todos, presente. Un abrazo solidario a todos los de Esmeraldas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Guevara Blaschke Jaime Patricio. Asambleísta Bohórquez Romero Eugenia del Rocío. Asambleísta suplente del asambleísta Lucio Gutiérrez, ausente.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Asambleísta Herrera Gómez Ana Cecilia. -----

LA ASAMBLEÍSTA HERRERA GÓMEZ ANA. Buenas tardes con todos y todas, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Intriago Alcívar Jaminton Enrique. -----

EL ASAMBLEÍSTA INTRIAGO ALCÍVAR JAMINTON. Un saludo desde Manabí a toda la provincia de Esmeraldas. (Audio inaudible). -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Jaramillo Martínez Roberto Fernando. -----

EL ASAMBLEÍSTA JARAMILLO MARTÍNEZ ROBERTO. Buenos días, presidenta, legisladores. Un saludo reverente a esta provincia de Esmeraldas. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Jaramillo Zurita Lucía Lizbeth, ausente. Asambleísta Jiménez Vázquez María Fernanda, ausente. Asambleísta Freire Goyes Victoria Elizabeth. -----

LA ASAMBLEÍSTA FREIRE GOYES VICTORIA. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Lara Rivadeneira Lenin José. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA RIVADENEIRA LENIN JOSÉ. Buenas tardes, presidenta, compañeros asambleístas, compañeros alcaldes de los



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

cantones de mi provincia, a la comunidad esmeraldeña. Presente, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, asambleísta. Se toma nota, presente. Asambleísta Lavayen Tamayo Jhonny Alfredo. -----

EL ASAMBLEÍSTA LAVAYEN TAMAYO JHONNY. Muy buenas tardes con todos y todas, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta López Albán Patricia Elizabeth. -----

LA ASAMBLEÍSTA LÓPEZ ALBÁN PATRICIA. Buenas tardes con todos los presentes, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Luna Arévalo Blasco Remigio. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. Buenas tardes, presente. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Maldonado Córdova José Ernesto. Se toma nota, presente. Asambleísta Mateus Acosta Gustavo Enrique. -----

EL ASAMBLEÍSTA MATEUS ACOSTA GUSTAVO. Buenas tardes con todos y con todas, especialmente y solidariamente al pueblo esmeraldeño. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Matovelle



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Vera Diego Fernando, ausente. Asambleísta Mayorga Tapia Rosa Belén, principalizó a su alterna Andagana Pacari Carmen Selena. -----

LA ASAMBLEÍSTA ANDAGANA PACARI CARMEN. (Intervención en kichwa). Selena Andagana, presente en solidaridad al pueblo esmeraldeño. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Méndez Rojas Fernanda Mabel. -----

LA ASAMBLEÍSTA MÉNDEZ ROJAS FERNANDA. Buenas tardes con todos, un saludo fraterno y mi solidaridad con la provincia de Esmeraldas. Señor secretario, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Mendoza Jiménez Patricia Monserrat. -----

LA ASAMBLEÍSTA MENDOZA JIMÉNEZ PATRICIA MONSERRAT. Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros asambleístas, autoridades seccionales y autoridades académicas, siéntanse como en su casa. Esmeraldas los recibe con cariño. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta, presente. Asambleísta Montoya Tello Manuel Olmedo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONTOYA TELLO MANUEL. Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros asambleístas. Libérrimo pueblo de Esmeraldas, representado aquí por sus autoridades seccionales, -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

reciban un saludo y un abrazo cordial de todos los hermanos de la provincia de Los Ríos. Presente, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Mieles Pinargote Simón Bolívar, ausente. Asambleísta Quimis Vite Yngrid Patricia. -----

LA ASAMBLEÍSTA QUIMIS VITE YNGRID. Buenas tardes, señora presidenta, colegas legisladores. Desde Manabí, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Molina Álvarez Gissella Cecibel. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA ÁLVAREZ GISSELLA. Buenas tardes, presente. Un saludo para Esmeraldas y mi solidaridad. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Señorita presidenta, me indican que la asambleísta María Fernanda Araújo se encuentra conectada, se le va a volver a tomar el registro. Asambleísta María Fernanda Araújo. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARAÚJO NOBOA MARÍA FERNANDA. Muy buenas tardes con todos, presente. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Molina Menéndez María Gabriela. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA MENÉNDEZ MARÍA GABRIELA. (Audio inaudible). Presente. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Jácome Benites Milena Cristina. -----

LA ASAMBLEÍSTA JÁCOME BENITES MILENA CRISTINA. Buenas tardes, señorita presidenta, colegas legisladores, autoridades provinciales. Desde la provincia del Guayas, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Moreno Encalada Arturo Germán. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO ENCALADA ARTURO. Por una Esmeraldas unida, reclamando sus derechos de pie, con mi solidaridad, presente. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Moreno Félix Jaime. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO FÉLIX JAIME. Buenas tardes con todos y con todas, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Moreta Terán Esperanza del Rocío. -----

LA ASAMBLEÍSTA MORETA TERÁN ESPERANZA DEL ROCÍO. Muy buenas tardes, compañeros asambleístas. Desde la provincia del Carchi, mi saludo a Esmeraldas. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Morillo Solorzano Lourdes Nataly, ausente. Asambleísta Noriega Donoso Jahiren Elizabeth. Principalizó al alterno, su alterno Reina Chamorro



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Luis Eucevio. -----

EL ASAMBLEÍSTA REINA CHAMORRO LUIS. Buenas tardes, el abrazo solidario a Esmeraldas, a los Pérez Concha. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Quijosaca Tipán Pedro José. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUIJOSACA TIPÁN JOSÉ. Buenas tardes al público en general, presente Chimborazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Ordóñez Bravo Steven Leonardo, ausente. Asambleísta Ortiz Villavicencio Johanna Cecilia, principalizó a su asambleísta alterna, señorita Rueda Gladys. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA BÁEZ GLADYS. Muy buenos días, señorita presidenta, compañeros asambleístas, pueblo esmeraldeño, presente. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Palacios Zambrano Mónica Estefanía. -----

LA ASAMBLEÍSTA PALACIOS ZAMBRANO MÓNICA. Por Esmeraldas y por mis migrantes, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Parra Tovar Sixto Antonio. -----

EL ASAMBLEÍSTA PARRA TOVAR SIXTO. Buenas tardes, señorita



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

presidenta, señor secretario, autoridades todas, hermanas y hermanos esmeraldeños, (audio inaudible). Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Parra Villacís Jonathan Emanuel. -----

EL ASAMBLEÍSTA PARRA VILLACÍS JONATHAN. Presente, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta PARRALES YAGUAL Arisdely Paola. -----

LA ASAMBLEÍSTA PARRALES YAGUAL ARISDELY. Señorita presidenta, señor secretario, gracias a Esmeraldas por recibirnos con tanto cariño. Desde Santa Elena también, en este día que también es especial para Santa Elena y para Sucumbíos, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Pasquel Andrade María Teresa del Carmen, ausente. Asambleísta Peña Toro Óscar Fabián. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑA TORO ÓSCAR FABIÁN. Buenas tardes, me uno a la provincia de Esmeraldas desde Piñas, provincia de El Oro, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Peñafiel Cedeño Jorge Andrés. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL CEDEÑO JORGE. Buenos días con todos,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

igualmente presente aquí. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Plúas Arias Nelly Zolanda. -----

LA ASAMBLEÍSTA PLÚAS ARIAS NELLY. Saludos cordiales con toda la audiencia y de manera especial para esa hermosa gente de la provincia Esmeraldas. Presente, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Polanco Lara John Edison. -----

EL ASAMBLEÍSTA POLANCO LARA JOHN. Buenas tardes a mi querido pueblo de Esmeraldas, un saludo cordial a la señorita presidenta y a los colegas legisladores. Bienvenidos a esta tierra que los recibe con los brazos abiertos. Saludos cordiales también para las autoridades locales y eclesiásticas. Un abrazo para todo el pueblo del Ecuador. Señor secretario, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Posso Naranjo Lucía Anabelle. -----

LA ASAMBLEÍSTA POSSO NARANJO LUCÍA. Señorita presidenta, colegas legisladores y en especial a todo el pueblo de Esmeraldas, un saludo cordial y un abrazo muy afectuoso y solidario en representación de todos los imbabureños. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Señorita presidenta, en este momento me indican que el asambleísta Alvarado Campi Luis



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Ricardo se encuentra conectado. Se le va a poder tomar registro.  
Asambleísta Alvarado Campi Luis Ricardo. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALVARADO CAMPI LUIS. Muy buenas tardes. ¿Me escuchan? Presente. Saludos a toda la ciudadanía allá en Esmeraldas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Hinojosa Chóez Johnny Javier. -----

EL ASAMBLEÍSTA HINOJOSA CHÓEZ JOHNNY JAVIER. Señorita presidenta, compañeros legisladores, amado pueblo de Esmeraldas, reciban un cordial saludo de la provincia de Guayas. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Recalde Álava Eckenner Reader. -----

EL ASAMBLEÍSTA RECALDE ÁLAVA ECKENNER. Buenas tardes con todos, un saludo fraterno a nuestros hermanos esmeraldeños y nuestra solidaridad. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Rivadeneira Calderón Andrea Yalú, ausente. Asambleísta Rodríguez Riofrío Carlos Alberto. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ RIOFRÍO CARLOS. Buenas tardes, estimados colegas asambleístas, señora presidenta. Buenas tardes con todo el pueblo hermoso de Esmeraldas. Presente. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Señorita presidenta, en este momento me indican que se encuentra conectado el asambleísta Rafael Dávila, le volvemos a tomar registro. Por favor, asambleísta Dávila, Rafael Antonio Dávila Egüez. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Buenas tardes, señora presidenta. Un saludo al querido pueblo de Esmeraldas. Presente, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Rogel Villacís José Lenín. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROGEL VILLACÍS JOSÉ LENÍN. Buenas tardes con todos, desde la tierra de las tortugas, los pingüinos, el pueblo de Galápagos solidario con Esmeraldas, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Rosado Sánchez Lorena, principalizó a su asambleísta alterno Raúl Guzmán. ----

EL ASAMBLEÍSTA GUZMÁN NARANJO RAÚL. Buenas tardes, queridos compañeros asambleístas. Un saludo fraterno a esta (audio inaudible) ciudad de Esmeraldas. Guayas presente, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Rosero Paz Juan Carlos. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROSERO PAZ JUAN CARLOS. Con el saludo cordial, señorita presidenta, para todas y todos. Riobamba y Chimborazo, presente, señor secretario. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Rueda Camacho Sandra Elizabeth. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA CAMACHO SANDRA. Buenas tardes, señora presidenta, señor secretario, compañeras y compañeros asambleístas. Un abrazo grande a los queridos hermanos de Esmeraldas desde la amazónica. Provincia de Napo, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Saca Baldeón Nicole Anahis, ausente. Asambleísta Salazar Cedeño Ingrid Catalina, ausente. Asambleísta Salazar Hidalgo Mónica de Jesús. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. Queridos hermanos esmeraldeños, reciban un fuerte abrazo de parte de los pueblos montuvios del Ecuador. Señor secretario, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Salinas Ochoa Camilo Aurelio. -----

EL ASAMBLEÍSTA SALINAS OCHOA CAMILO. Compañera presidenta, secretario, muy buenas tardes. Compañeros asambleístas, desde la provincia de Los Ríos un abrazo y mucha fuerza y resiliencia a nuestros hermanos esmeraldeños. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Samaniego Maigua Franklin Omar. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN OMAR. Señorita presidenta, autoridades presentes, un saludo al pueblo esmeraldeño. 



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Desde el sur de Quito, nuestra solidaridad desde la bancada de la Revolución Ciudadana. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Sánchez Sarango Mariuxi Cleopatra. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ SARANGO MARIUXI. Buenas tardes con todas y todos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Sánchez, por favor, prender su cámara para poder tomar el registro. Por favor, asambleísta Sánchez Sarango Mariuxi Cleopatra, por favor, necesitamos que prenda la cámara para poderle tomar el registro correctamente. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ SARANGO MARIUXI. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, presente. Asambleísta Sánchez, presente. Asambleísta Sánchez Urgilés Sandra Sofía. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SANDRA SOFÍA. Muy buenas tardes, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Sanmartín Parra Fabiola Maribel. -----

LA ASAMBLEÍSTA SANMARTÍN PARRA FABIOLA. Muy buenas tardes con todos. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Subía Dávalos Karina del Carmen, ausente. Asambleísta Taiano Basante



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Vicente Giovanni. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. Buenas tardes. Un fuerte abrazo para toda la provincia de Esmeraldas. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Tapia Escalante Manuel Humberto. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAPIA ESCALANTE MANUEL. Buenas tardes con todos. Presente, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Terán Barragán Johnny Enrique. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN BARRAGÁN JOHNNY. Presente. Buenas tardes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Tiupul Urquizo Carmen Yolanda, ausente. Asambleísta Tuala Muntza Segundo Eustaquio. -----

EL ASAMBLEÍSTA TUALA MUNTZA SEGUNDO EUSTAQUIO. Buenas tardes con todos. Presente. Viva Esmeraldas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Ugsha Toaquiza César Arturo. -----

EL ASAMBLEÍSTA UGSHA TOAQUIZA CÉSAR ARTURO. Con todas y todos, buenas tardes. Presente. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Robles Largo Magdalena de Jesús. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROBLES LARGO MAGDALENA. Esmeraldas presente, Ecuador presente, presente, autoridades. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Umajinga Guamán César. -----

EL ASAMBLEÍSTA UMAJINGA GUAMÁN CÉSAR. Buenas tardes. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Urresta Guzmán Jhajaira Estefanía. -----

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. Buenas tardes, señorita presidenta. Buenas tardes, señor secretario. Señores asambleístas, pueblo ecuatoriano, sobre todo también a las autoridades de Esmeraldas. Orgullosamente la Revolución Ciudadana aquí presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Valladares González Héctor Guillermo. -----

EL ASAMBLEÍSTA VALLADARES GONZÁLEZ HÉCTOR. Buenas tardes, señorita presidenta. A las autoridades de Esmeraldas, en nombre del pueblo de Zamora Chinchipe expreso mi solidaridad con Esmeraldas y estamos aquí para hacer justicia con Esmeraldas, con Santa Elena y Sucumbíos. Presente. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Vallejo Ayala José Luis. -----

EL ASAMBLEÍSTA VALLEJO AYALA JOSÉ LUIS. Buenas tardes. Mi saludo y solidaridad para el pueblo de Esmeraldas. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Vargas Ocaña Guido Gilberto. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS OCAÑA GUIDO. Buenas tardes, presidenta, señoras y señores asambleístas, autoridades seccionales y pueblo ecuatoriano. Desde la primera provincia petrolera de Sucumbíos, presente la Amazonía ecuatoriana. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Vega Quesada Cristhian Antonio. -----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA QUEZADA CRISTHIAN. Buenas tardes, señorita presidenta. Compañeros asambleístas, autoridades de la provincia, pueblo esmeraldeño, aquí presente. Justicia y dignidad. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Vela Jiménez José Ramiro. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELA JIMÉNEZ JOSÉ RAMIRO. Gracias. Un abrazo fraterno desde la provincia de Tungurahua. (Audio inaudible). Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Velasco



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Eraza Pedro Ramiro. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. Buenas tardes, presidenta. Colegas asambleístas, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Veloz Ramírez Rebeca Viviana. -----

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA VIVIANA. Nuevamente, buenas tardes con todos. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Vera Mora Carlos Edilberto, ausente. Asambleísta Vera Palacios Otto Santiago. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. Buenas tardes con todos, compañeros legisladores, autoridades locales. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Yumbay Yallico Mariana, ausente. Asambleísta Puertas Rosales Rosa Estela. ----

LA ASAMBLEÍSTA PUERTAS ROSALES ROSA. Buenas tardes con todos. Desde Pedernales, Manabí, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Zambrano Valle Eduardo Mauricio. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE EDUARDO. Buenas tardes, hermanas y hermanos esmeraldeños presentes aquí, autoridades de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

esta hermosa provincia. Señores asambleístas, en cumplimiento de nuestro deber, la circunscripción del exterior, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleístas Zapata Rojas Hernán Patricio. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAPATA ROJAS HERNÁN. Buenas tardes, colegas legisladores. Es un placer estar aquí en la hermosa provincia de Esmeraldas y a los hermanos esmeraldeños un caluroso saludo. Desde la provincia de Pichincha, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Señorita presidente, en este momento me indican que se encuentran conectadas las siguientes personas. Asambleísta Karina Subía. -----

LA ASAMBLEÍSTA SUBÍA DÁVALOS KARINA. Buenas tardes, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Andrea Rivadeneira. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA CALDERÓN ANDREA. Buenas tardes, compañeras y compañeros asambleístas. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Fausto Fernández. -----

EL ASAMBLEÍSTA FERNÁNDEZ ROSALES FAUSTO. Buenas tardes con todas y todos. Mi saludo ferviente a la hermana provincia de Esmeralda. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Presente, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Catalina Salazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR CEDEÑO ÍNGRID CATALINA. Muy buenas tardes con el pueblo esmeraldeño, la ciudad querida. Un abrazo grande a todos, presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Carmen Tiupul. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIUPUL URQUIZO CARMEN. Buenas tardes con todas y todos. Presente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Asambleísta Adriana García. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MEJÍA ADRIANA. Buenas tardes, presente. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, presente. Señorita presidenta, si me da un minuto, por favor, para poder procesar y constatar los resultados. Señorita presidenta, cumpro con informar que contamos con ciento diecinueve asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la instalación de la presente sesión. -----

**II**

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se instala la Sesión mil dieciséis. Se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

instala la Sesión mil dieciséis. Agradezco a los asambleístas que se han trasladado acá a territorio, que se han trasladado acá a compartir con los ciudadanos de la provincia de Esmeraldas. También abrazo a todos los legisladores que representan a esta hermosa provincia y que también están hoy aquí presentes en esta sesión plenaria. Una vez instalada la sesión mil dieciséis, por favor, señor secretario, procedo también a dar la bienvenida a la asambleísta que ha sido principalizada: Gissela Carolina Jiménez Vallejo, alterna de la legisladora Patricia López; y, conforme lo establece el artículo ciento doce de la Ley de la Función Legislativa, queda legalmente posesionada. Señor secretario, por favor, dé lectura de la convocatoria. -----

#### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedo a dar lectura de la convocatoria para la presente sesión: “Por disposición de la señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 1017 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día miércoles 26 de marzo de 2025, a las 13h00, en el campus de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Esmeraldas, Auditorio Euskadi, ubicada en la calle Espejo y subida a Santa Cruz, en el cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Conocer y resolver respectos del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos. 3. Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que Regula el Permiso para la Operación de Maquinaria de Construcción, Equipo Caminero y Tractores Agrícolas. 4. Ratificación de la designación o una nueva designación de la entidad a su cargo, del representante ante el Comité Nacional de Coordinación Fiscal; y, ratificación de la designación o una nueva designación de la entidad a su cargo, del delegado técnico y jurídico, de ser el caso, ante el Subcomité Técnico del Comité Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con el Oficio Nro. MEF-CNCF-2025-0001-O, suscrito por la economista Salomé Velasco Struve, secretaria del Comité Nacional de Coordinación Fiscal". Hasta aquí el texto de la convocatoria, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. Por favor, informe si se han presentado solicitudes de modificación del orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Cumpló con informar que se han presentado cuatro solicitudes de modificación del orden del día para la presente sesión. De conformidad con el numeral once del artículo veinte de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se informa que las tres solicitudes de cambio del orden del día que cumplen con los requisitos de procedibilidad, de acuerdo a la hora de ingreso, son las siguientes: el primero presentado por el asambleísta Santiago Aguilar, el segundo presentado por la asambleísta Mónica Salazar y el tercero presentado por el asambleísta Gustavo Mateus. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, dé lectura del inciso segundo del artículo ciento cuarenta y dos y el numeral dos del mismo artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidente. Artículo ciento cuarenta y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su numeral dos. "Artículo 142. Formas de votación. La votación es el acto colectivo por el cual el Pleno de la Asamblea Nacional declara su voluntad; en tanto que, voto es el acto individual por el cual declara su voluntad cada asambleísta. El voto se podrá expresar, previa determinación de la Presidenta o del Presidente, o por decisión de la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea, en las siguientes formas: (...) 2. De forma nominativa: mediante lista y en estricto orden alfabético, las y los asambleístas presentes tienen la obligación de expresar su voto, sin argumentación alguna, al ser mencionados. Solamente aquellos asambleístas a quienes se haya omitido o no hayan estado presentes al momento de ser mencionados, podrán consignar su voto en un segundo llamado". Hasta ahí la lectura de lo solicitado, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Previo a continuar, señores asambleístas, hacemos la aclaración que la sesión que estamos en este momento instalando y que ha iniciado, es la Sesión mil diecisiete. Por favor, señor secretario, en virtud de lo informado por el señor secretario, determino que las votaciones para la presente sesión serán de forma nominativa. Por favor, proceda. Una vez informado esto, dé lectura el cambio del orden del día solicitado por el legislador Santiago Aguilar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta:



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

“Memorando Nro. AN-AJSD-2025-0009-M. Quito D.M., 24 de marzo de 2025. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud de cambio de orden del día Sesión Nro. 1017 del Pleno de la Asamblea Nacional. De mi consideración: Al tiempo de extenderle un cordial saludo, en calidad de asambleísta de la república del Ecuador, en virtud de lo que establece el artículo 8, artículo 9 numeral 20, artículo 12 numeral 22 y artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento la modificación del orden del día de la Sesión Nro. 1017 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el miércoles 26 de marzo de 2025, a fin de que se incorpore como nuevo punto que trate lo siguiente: “Proyecto de resolución para solicitar la comparecencia personal e indelegable de los titulares del Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, sobre la ejecución presupuestaria para la protección de niños, niñas y adolescentes, mujeres jefas de hogar, personas de doble vulnerabilidad, que han sido afectadas por riesgos y desastres desde enero de 2025 y el reciente derrame de crudo que ha contaminado varios ríos en la provincia de Esmeraldas”. Para el efecto, adjunto al presente las firmas de respaldo de las y los asambleístas de esta solicitud de cambio del orden del día. Por su favorable atención, expreso mi sentimiento de consideración y estima. Atentamente, licenciado Santiago David Aguilar Jiménez, asambleísta por la provincia de Pichincha”. Hasta ahí la lectura del cambio del orden del día, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Santiago Aguilar por un tiempo de tres minutos. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR JIMÉNEZ SANTIAGO. Gracias, presidenta. Buenas tardes con todos los asambleístas presentes, igual quienes nos siguen en las redes sociales y por todos los medios de comunicación. Quiero mandar un fuerte saludo y toda mi solidaridad para el pueblo de Esmeraldas, para toda la provincia y también el saludo para nuestros queridos alcaldes que también se encuentran presentes. Les pido un fuerte aplauso para estos alcaldes que están aquí presentes. También felicitar, presidenta, por permitirnos sesionar aquí en la provincia. Creo que nosotros somos y debemos ser asambleístas no solo de escritorio, sino que, lo primordial, ser de territorio. Todo el país clama justicia por Esmeraldas, un derrame de petróleo ha envenenado todos los ríos, su sustento y su dignidad. Esto no solo es un desastre ambiental, esto es una herida abierta de una provincia históricamente abandonada, donde más del cincuenta y cinco por ciento de su pueblo afrodescendiente vive con menos de tres dólares al día. Niños, mujeres jefas de hogar y personas con discapacidad, hoy se exponen a la contaminación, beben agua turbia y ven sus sueños manchados por la incompetencia de este Gobierno. Cómo explicarles que, pese a las alertas tempranas, los informes técnicos, las tuberías obsoletas y la falta de mantenimiento, los dejaron vulnerables. Esto no es al azar asambleístas, esto es negligencia y también indolencia. Exigimos respuestas, queridos asambleístas, protección prioritaria para quienes se enfrentan a doble vulnerabilidad. No se puede volver a permitir que mientras el COE provincial activa alertas rojas, las instituciones responsables miren hacia otro lado. En lugar de acciones preventivas, recibimos teorías infundadas de sabotaje. Cuando expertos señalan causas estructurales, falta de mantenimiento del oleoducto, suelos desestabilizados por monocultivos y sistemas de emergencia ausentes. El país y Esmeraldas merece más. El abandono que enfrenta solo refleja a un Ecuador



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

fracturado. Si este desastre, asambleístas, hubiera golpeado zonas privilegiadas, la respuesta de seguro sería inmediata, pero en Esmeraldas la ayuda llega en tanqueros que antes transportaban combustibles, mientras las familias pescan en ríos tóxicos y les obligan a mendigar atención médica. Les repito nuevamente, es un Gobierno indolente. No solo es, no solo es aprofobia, es ignorancia del Gobierno. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Asambleísta, tiene diez segundos. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR JIMÉNEZ SANTIAGO. Las excusas que utilizan para no reconocer su responsabilidad, solo empeoran las cosas. Por ende, yo espero y aspiro, asambleístas, contar con el apoyo para poder incorporar en el orden del día el proyecto de resolución para solicitar la comparecencia personal e indelegable de los titulares del Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, sobre la ejecución presupuestaria para la protección de niños, niñas, adolescentes, mujeres jefas de hogar, personas de doble vulnerabilidad, que han sido afectados por riesgos y desastres desde enero del dos mil veinticinco y el reciente derrame de crudo que ha contaminado varios ríos en la provincia de Esmeraldas. Esmeraldas, ustedes no están solos, aquí estamos para poder defenderlos. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, tome votación del cambio del orden del día presentado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Como se les había indicado, la votación es nominal. Se les va a ir



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

llamando uno por uno, por favor, y van a ir diciendo su votación. Se les recuerda que no se puede argumentar el voto, simplemente se va a utilizar sí o no, o si desean alzar sus paletas, los que están presentes, por favor, alcen sus paletas. Abad Morocho Mercedes Luzmila, ausente, Acaiturri Varas Jorge Enrique. Se les recuerda a los asambleístas que están en Zoom, por favor, encender su cámara. Asambleísta Acaiturri, por favor, su micrófono. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACAITURRI VILLA VARAS JORGE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Deme un momento, por favor, que estamos con un problema en TIC. Asambleísta Acaiturri Villa Varas Jorge Enrique. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACAITURRI VILLA VARAS JORGE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Achi Sibri Audy Marcelo. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACHI SIBRI AUDY MARCELO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Agualsaca Guamán José Clemente, ausente. Asambleísta Aguas Flores Milton Javier. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUAS FLORES MILTON. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención. Asambleísta Aguilar Jiménez Santiago David. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR JIMÉNEZ SANTIAGO DAVID. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Potosi Tabango Karla Magali. -----

LA ASAMBLEÍSTA POTOSI TABANGO KARLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Alarcón Bueno Inés Margarita, su alterno Vaca Gutiérrez Cristóbal Rafael, ausente. Asambleísta Alarcón Campuzano María de Lourdes. ---

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN CAMPUZANO MARÍA DE LOURDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Alvarado Campi Luis Ricardo. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALVARADO CAMPI LUIS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención. Asambleísta Álvarez Granda Jorge Hermel, ausente. Asambleísta Álvarez Zambrano Ferdinan Arturo, ausente. Asambleísta Aparicio Arce Rodrigo César. Asambleísta Aparicio Arce Rodrigo César. Asambleísta Araujo Noboa María Fernanda. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARAUJO NOBOA MARÍA FERNANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Arce Plúas Alexandra Manuela. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA ARCE PLÚAS ALEXANDRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Arotingo Cushcagua Rosa Margarita. -----

LA ASAMBLEÍSTA AROTINGO CUSHCAGUA ROSA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Baltazar Yucailla Rosa Cecilia. -----

LA ASAMBLEÍSTA BALTAZAR YUCAILLA ROSA CECILIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Barreto Zambrano Lenín Daniel. -----

EL ASAMBLEÍSTA BARRETO ZAMBRANO LENÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Cuesta Álvarez Carlos Miguel. Asambleísta Bedón Álvarez Gabriel Humberto. -----

EL ASAMBLEÍSTA BEDÓN ÁLVAREZ GABRIEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Benítez Calva Édgar Geovanny. -----

EL ASAMBLEÍSTA BENÍTEZ CALVA ÉDGAR GEOVANNY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Berrezueta Carrión Leonardo Renato. Asambleísta Bohórquez Tapia  
Manuel Oswal. -----

EL ASAMBLEÍSTA BOHÓRQUEZ TAPIA MANUEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Bósquez Villena Henry Saúl. -----

EL ASAMBLEÍSTA BÓSQEZ VILLENA HENRY. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Buestan Carabajo Paúl Fernando. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTAN CARABAJO PAÚL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Cabezas Castillo Janeth Paola. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Camacho Dávila Juan Carlos. Asambleísta Castillo Campoverde  
Alexandra Andrea. -----

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. A  
favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Castro Piedra Adrián Ernesto. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Cedeño Rivadeneira Fernando Enrique. -----

EL ASAMBLEÍSTA CEDEÑO RIVADENEIRA FERNANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Celleri Gómez Samuel Elías. -----

EL ASAMBLEÍSTA CELLERI GÓMEZ SAMUEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Morales Piedra Douglas Alexander, ausente. Asambleísta Cerda Tapuy  
Roberto Carlos, ausente. Asambleísta Cevallos Macías Francisco  
Andrés, ausente. Asambleísta García Macías Dayanna Estefanía. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MACÍAS DAYANNA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Chávez Angamarca Humberto Amado, ausente.  
Asambleísta Chávez Zavala Patricio Alberto. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ ZAVALA PATRICIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Cisneros Granizo Patricio Benjamín. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS GRANIZO PATRICIO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Asambleísta Córdova Díaz Comps Pascacio. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Corral Álava Raisa Irina. -----

LA ASAMBLEÍSTA CORRAL ÁLAVA RAISA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor, se consigna el voto. Asambleísta Melissa Zambrano. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHÁVEZ MELISSA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Cruz Zambrano Carla Magaly. -----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ ZAMBRANO CARLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Cuero Medina Roberto Emilio. -----

EL ASAMBLEÍSTA CUERO MEDINA ROBERTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Cuesta Santana Esther Adelina. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Dávila Egüez Rafael Antonio. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Desintonio Malavé Victoria Tatiana. -----

LA ASAMBLEÍSTA DESINTONIO MALAVÉ VICTORIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Erbs Estupiñán María Mercedes, ausente. Asambleísta Espín Reyes  
Eugenia Sofía. -----

LA ASAMBLEÍSTA ESPÍN REYES EUGENIA SOFÍA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Farinango Delgado Nathaly Estefanía, ausente. -----

LA ASAMBLEÍSTA FARINANGO DELGADO NATHALY. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Farinango, se consigna  
su voto en abstención. Asambleísta Fernández Rosales Fausto  
Armando. -----

EL ASAMBLEÍSTA FERNÁNDEZ ROSALES FAUSTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Galarza Añazco Ana Mercedes, ausente. Asambleísta  
García Mejía Adriana Denisse, ausente. Asambleísta Garzón Monteros  
Gissela Siomara. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA GALARZA AÑAZCO ANA. Yo dije a favor, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ese fue el voto de la asambleísta Ana Galarza, que votó a favor. Asambleísta Garzón Monteros Gissela Siomara, ausente. Asambleísta Gende Córdova Amy Yajanua. -----

LA ASAMBLEÍSTA GENDE CÓRDOVA AMY. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención. Asambleísta González Valero Ronald Eduardo, ausente. Asambleísta Guevara Benavidez Jorge Luis, ausente. Miguez Gallardo Sandra Brigitte. -----

LA ASAMBLEÍSTA MIGUEZ GALLARDO SANDRA BRIGITTE. A favor. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Bohórquez Romero Eugenia del Rocío, ausente. Asambleísta Herrera Gómez Ana Cecilia. -----

LA ASAMBLEÍSTA HERRERA GÓMEZ ANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Intriago Alcívar Jaminton Enrique. -----

EL ASAMBLEÍSTA NTRIAGO ALCÍVAR JAMINTON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Jaramillo Martínez Roberto Fernando. -----





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA JARAMILLO MARTÍNEZ ROBERTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Jaramillo Zurita Lucía Lizbeth, ausente. Asambleísta  
Jiménez Vásquez María Fernanda, ausente. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MEJÍA ADRIANA. Buenas tardes. Por favor,  
me escuchan, que estaba mala la conexión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Adriana García, su voto, por  
favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MEJÍA ADRIANA. Abstención, por favor.  
Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Freire Goyes Victoria Elizabeth. -----

LA ASAMBLEÍSTA FREIRE GOYES VICTORIA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Lara Rivadeneira Lenin José. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA RIVEDENEIRA LENIN JOSÉ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Lavayen Tamayo Jhonny Alfredo. -----

EL ASAMBLEÍSTA LAVAYEN TAMAYO JHONNY. Abstención. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta López Albán Patricia Elizabeth, ausente. -----

LA ASAMBLEÍSTA LÓPEZ ALBÁN PATRICIA. Presente, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Toma nota del voto a favor, asambleísta  
López. Asambleísta Luna Arévalo Blasco Remigio. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Maldonado Córdova José Ernesto. -----

EL ASAMBLEÍSTA MALDONADO CÓRDOVA JOSÉ ERNESTO. A favor. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Gustavo Mateus. -----

EL ASAMBLEÍSTA MATEUS ACOSTA GUSTAVO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Diego Matovelle, ausente. Asambleísta Andagana Pacari Carmen Selena.

LA ASAMBLEÍSTA ANDAGANA PACARI CARMEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Méndez Rojas Fernanda Mabel. -----

EL ASAMBLEÍSTA MÉNDEZ ROJAS FERNANDA. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Mendoza Jiménez Patricia Monserrat. -----

LA ASAMBLEÍSTA MENDOZA JIMÉNEZ PATRICIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Manuel Montoya. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONTOYA TELLO MANUEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Simón Mieles, ausente. Asambleísta Quimis Vite Yngrid  
Patricia. -----

LA ASAMBLEÍSTA QUIMIS VITE YNGRID PATRICIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Gissella Molina, ausente. Asambleísta Gabriela Molina. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA MENÉNDEZ MARÍA GABRIELA. A  
favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Cristina Jácome. -----

LA ASAMBLEÍSTA JÁCOME BENITES MILENA CRISTINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Arturo Moreno. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA MORENO ENCALADA ARTURO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Jaime Moreno. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO FÉLIX JAIME. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Esperanza Moreta. -----

LA ASAMBLEÍSTA MORETA TERÁN ESPERANZA DEL ROCÍO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Nataly Morillo, ausente. Asambleísta Luis Reina. -----

EL ASAMBLEÍSTA REINA CHAMORRO LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Pedro Quijosaca. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUIJOSACA TIPÁN JOSÉ PEDRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Steven Ordóñez, ausente. Asambleísta Gladys Rueda. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA BÁEZ GLAYS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Mónica Palacios. -----

LA ASAMBLEÍSTA PALACIOS ZAMBRANO MÓNICA. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Sixto Parra. -----

EL ASAMBLEÍSTA PARRA TOVÁR SIXTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Jonathan Parra, ausente. Asambleísta Arisdely PARRALES. -----

LA ASAMBLEÍSTA PARRALES YAGUAL ARISDELY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Pasquel Andrade María Teresa, ausente. Asambleísta Fabián Peña. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑA TORO ÓSCAR FABIÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Jorge Peñafiel. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL CEDEÑO JORGE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Zolanda Plúas. -----

LA ASAMBLEÍSTA PLÚAS ARIAS NELLY ZOLANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
John Polanco. -----

EL ASAMBLEÍSTA POLANCO LARA JOHN. Abstención. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Lucía Posso. -----

LA ASAMBLEÍSTA POSSO NARANJO LUCÍA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Johnny Hinojosa. -----

EL ASAMBLEÍSTA HINOJOSA CHÓEZ JOHNNY JAVIER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Eckenner Recalde. -----

EL ASAMBLEÍSTA RECALDE ÁLAVA ECKENNER. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Andrea Rivadeneira. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA CALDERÓN ANDREA. A  
favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Carlos Rodríguez, ausente. Ah, no, está presente. Asambleísta Carlos  
Rodríguez. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ RIOFRÍO CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Lenín Rogel. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA ROGEL VILLACÍS JOSÉ LENÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Guzmán Naranjo Raúl. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUZMÁN NARANJO RAÚL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Juan Carlos Rosero. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROSERO PAZ JUAN CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Sandra Rueda. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA CAMACHO SANDRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Nicole Saca, ausente. Asambleísta Catalina Salazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR CEDEÑO ÍNGRID CATALINA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención. Asambleísta Mónica Salazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Camilo Salinas. -----

EL ASAMBLEÍSTA SALINAS OCHOA CAMILO. A favor. Compañeros,  
buenas tardes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Franklin Samaniego. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Mariuxi Sánchez, ausente. Asambleísta Sofía Sánchez, ausente.  
Asambleísta Fabiola Sanmartín. -----

LA ASAMBLEÍSTA SANMARTÍN PARRA FABIOLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Karina Subía. -----

LA ASAMBLEÍSTA SUBÍA DÁVALOS KARINA. Abstención, señor  
secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Vicente Taiano. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Manuel Tapia. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ SARANGO MARIUXI. A favor. Secretario, no sé si me puede volver a tomar la votación, no se activaba mi audio. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Sánchez, se consigna su voto a favor. Asambleísta Manuel Humberto Tapia. -----

EL ASAMBLEÍSTA CERDA TAPUY ROBERTO. Roberto Cerda, a favor, estimado secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Manuel Tapia, ausente. Asambleísta Johnny Terán. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN BARRAGÁN JOHNNY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Se le consigna el voto a favor al asambleísta Roberto Cerda también, por favor. Asambleísta Carmen Tiupul. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIUPUL URQUIZO CARMEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Segundo Tuala. -----

EL ASAMBLEÍSTA TUALA MUNTZA SEGUNDO EUSTAQUIO. A favor. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta César Ugsha. -----

EL ASAMBLEÍSTA UGSHA TOAQUIZA CÉSAR ARTURO. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Robles Largo Magdalena de Jesús. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROBLES LARGO MAGDALENA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta César Umajinga. -----

EL ASAMBLEÍSTA UMAJINGA GUAMÁN CÉSAR. Abstención, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota en abstención. Asambleísta Urresta Guzmán Jhajaira Estefanía. -----

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Héctor Valladarez. Asambleísta Héctor Valladarez. Asambleísta José Luis Vallejo. -----

EL ASAMBLEÍSTA VALLEJO AYALA JOSÉ LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Guido Vargas, ausente. Asambleísta Cristhian Vega. -----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA QUEZADA CRISTHIAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Ramiro Vela. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELA JIMÉNEZ JOSÉ RAMIRO. Abstención. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Pedro Velasco. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Vera Mora Carlos Edilberto, ausente. Asambleísta Otto  
Santiago Vera Palacios. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Mariana Yumbay, ausente. Asambleísta Puertas Rosales Rosa Estela. --

LA ASAMBLEÍSTA PUERTAS ROSALES ROSA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Eduardo Zambrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE EDUARDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Hernán Zapata. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAPATA ROJAS HERNÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención. Señorita  
presidenta, consignamos el voto del asambleísta Guido Vargas en  
abstención. Si me permite un minuto, por favor, para poder proclamar



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 1017**

resultados. Señorita presidenta, cumpla con informar que contamos con setenta y siete votos afirmativos, cero negativos y veintiocho abstenciones. Ha sido aprobada la solicitud de modificación del orden del día presentada por el asambleísta Santiago Aguilar. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, procedemos. Dé lectura del cambio del orden del día solicitado por la legisladora Mónica Salazar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a dar lectura de lo solicitado: "Memorando Nro. AN-SHMJ-2025-0026-M. Quito, D.M., 24 de marzo de 2025. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud cambio del orden del día Sesión Nro. 117 del Pleno de la Asamblea Nacional. De mi consideración: En mi calidad de asambleísta por la provincia de Los Ríos y en ejercicio de las atribuciones previstas en el numeral 1 del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito poner en su conocimiento y, por su digno intermedio, al Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de cambio del orden del día de la Sesión Nro. 1017 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el 26 de marzo de 2025, a fin de incluir como segundo punto del orden del día la: "Resolución sobre la visita de expertos independientes y relatores de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas para brindar asesoría técnica especializada imparcial que permita superar la crisis de violencia e inseguridad que vive el país. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogada Mónica de Jesús Salazar Hidalgo, asambleísta". Hasta ahí la lectura del cambio del orden del día, señorita



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Mónica Salazar. Se le recuerda que es por un tiempo de tres minutos. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. Gracias, señorita presidenta, compañeros legisladores. Hemos sido convocados hoy aquí para sesionar en esta hermosa provincia de Esmeraldas, que tenemos que recordarle al país que, lamentablemente, está en la lista también de una de las provincias más violentas. Violencia que se vive día a día en todo el Ecuador. Y sí, la inseguridad sigue matándonos, queridos compañeros. Por esa razón he considerado traer otra vez a este Pleno Nacional la posibilidad de contar con su apoyo para un exhorto al presidente de la república para que solicite y acepte la asistencia técnica especial de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y de la oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en las Naciones Unidas, en búsqueda de alternativas que nos permitan ir más allá de banderas políticas o tiempos con intereses electorales. Esta asesoría nos ayudará a adecuar la normativa actual que tenemos en el Ecuador a la legislación de los estándares internacionales en materia de derechos humanos. Esta Asamblea Nacional debe hacerle frente al país y decirle que ha cumplido. Hemos aprobado cincuenta y tres leyes en materia de seguridad. También cinco iniciativas relacionadas con la consulta popular de apenas veintiuno de abril del dos mil veinticuatro. Y si le sumamos a esto todos los decretos que ha dictado el presidente por el tema de estados de excepción, realmente, queridos compañeros, la normativa actual no ha servido de mucho, por no decir de nada, ya que el Ecuador sigue sumido en la violencia. Lamentablemente, en esta situación les pido a ustedes,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

queridos compañeros, que le pidamos a las Naciones Unidas, organismo del cual el Ecuador es Estado parte, y el presidente muy bien puede pedir asesoría técnica para que expertos vengan de parte de este organismo que goza con el suficiente prestigio, experiencia y las garantías de imparcialidad, objetividad y defensa de los derechos democráticos. Además, tiene experiencia de ya haber asesorado técnicamente a otros países sumidos en la violencia y en la inseguridad. Queridos compañeros, el Ecuador vive constante zozobra, violencia, secuestros todos los días. Por eso les pido que hoy me ayuden a aprobar este cambio del orden del día. Quiero recordarles un viejo refrán que dice: "que un barco no avanza si los marineros reman para diferentes lados". Esta Asamblea Nacional y el país, hoy nos requieren unidos, todos una sola, como dice Ray Kroc: "Ninguno de nosotros es bueno solo, sino todos nosotros juntos". Muchísimas gracias, espero contar con su apoyo, compañeros. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, tome la votación del cambio del orden del día presentado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedo a tomar votación del cambio del orden del día. Por favor, señoras y señores asambleístas, estén atentos al llamado a la votación porque vamos a pasar rápido. Asambleísta Abad Morocho Mercedes Luzmila, ausente. Asambleísta Jorge Acaiturri, ausente. Asambleísta Marcelo Achi, -----

EL ASAMBLEÍSTA ACHI SIBRI AUDY MARCELO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

José Agualsaca, ausente. Asambleísta Milton Aguas. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUAS FLORES MILTON. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota de la abstención. Asambleísta Santiago Aguilar. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR JIMÉNEZ SANTIAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Karla Potosi. -----

LA ASAMBLEÍSTA POTOSI TABANGO KARLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Cristóbal Vaca, ausente. Asambleísta Lourdes Alarcón, ausente. Asambleísta Luis Alvarado. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALVARADO CAMPI LUIS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención. Asambleísta Jorge Álvarez, ausente. Asambleísta Ferdinan Álvarez, ausente. Asambleísta Rodrigo Aparicio, ausente. Asambleísta María Fernanda Araujo. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARAUJO NOBOA MARÍA FERNANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Alexandra Arce. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARCE PLÚAS ALEXANDRA. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Rosa Margarita Arotingo. -----

LA ASAMBLEÍSTA AROTINGO CUSHCAGUA ROSA MARGARITA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Cecilia Baltazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA BALTAZAR YUCAILLA ROSA CECILIA. A favor. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Lenín Barreto, ausente. Asambleísta Carlos Cuesta, ausente. Asambleísta Gabriel Bedón. -----

EL ASAMBLEÍSTA BEDÓN ÁLVAREZ GABRIEL. A favor, -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Édgar Benítez. -----

EL ASAMBLEÍSTA BENÍTEZ CALVA ÉDGAR GEOVANNY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Leonardo Berrezueta. ---

EL ASAMBLEÍSTA BERREZUETA CARRIÓN LEONARDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Manuel Bohórquez. -----

EL ASAMBLEÍSTA BOHÓRQUEZ TAPIA MANUEL. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Henry Bósquez. -----

EL ASAMBLEÍSTA BÓSQUEZ VILLENA HENRY. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Paúl Buestan, ausente.  
Asambleísta Paola Cabezas. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Juan  
Carlos Camacho, ausente. Asambleísta Alexandra Castillo. -----

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Adrián Castro. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASTRO PIEDRA ADRIÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Fernando Cedeño, abstención. Perdón, ausente.  
Asambleísta Samuel Celleri. -----

EL ASAMBLEÍSTA CELLERI GÓMEZ SAMUEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Douglas  
Morales, ausente. Asambleísta Roberto Cerda. -----

EL ASAMBLEÍSTA CERDA TAPUY ROBERTO. Abstención. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Francisco Cevallos, ausente. Asambleísta Dayanna García. ---

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MACÍAS DAYANNA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota de la abstención. Asambleísta  
Amado Chávez. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MEJÍA ADRIANA. Perdón, señor secretario,  
mi voto era abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Aún no se le ha llamado al voto. Por favor,  
solamente contestar cuando se los llame al voto, señores asambleístas,  
por favor. Asambleísta Patricio Chávez. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ ZAVALA PATRICIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Patricio  
Cisneros. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS GRANIZO PATRICIO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota de la abstención. Asambleísta  
Comps Córdova. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Raisa  
Corral. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA CORRAL ÁLAVA RAISA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Evelyn Zambrano. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHÁVEZ EVELYN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Carla Cruz. -----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ ZAMBRANO CARLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota de la abstención. Asambleísta Roberto Cuero. -----

EL ASAMBLEÍSTA CUERO MEDINA ROBERTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Esther Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Rafael Dávila. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota de la abstención. Asambleísta Victoria Desintonio. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA DESINTONIO MALAVÉ VICTORIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta María Mercedes Erbs. -----

LA ASAMBLEÍSTA ERBS ESTUPIÑÁN MARÍA MERCEDES. Abstención. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota en abstención. Asambleísta Sofía Espín, ausente. Asambleísta Nathaly Farinango. -----

LA ASAMBLEÍSTA FARINANGO DELGADO NATALHALY. Abstención. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota de la abstención. Asambleísta Fausto Fernández. -----

EL ASAMBLEÍSTA FERNÁNDEZ ROSALES FAUSTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota en abstención. Asambleísta Ana Galarza. -----

LA ASAMBLEÍSTA GALARZA AÑAZCO ANA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota en abstención. Asambleísta Adriana García. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MEJÍA ADRIANA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota en abstención. Asambleísta Gissela Garzón. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA GARZÓN MONTEROS GISSELA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Amy Gende. -----

LA ASAMBLEÍSTA GENDE CÓRDOVA AMY. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota de la abstención. Asambleísta Jorge Guevara, ausente. Asambleísta Sandra Miguez. -----

LA ASAMBLEÍSTA MIGUEZ GALLARDO SANDRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Eugenia Bohórquez, ausente. Asambleísta Ana Herrera. -----

LA ASAMBLEÍSTA HERRERA GÓMEZ ANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Jaminton Intriago. -----

EL ASAMBLEÍSTA INTRIAGO ALCÍVAR JAMINTON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Roberto Jaramillo. -----

EL ASAMBLEÍSTA JARAMILLO MARTÍNEZ ROBERTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota en abstención. Asambleísta



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Lucía Jaramillo, ausente. Asambleísta María Fernanda Jiménez,  
ausente. Asambleísta Victoria Freire. -----

LA ASAMBLEÍSTA FREIRE GOYES VICTORIA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota de la abstención. Asambleísta  
Lenin Lara. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA RIVADENEIRA LENIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Johnny  
Lavayen. -----

EL ASAMBLEÍSTA LAVAYEN TAMAYO JHONNY. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota de la abstención. Asambleísta  
Patricia López. -----

LA ASAMBLEÍSTA LÓPEZ ALBÁN PATRICIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Blasco Luna. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta José  
Maldonado. -----

EL ASAMBLEÍSTA MALDONADO CÓRDOVA JOSÉ. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Gustavo Mateus. -----

EL ASAMBLEÍSTA MATEUS ACOSTA GUSTAVO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Diego Matovelle, ausente. Asambleísta Carmen Andagana. -----

LA ASAMBLEÍSTA ANDAGANA PACARI CARMEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Méndez Mabel. -----

LA ASAMBLEÍSTA MÉNDEZ ROJAS FERNANDA MABEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Patricia Mendoza. -----

LA ASAMBLEÍSTA MENDOZA JIMÉNEZ PATRICIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Manuel Montoya. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONTOYA TELLO MANUEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Simón Bolívar Mielles, ausente. Asambleísta Patricia Quimis. -----

LA ASAMBLEÍSTA QUIMIS VITE YNGRID PATRICIA. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Gissella Molina. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA ÁLVAREZ GISSELLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Gabriela Molina, ausente. Asambleísta Cristina Jácome. -----

LA ASAMBLEÍSTA JÁCOME BENITES MILENA CRISTINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Arturo Moreno. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO ENCALADA ARTURO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Jaime Moreno Félix. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO FÉLIX JAIME. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota de la abstención. Asambleísta Esperanza Moreta. -----

LA ASAMBLEÍSTA MORETA TERÁN ESPERANZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Nataly Morillo, ausente. Asambleísta Luis Reina. -----

LA ASAMBLEÍSTA MORILLO SOLORIZANO LOURDES NATALY. En



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

abstención, secretario, en abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma el voto de la asambleísta Morillo, en abstención. Asambleísta Luis Reina. -----

EL ASAMBLEÍSTA REINA CHAMORRO LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta José Quijosaca. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUIJOSACA TIPÁN JOSÉ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Esteban Ordóñez, ausente. Asambleísta Gladys Rueda. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA BÁEZ GLADYS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Mónica Palacios, ausente. Asambleísta Sixto Parra. -----

EL ASAMBLEÍSTA PARRA TOVÁR SIXTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Jonathan Parra, ausente. Asambleísta Arisdely Parrales. -----

LA ASAMBLEÍSTA PARRALES YAGUAL ARISDELY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta María Pasquel, ausente. Asambleísta Fabián Peña. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA PEÑA TORO ÓSCAR FABIÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Jorge Peñafiel. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL CEDEÑO JORGE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en abstención. Asambleísta Zolanda Plúas. -----

LA ASAMBLEÍSTA PLÚAS ARIAS NELLY ZOLANDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta John Polanco, abstención. Asambleísta Lucía Posso. -----

LA ASAMBLEÍSTA POSSO NARANJO LUCÍA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta Ana María Raffo, Javier Hinojosa es su suplente. Asambleísta Javier Hinojosa. -----

EL ASAMBLEÍSTA HINOJOSA CHÓEZ JOHNNY JAVIER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Eckenner Recalde. -----

EL ASAMBLEÍSTA RECALDE ÁLAVA ECKENNER. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Andrea Rivadeneira. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA CALDERÓN ANDREA.  
Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Carlos Rodríguez. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ RIOFRÍO CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Lenín Rogel. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROGEL VILLACÍS JOSÉ LENÍN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta Raúl  
Guzmán. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUZMÁN NARANJO RAÚL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Juan Carlos Rosero. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROSERO PAZ JUAN CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Sandra  
Rueda. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA CAMACHO SANDRA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Nicole Saca, ausente.  
Asambleísta Catalina Salazar. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR CEDEÑO ÍNGRID CATALINA.  
Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta  
Mónica Salazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Camilo  
Salinas. -----

EL ASAMBLEÍSTA SALINAS OCHOA CAMILO. Buenas tardes,  
compañeros, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Franklin Samaniego. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Mariuxi Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ SARANGO MARIUXI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Sofía Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SANDRA SOFÍA. Abstención. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Fabiola Sanmartín. -----

LA ASAMBLEÍSTA SANMARTÍN PARRA FABIOLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta  
Karina Subía. -----

LA ASAMBLEÍSTA SUBÍA DÁVALOS KARINA. Abstención, señor  
secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta  
Vicente Taiano. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta  
Humberto Tapia. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAPIA ESCALANTE MANUEL. Abstención, señor  
secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta  
Johnny Terán. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN BARRAGÁN JOHNNY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Carmen Tiupul. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIUPUL URQUIZO CARMEN. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Eustaquio Tuala. -----

EL ASAMBLEÍSTA TUALA MUNTZA SEGUNDO EUSTAQUIO. A favor. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta César Ugsha. -----

EL ASAMBLEÍSTA UGSHA TOAQUIZA CÉSAR ARTURO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Magdalena Robles. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROBLES LARGO MAGDALENA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma, a favor. Asambleísta César Umajinga, ausente. Asambleísta Jhajaira Urresta. -----

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Héctor Valladarez. -----

EL ASAMBLEÍSTA VALLADAREZ GONZÁLEZ HÉCTOR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta José Luis Vallejo. -----

EL ASAMBLEÍSTA VALLEJO AYALA JOSÉ LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Guido Vargas. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS OCAÑA GUIDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención, se toma. Asambleísta Cristhian Vega. -----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA QUEZADA CRISTHIAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta José Ramiro Vela. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELA JIMÉNEZ JOSÉ RAMIRO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta Pedro Velasco. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta Carlos Vera, ausente. Asambleísta Mariana Yumbay, ausente. Asambleísta Otto Santiago Vera Palacios. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Rosa Puertas. -----

LA ASAMBLEÍSTA PUERTAS ROSALES ROSA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Mauricio Zambrano. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE EDUARDO MAURICIO. A favor. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Hernán Zapata. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAPATA ROJAS HERNÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Y finalmente, señorita presidenta, Viviana Veloz. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Señorita presidenta, si me da, por favor, un segundo para poder proclamar los resultados. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN CAMPUZANO MARÍA DE LOURDES. Señor secretario, perdón la interrupción, quería ver si se registró mi voto. María de Lourdes Alarcón, abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, cumplo con informar que contamos con sesenta y dos votos afirmativos, cero negativos, cuarenta y un abstenciones. No ha sido aprobada la moción de cambio del orden del día presentada por la asambleísta Mónica Salazar. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. Dé lectura al cambio del orden del día solicitado por el legislador Gustavo Mateus. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: "Memorando Nro. AN-MAGE-EXT-2025-0001-M. Quito D.M., 24 de marzo de 2025. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud de cambio del orden del día”. Si me da un segundo, señorita presidenta, por favor. TIC me indican en el Zoom que no se está escuchando la sesión, por favor. Señor asambleísta, no sé si se me escucha en el Zoom, por favor, si pueden alzar su mano, si me escuchan, por favor. Gracias, asambleísta, le agradezco mucho. Asambleísta. A ver, continuamos con la lectura: “Memorando Nro. AN-MAGE-EXT-2025-0001-M. Quito D.M., 24 de marzo de 2025. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud de cambio del orden del día (COD) en la Sesión Nro. 1017 del Pleno de la Asamblea Nacional. De mi consideración: Al tiempo de extenderle un cordial saludo, en calidad de asambleísta de la República del Ecuador, en virtud de lo que establece el artículo 8, artículo 9 numeral 20, artículo 12 numeral 22 y artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento la modificación del cambio del orden del día (COD) en la Sesión Nro. 1017 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día miércoles 26 de marzo de 2025, a fin de que se incorpore como nuevo punto lo siguiente: “Proyecto de resolución para solicitar al Consejo Nacional Electoral y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana que realicen todas las acciones y coordinaciones necesarias para garantizar el voto de las y los ecuatorianos en el exterior, así como informar al Pleno de la Asamblea Nacional en el plazo de 7 días sobre las acciones tomadas para tal efecto”. Para el efecto, adjunto al presente las firmas de respaldo de las y los asambleístas a esta solicitud de cambio del orden del día. Por su favorable atención, expreso mi sentimiento de consideración y estima. Atentamente, señor Gustavo Enrique Mateus Acosta, asambleísta por la circunscripción de Europa, Asia y Oceanía”. Hasta ahí la lectura del cambio del orden del día, señorita presidenta. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. Tiene la palabra el legislador Gustavo Mateus por un tiempo de tres minutos. -----

EL ASAMBLEÍSTA MATEUS ACOSTA GUSTAVO. Señorita presidenta, señoras y señores asambleístas, buenas tardes. Un afectuoso saludo a todos nuestros compatriotas, en especial a quienes residen en esta hermosa provincia que hoy atraviesa uno de los más graves desastres ambientales provocados por la ruptura del SOTE. El derrame de petróleo ha causado daños irreparables que nos llaman a unirnos, con firmeza y compromiso, para apoyar a la recuperación y el renacer de esta invaluable provincia verde. Señorita presidenta, en virtud del cambio en el orden del día, me permito dirigirme nuevamente a ustedes para insistir y buscar la coherencia en las decisiones de este Pleno de la Asamblea Nacional, con el objetivo de garantizar el derecho de nuestros compatriotas ecuatorianos residentes en la República Bolivariana de Venezuela a ejercer su derecho a elegir y ser elegidos en la segunda vuelta de las elecciones generales de dos mil veinticinco. Quiero dejar claro que mi insistencia no responde a un capricho personal ni una postura sesgada, mi propuesta está marcada en los valores fundamentales de la democracia, el civismo y el patriotismo, con especial énfasis en el respeto a nuestra Constitución de la República y a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, también conocida como el Código de la Democracia. La obligación de garantizar el derecho al voto debe prevalecer sobre cualquier restricción que limite este ejercicio democrático. Por ello, es crucial que tanto la Presidencia del Consejo Nacional Electoral como la ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana aseguren el cumplimiento de este derecho en la segunda vuelta de las elecciones generales de dos mil veinticinco. La oficina de intereses de la República del Ecuador, ubicada



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

en la Embajada de la Confederación Suiza en la República Bolivariana de Venezuela, ya está habilitada, y nuestros funcionarios consulares están debidamente acreditados para facilitar el ejercicio del derecho al voto sin barreras ni discriminación para nuestros compatriotas residentes en Venezuela. Nuestro país necesita certeza de acciones concretas, por lo que este llamado a las autoridades encargadas de garantizar el cumplimiento de nuestros derechos no busca incomodar ni generar dificultades, sino asegurar que las acciones gubernamentales sean claras y efectivas. Finalmente, hago un llamado a la unidad de todas y todos los legisladores para respaldar esta propuesta. No podemos ser meros espectadores ni permanecer indiferentes ante esta realidad. La decisión que tomemos hoy será un reflejo del compromiso con el que fuimos elegidos por nuestros mandantes. Nuestra postura definirá si estamos verdaderamente del lado de nuestros ciudadanos, de la democracia y de la justicia electoral. Muchas gracias, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, proceda a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedemos a tomar votación del cambio del orden del día presentado por el asambleísta Gustavo Mateus. Por favor, señores asambleístas, pronunciar su voto a favor, en contra, abstención o en blanco al llamado que vamos a hacer. Asambleísta Luzmila Abad, ausente. Asambleísta Jorge Acaiturri, ausente. Asambleísta Marcelo Achi. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACHI SIBRI AUDY MARCELO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta José Agualsaca,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

ausente. Asambleísta Milton Aguas. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUAS FLORES MILTON. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Santiago Aguilar. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR JIMÉNEZ SANTIAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Karla Potosi. -----

LA ASAMBLEÍSTA POTOSI TABANGO KARLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Cristóbal Vaca, ausente.  
Asambleísta Lourdes Alarcón. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN CAMPUZANO MARÍA DE LOURDES.  
Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Luis  
Alvarado. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALVARADO CAMPI LUIS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta  
Jorge Álvarez, ausente. Asambleísta Ferdinan Álvarez, ausente.  
Asambleísta Rodrigo Aparicio, ausente. Asambleísta María Fernanda  
Araujo. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA ARAUJO NOBOA MARÍA FERNANDA. Abstención. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Alexandra Arce. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARCE PLÚAS ALEXANDRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Margarita Arotingo. -----

LA ASAMBLEÍSTA AROTINGO CUSHCAGUA ROSA MARGARITA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Cecilia Baltazar, ausente. Asambleísta Lenín Barreto. -----

EL ASAMBLEÍSTA BARRETO ZAMBRANO LENÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Carlos Cuesta, ausente. Asambleísta Gabriel Bedón. -----

EL ASAMBLEÍSTA BEDÓN ÁLVAREZ GABRIEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Geovanny Benítez. -----

EL ASAMBLEÍSTA BENÍTEZ CALVA ÉDGAR GEOVANNY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Leonardo Berrezueta. -----

EL ASAMBLEÍSTA BERREZUETA CARRIÓN LEONARDO. Abstención. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Manuel Bohórquez. -----

EL ASAMBLEÍSTA BOHÓRQUEZ TAPIA MANUEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Henry Bósquez. -----

EL ASAMBLEÍSTA BÓSQUEZ VILLENA HENRY. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Paúl Buestan. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTAN CARABAJO PAÚL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Paola Cabezas. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Juan Carlos Camacho. -----

EL ASAMBLEÍSTA CAMACHO DÁVILA JUAN CARLOS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Alexandra Castillo, ausente. Asambleísta Adrián Castro, ausente. Asambleísta Fernando Cedeño. -----

EL ASAMBLEÍSTA CEDEÑO RIVADENEIRA FERNANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Samuel Celleri. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA CELLERI GÓMEZ SAMUEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Douglas Morales,  
ausente. Asambleísta Roberto Cerda. -----

EL ASAMBLEÍSTA CERDA TAPUY ROBERTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Francisco Cevallos,  
ausente. Asambleísta Dayanna García. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MACÍAS DAYANNA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Amado  
Chávez, ausente. Asambleísta Patricio Chávez. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ ZAVALA PATRICIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Patricio  
Cisneros. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS GRANIZO PATRICIO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Comps Córdova. ----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Raisa Corral. -----

LA ASAMBLEÍSTA CORRAL ÁLAVA RAISA. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Evelyn Melissa Zambrano. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHÁVEZ MELISSA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Carla Cruz, ausente. Asambleísta Roberto Cuero. -----

EL ASAMBLEÍSTA CUERO MEDINA ROBERTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Esther Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Rafael Dávila. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Victoria Desintonio. -----

LA ASAMBLEÍSTA DESINTONIO MALAVÉ VICTORIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta María Mercedes Erbs. -----

LA ASAMBLEÍSTA ERBS ESTUPIÑÁN MARÍA MERCEDES. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Sofia Espín. -----

LA ASAMBLEÍSTA ESPÍN REYES EUGENIA SOFÍA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Nathaly Farinango. -----

LA ASAMBLEÍSTA FARINANGO DELGADO NATHALY. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención. Asambleísta Fausto Fernández. -----

EL ASAMBLEÍSTA FERNÁNDEZ ROSALES FAUSTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención. Asambleísta Ana Galarza. -----

LA ASAMBLEÍSTA GALARZA AÑAZCO ANA. Mi voto es a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Adriana García. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MEJÍA ADRIANA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Gissela Garzón. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARZÓN MONTEROS GISSELA. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Amy Gende. ----

LA ASAMBLEÍSTA GENDE CÓRDOVA AMY. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en abstención. Asambleísta Ronal González, ausente. Asambleísta Jorge Guevara, ausente. Asambleísta Sandra Miguez. -----

LA ASAMBLEÍSTA MIGUEZ GALLARDO SANDRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Eugenia Bohórquez, ausente. Asambleísta Ana Herrera. -----

LA ASAMBLEÍSTA HERRERA GÓMEZ ANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Jaminton Intriago. -----

EL ASAMBLEÍSTA INTRIAGO ALCÍVAR JAMINTON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Fernando Jaramillo. -----

EL ASAMBLEÍSTA JARAMILLO MARTÍNEZ ROBERTO FERNANDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en abstención. Asambleísta Lucía Jaramillo, ausente. Asambleísta Fernanda Jiménez, ausente. Asambleísta Victoria Freire. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA FREIRE GOYES VICTORIA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Lenin Lara.

EL ASAMBLEÍSTA LARA RIVADENEIRA LENIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Jhonny Lavayen. -----

EL ASAMBLEÍSTA LAVAYEN TAMAYO JHONNY. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta Patricia López. -----

LA ASAMBLEÍSTA LÓPEZ ALBÁN PATRICIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Mil disculpas, asambleísta Blasco Luna, ausente. Asambleísta José Maldonado. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. A favor, Blasco Luna, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma, Blasco Luna, su voto a favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA MALDONADO CÓRDOVA JOSÉ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor, asambleísta Maldonado. Asambleísta Gustavo Mateus. -----

EL ASAMBLEÍSTA MATEUS ACOSTA GUSTAVO. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Diego Matovelle,  
ausente. Asambleísta Carmen Andagana. -----

LA ASAMBLEÍSTA ANDAGANA PACARI CARMEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Mabel  
Méndez. -----

LA ASAMBLEÍSTA MÉNDEZ ROJAS FERNANDA MABEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta, a favor. Asambleísta Patricia  
Mendoza. -----

LA ASAMBLEÍSTA MENDOZA JIMÉNEZ PATRICIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Manuel  
Montoya. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONTOYA TELLO MANUEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Simón Bolívar  
Mieles, ausente. Asambleísta Patricia Quimis. -----

LA ASAMBLEÍSTA QUIMIS VITE YNGRID PATRICIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Gissella Molina. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA ÁLVAREZ GISSELLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta María



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Gabriela Molina. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA MENÉNDEZ MARÍA GABRIELA. A favor. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Cristina Jácome. -----

LA ASAMBLEÍSTA JÁCOME BENITES MILENA CRISTINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Arturo Moreno. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO ENCALADA ARTURO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Jaime Moreno, ausente.  
Asambleísta Esperanza Moreta. -----

LA ASAMBLEÍSTA MORETA TERÁN ESPERANZA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Nataly Morillo. -----

LA ASAMBLEÍSTA MORILLO SOLORZANO LOURDES NATALY.  
Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en abstención. Asambleísta Luis Reina. -----

EL ASAMBLEÍSTA REINA CHAMORRO LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta José



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Quijosaca. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUIJOSACA TIPÁN JOSÉ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Steven Ordóñez,  
ausente. Asambleísta Johanna Ortiz. Asambleísta, perdón, Gladys  
Rueda. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA BÁEZ GLADYS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Mónica Palacios,  
ausente. Asambleísta Sixto Parra. -----

EL ASAMBLEÍSTA PARRA TOVAR SIXTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Jonathan Parra,  
ausente. Asambleísta Arisdely PARRALES. -----

LA ASAMBLEÍSTA PARRALES YAGUAL ARISDELY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta María Teresa Pasquel,  
ausente. Asambleísta Fabián Peña. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑA TORO ÓSCAR FABIÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Jorge Peñafiel,  
ausente. Asambleísta Zolanda Plúas. -----

LA ASAMBLEÍSTA PLÚAS ARIAS NELLY ZOLANDA. Abstención. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta John Polanco. -----

EL ASAMBLEÍSTA POLANCO LARA JOHN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Lucía Posso. -----

LA ASAMBLEÍSTA POSSO NARANJO LUCÍA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Javier Hinojosa. -----

EL ASAMBLEÍSTA HINOJOSA CHÓEZ JOHNNY JAVIER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Eckenner Recalde. -----

EL ASAMBLEÍSTA RECALDE ÁLAVA ECKENNER. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Andrea Rivadeneira. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA CALDERÓN ANDREA. Abstención. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Carlos Rodríguez. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ RIOFRÍO CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Lenin Rogel. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

EL ASAMBLEÍSTA ROGEL VILLACÍS JOSÉ LENÍN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Walter Guzmán. ----

EL ASAMBLEÍSTA GUZMÁN NARANJO RAÚL WALTER. Abstención. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Juan Carlos Rosero.

EL ASAMBLEÍSTA ROSERO PAZ JUAN CARLOS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Sandra Rueda. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA CAMACHO SANDRA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Nicole Saca, ausente. Asambleísta Catalina Salazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR CEDEÑO ÍNGRID CATALINA. Abstención. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta Mónica Salazar, ausente. Asambleísta Camilo Salinas. -----

EL ASAMBLEÍSTA SALINAS OCHOA CAMILO. Abstención, señor secretario. Muy buenas tardes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en abstención. Asambleísta Franklin Samaniego. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Mariuxi Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ SARANGO MARIUXI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Sofia Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SANDRA SOFÍA. Abstención. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en abstención. Asambleísta Fabiola Sanmartín. -----

LA ASAMBLEÍSTA SANMARTÍN PARRA FABIOLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, abstención. Asambleísta Karina Subía. -----

LA ASAMBLEÍSTA SUBÍA DÁVALOS KARINA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Vicente Taiano. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Humberto Tapia. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAPIA ESCALANTE MANUEL HUMBERTO. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Abstención, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Johnny Terán. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN BARRAGÁN JOHNNY. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Carmen Tiupul, ausente. Asambleísta Eustasio Tuala. -----

EL ASAMBLEÍSTA TUALA MUNTZA SEGUNDO EUSTAQUIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta César Ugsha. -----

EL ASAMBLEÍSTA UGSHA TOAQUIZA CÉSAR ARTURO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Magdalena Robles. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROBLES LARGO MAGDALENA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta César Umajinga. -----

EL ASAMBLEÍSTA UMAJINGA GUAMÁN CÉSAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Jhajaira Urresta. -----

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Héctor Valladarez. -----

EL ASAMBLEÍSTA VALLADAREZ GONZÁLEZ HÉCTOR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta José Luis Vallejo. -----

EL ASAMBLEÍSTA VALLEJO AYALA JOSÉ LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Guido Vargas. ----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS OCAÑA GUIDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Cristhian Vega. ----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA QUEZADA CRISTHIAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Ramiro Vela. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELA JIMÉNEZ JOSÉ RAMIRO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Pedro Velasco. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Carlos Vera,  
ausente. Asambleísta Otto Vera. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. Abstención. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Mariana Yumbay, ausente. Asambleísta Estela Puertas. -----

LA ASAMBLEÍSTA PUERTAS ROSALES ROSA ESTELA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Asambleísta Mauricio Zambrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE EDUARDO MAURICIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta Hernán Zapata. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAPATA ROJAS HERNÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Y, finalmente, señorita presidenta, Viviana Veloz. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Si me da un minuto presidenta, por favor, para proclamar los resultados. Señorita presidenta, me permito informar, contamos con ciento tres asambleístas registrados, cincuenta y tres votos afirmativos, cero negativos, cincuenta abstenciones. No ha sido aprobada la solicitud de modificación del orden del día presentada por el asambleísta Gustavo Mateus. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. Vamos a proceder con el primer punto del orden del día. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. ----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, perdón, el cambio del orden del día aprobado presentado por el legislador Santiago Aguilar lo vamos a incorporar dentro de esta sesión plenaria como quinto punto del orden del día. Por favor, continuemos con el primer punto de esta convocatoria. -----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Primer punto del orden del día: "Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

#### V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Segundo punto del orden del día: "Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos". Hasta ahí el punto, señorita presidenta. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Vamos a suspender la sesión y, conforme lo establece el artículo ciento cincuenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, nos declaramos en comisión general. Proceda, por favor, señor secretario, con las comparecencias que han requerido para esta sesión de comisión general. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN Y DECLARA EN COMISIÓN GENERAL CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS Y DOS MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Se suspende la sesión para recibir en comisión general a las siguientes autoridades de la provincia de Esmeraldas: en primer lugar, tendremos la intervención del señor Vikco Alfredo Villacís Tenorio, alcalde de Esmeraldas. Se lo invita, por favor, a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional y se le recuerda que tiene el tiempo de tres minutos. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR VICKO ALFREDO VILLACÍS TENORIO, ALCALDE DE ESMERALDAS. Es para mí una honra tenerlos hoy acá en nuestro cantón y sobre todo en nuestra provincia. A los diferentes asambleístas que están presentes y a los que no han podido llegar, también un fuerte abrazo y caluroso de parte de toda nuestra gente aquí en Esmeraldas, sobre todo por habernos tomado en cuenta una vez más y venir a sesionar acá, a este cantón que los quiere y tiene sus puertas abiertas. En días pasados estuve en Quito. Ya saben, con todo lo que llevé, con un sentimiento que teníamos todos los esmeraldeños, pero yo quisiera que ustedes vieran un video que para nosotros es importante para que entiendan el porqué de esta ley, que entiendan el ejercicio económico que causa Petroecuador para nosotros. Esta es la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

refinería, contaminación veinticuatro horas sin parar, al aire, va hacia el centro de Esmeraldas, ese es el sur. Captan el agua por la parte norte. Ese es el río Teaone. En el lado sur comienza a desembocar todo el ejercicio del agua. Este Teaone baña a la mitad del sur y ahí justamente se comunica la Esmeraldas. Por aquí ha habido ya algunos derrames. Sigue su ruta y llega a la bocana, a la desembocadura, donde está el puerto del lado izquierdo y está el mar, por donde hoy está la contaminación. Al lado del puerto encuentras todas las riveras, cincuenta mil personas ya no pueden pescar. Estos son los buques pesqueros, los buques, los buques petroleros. Si se dan cuenta, esa mancha, esta toma fue tomada ayer. La mancha negra oscura que se ve ahí es el derrame de petróleo que estamos viviendo hoy. La playa Las Palmas está hacia el lado izquierdo. Del lado izquierdo está la playa Las Palmas y ahí está el puerto petrolero, el único puerto petrolero que tiene el país. La afectación es directa, sobre todo en el cantón. Ese es el terminal Marítimo. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. Una voz: "Esmeraldas, la tierra del olvido. Otra voz: mil novecientos noventa y ocho, lo superamos con este derrame. Otra voz: vi la llama bien alta, como unos setenta metros, pensábamos que hasta ahí no más ya llegábamos todos. Otra voz: el guardia decía que salieran todos los tanqueros. Otra voz: y no nos dimos cuenta. Otra voz: no nos dimos cuenta. Otra voz: y ahí empezamos a correr para arriba... -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR VICKO ALFREDO VILLACÍS TENORIO, ALCALDE DE ESMERALDAS. Del cual todavía no hay una indemnización. Se ganó un juicio y todavía le adeudan a la ciudad cuatro millones y medio de dólares. Este es el derrame más reciente,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

donde se afectó a Quinindé. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. ...Otra voz: hermanos esmeraldeños, unámonos, autoridades, para nosotros juntos lograr sacar adelante lo que hoy estamos viviendo. Otra voz: a todo el pueblo ecuatoriano que se una a ayudarnos con este problema ambiental que estamos pasando hoy en día. Otra voz: pero Esmeraldas no está sola. Otra voz: la molestia es que Petroecuador se cansa de contaminar y el Ministerio de Medio Ambiente en perdonar. Otra voz: Esmeraldas exige respuestas. Es preciso conocer el plan de contingencia, el plan de remediación, por supuesto la compensación. Otra voz: se alzó la voz y esta vez fue escuchada. Un dólar por barril, un futuro que comienza a escribirse. Otra voz: Esmeraldas dejará atrás el abandono y se impulsa hacia el futuro. Otra voz: porque esto no es una dádiva, esto es justicia para Esmeraldas”. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR VICKO ALFREDO VILLACÍS TENORIO, ALCALDE DE ESMERALDAS. Quería que vieran este video para que se convencieran de la situación o gráfica de la ley que van hoy a tomar cada uno de ustedes una decisión, donde vamos a entrar en la historia. Y también quiero dejar algo muy claro. Estoy aquí no por dinero para esta alcaldía o para prefecturas o juntas parroquiales. Hablamos de generaciones, las próximas generaciones, las próximas alcaldías. Estoy aquí por ese amor profundo que siento por mi cantón, por mi provincia, es por ese legado que tenemos desde el cinco de agosto de mil ochocientos veinte, el primer grito de independencia en Latinoamérica, que también ha sido negado para Esmeraldas. Eso corre por nuestras venas y solo voy a traer algo hoy aquí a acotar: “libre por rebelde y por rebelde grande”. Gracias. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la comparecencia del señor Vikco Alfredo Villacís Tenorio, alcalde de Esmeraldas. Para la siguiente comparecencia invitamos, por favor, a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional al señor Ángel Williams Mendoza Vidal, alcalde de Atacames. Me indican que para la siguiente comparecencia será el señor Alex Gaibor, vicealcalde del cantón Muisne. Se lo invita, por favor, a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional. Se le recuerda, señor vicealcalde, que tiene el tiempo de tres minutos. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALEX GAIBOR ALBÁN, VICEALCALDE DE MUISNE. Señorita Viviana Veloz, presidenta de la Asamblea Nacional y demás miembros del CAL. Estimados asambleístas, queridos alcaldes aquí presentes de la provincia de Esmeraldas. Hoy es histórico para nuestra provincia. Agradecemos profundamente el gesto de la Asamblea Nacional de venir a sesionar aquí en territorio para aprobar el segundo debate, porque yo estoy seguro que lo van a aprobar, para aprobar en segundo debate una ley que va a reivindicar los derechos que por historia nos corresponden a nosotros los esmeraldeños. Un saludo cordial de parte de nuestra alcaldesa, la ingeniera Yuri Colorado Márquez y de los más de cuarenta y dos mil habitantes que habitamos en el cantón Muisne, zona sur de la provincia de Esmeraldas. A nosotros también ya nos llegó partículas de crudo. Estamos trabajando con Petroecuador haciendo la limpieza de varias playas que han sido contaminadas, como: Muisne, Cabo San Francisco, Kingue y Monpiche. Ustedes saben cuáles son las afectaciones turísticas que nos genera esto. Hemos vivido muchos desastres ambientales por derrame de crudo en nuestra provincia, y esto lo hemos venido anhelando desde hace muchísimos años, y es hoy que yo estoy completamente seguro que ustedes, señores asambleístas, van a consignar su voto a favor y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

Esmeraldas, téngalo por seguro, que los nombres de cada uno de los asambleístas, agradezco que el voto sea por nominación, para que nosotros los esmeraldeños tengamos claro los nombres de los asambleístas que apoyan a Esmeraldas, que con su voto aprobarán esta ley. Nosotros, como muisneños, como esmeraldeños, tenemos muchos sueños. Nos acabaron de entregar once millones de dólares, el presidente de la república, Daniel Noboa, para agua, vialidad y adquisición de maquinaria. Eso nunca lo íbamos a conseguir con los pocos recursos que recibe el municipio. Todos los esmeraldeños tenemos sueños de salir adelante. Carecemos de los servicios básicos como agua potable, alcantarillado y nuestras calles. El momento es ahora, señores asambleístas. Como esmeraldeño, como muisneño, les extiendo mi mano, un abrazo fraterno y un agradecimiento profundo por venir a nuestro territorio. Agradecemos también a los señores asambleístas que por alguna razón no pudieron estar presentes, pero están conectados vía Zoom. Queremos decirles a ustedes que Esmeraldas es una tierra de gente amable, gente trabajadora que queremos salir adelante, que tenemos sueños también de ser una de las provincias consideradas por todos los poderes del Estado. Ustedes, señores asambleístas, lo que van a hacer el día de hoy en aprobar esta ley, no tengan ninguna duda que Esmeraldas, hoy y mañana, aquí nos va a quedar para la historia. De antemano, les agradezco a cada uno de ustedes porque yo estoy, vuelvo y repito, completamente seguro que cada uno de los que están aquí, su voto va a ser a favor. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la comparecencia del señor Alex Gaibor, vicealcalde del cantón Muisne. En este momento tenemos y pedimos la presencia del señor Vicente Ronald Moreno Anangón,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

alcalde de Quinindé. Si lo invita a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional. Por favor, puede comenzar con su comparecencia. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR VICENTE RONAL MORENO ANANGONÓ, ALCALDE DE QUININDÉ. Saludar a toda la Asamblea Nacional, a su presidenta Viviana Veloz. Realmente, este día es histórico para Esmeraldas, tener aquí legislando desde los territorios. En ese sentido, hoy me permito hacer conocer a toda esta Asamblea que el origen del derrame del petróleo del trece de marzo es en el territorio quinindeño; es el tercer derrame de petróleo en los últimos ocho años: el once de septiembre del año dos mil dieciocho, en el recinto Cupa, Zapotal; en junio del dos mil veintitrés, en el recinto El Roto, Cube; y ahora, pues, el desastre ambiental que tenemos en el recinto El Vergel. Como lo he dicho, esto ya no puede ser casualidad. Hoy nosotros levantamos nuestra voz de protesta hacia Petroecuador, con quién hemos articulado e incluso hemos trabajado de manera colaborativa como institución municipal para salir adelante. Pero no puede ser posible que Petroecuador sea quien afecte y quien al mismo tiempo remedie y compense. En ese sentido, yo creo que no estamos caminando bien, porque definitivamente no hay una base jurídica que, al mismo tiempo, el que contamine también marque la remediación. Y es así que, lo del año dos mil dieciocho, Quinindé todavía no ha recibido una compensación; del año dos mil veintitrés, Quinindé todavía no ha recibido una compensación; y, hoy, el año dos mil veinticinco, vamos a ver qué compensación podríamos plantear. Esta impunidad no puede seguir en nuestros territorios. Yo saludo, yo saludo que hoy nos anclamos en la ley constitucional del artículo doscientos setenta y cuatro, que dice que se debe compensar a los territorios donde se refina el petróleo. Yo saludo hoy la participación de las rentas del Estado a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

ciudades como Esmeraldas, como Shushufindi, como Santa Elena. Son cincuenta y tres años en la ciudad de Esmeraldas que se vive respirando gases tóxicos, son cincuenta y tres años que por los ochenta kilómetros de territorio de Quinindé pasa el SOTE y el OCP. Trescientos sesenta mil barriles de petróleo es la capacidad del SOTE, ciento cincuenta y cuatro mil barriles son la capacidad del OCP. El año dos mil veinticinco, enero, doscientos setenta y tres mil barriles de petróleo han pasado por nuestros territorios. Por eso, nosotros hoy exigimos también que haya una ley compensatoria para los territorios como el cantón Quinindé. Hoy me uno, me uno a esta ley que favorece a la ciudad de Esmeraldas y hacer justicia por este territorio que tanto lo necesita. Saludamos como el que más este tipo de acciones de la Asamblea Nacional, pero también pedimos a la Asamblea que se analice, que se analice por los territorios que pasa el crudo que favorece, enhorabuena, a todos los ecuatorianos, pero que nuestras familias están allí en riesgo. Como GAD municipal, atraviesa por centros poblados, y para nosotros es difícil incluso poner agua potable y alcantarillado porque nos toca pedirle permiso a Petroecuador. Permiso que casi nunca nos da y que limita los servicios básicos de ciertas poblaciones. Para nosotros es difícil adoquinar calles que cruzan con sus ductos por nuestro territorio. Todas estas limitaciones, todos estos riesgos que tiene nuestro territorio, yo necesito, como alcalde de Quinindé, pedirle a esta Asamblea que se analice. Hoy nos sumamos al cantón Esmeraldas, nos sumamos al cantón Shushufindi y a la ciudad de Santa Elena. Es necesario que se indemnice, que se compense estos territorios que definitivamente aportan al desarrollo del país. Yo quiero también pedirle a esta Asamblea que no haya política de izquierda o de derecha, que haya políticas en favor de los ciudadanos, que hoy se eleve políticas y leyes a favor no de las clases favorecidas, sino de los sectores



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

vulnerables que tanto lo necesitamos. Y en ese sentido, quiero la mayor de las agilidades, porque nuestros pueblos lo necesitan. Es necesidad de vida. Nuestros ríos están muertos, están contaminados, nuestros suelos cada día más atrasados, ya no se puede avanzar hacia el progreso y desarrollo que estas familias, cuatro mil quinientas familias humildes, hoy lo necesitan. Hoy yo quiero que aquí se vote por el amarillo, azul y rojo que nos cobija a todos los ecuatorianos. Que viva el Ecuador. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la comparecencia del señor Vicente Ronald Moreno Anangonó, alcalde de Quinindé. Para la siguiente comparecencia se invita, por favor, a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional al doctor Gustavo Eleodoro Samaniego Ochoa, alcalde de San Lorenzo. Bienvenido, señor alcalde. Por favor, puede comenzar su comparecencia. -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUSTAVO ELEODORO SAMANIEGO OCHOA, ALCALDE DE SAN LORENZO. Muy buenas tardes, distinguida presidenta de la Asamblea Nacional, queridos vicepresidentes, distinguidas y distinguidos asambleístas. Para San Lorenzo, para la provincia Esmeralda, es un honor tenerlos aquí en nuestra bella capital, en nuestra bella Esmeralda. Saludamos a nuestros queridos alcaldes. De verdad una ley importante para la ciudad de Esmeraldas, una ley importante para las provincias de Sucumbíos, Santa Elena. Esperemos, queridos y queridas asambleístas, hacerles la cordial invitación a la tierra del sol y la lluvia, donde comienza la patria ecuatoriana, San Lorenzo del Pailón. Hoy estamos en la capital, queremos que nos visiten en San Lorenzo, una ciudad invisibilizada por muchos, donde solo recibimos la universidad, y me honro por esa designación a usted, señor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

rector de la Universidad Católica, que está poniendo los cimientos de la academia en San Lorenzo. Nuestra asambleísta Paola Cabezas que nos visita de repente, pero pocos conocen la realidad del cantón San Lorenzo. Por eso felicitamos la ley que hoy está haciendo daño a nuestra capital, a la ciudad de Esmeraldas. Nos sentimos contentos y orgullosos porque es nuestra capital provincial, siempre digo nuestra bella Esmeraldas, pero tiene seis y siete cantones, que todos queremos ser beneficiados. Hicimos una ley de desarrollo fronterizo que está en letra y no se beneficia a la zona fronteriza. Una ciudad, Mataje, que está olvidada por todos, por las autoridades de turno. De verdad, nadie va a Mataje. Tenemos el puente internacional de Mataje, que digo siempre con orgullo y felicitación. Ya se fue quien nos quería, Rafael Correa, atendía a nuestra zona, hoy nadie nos visita y la zona fronteriza está cerrada. Pedimos, querida presidenta, que nos visite a San Lorenzo, es la ciudad que une al puerto de Colombia a la ciudad, al departamento de Nariño, a la ciudad de Tumaco, que estamos trabajando de la mano para poder desarrollar nuestras ciudades. Antes teníamos los índices de violencia más altos, hoy San Lorenzo del Pailón tenemos los índices de violencia más bajos del país, porque estamos trabajando para la gente, con la gente, pero necesitamos su ayuda. Hoy nos deben cuatro meses de alicuota. ¿Cómo podemos subsistir en una ciudad? Por eso agradecemos la presencia de ustedes en Esmeralda. Queremos la presencia de ustedes en territorio, en San Lorenzo, porque de verdad tanto anhelamos el desarrollo como lo quiere Esmeraldas, lo quiere Quito, Guayaquil y todas las ciudades del país. Queremos vivir con dignidad, porque para eso Dios y el pueblo nos ponen: para servir a cada una de nuestra gente. Hemos dispuesto muchas obras para invertir en la gente, trabajamos con los niños, adolescentes, con los jóvenes, con los adultos, porque consideramos más importante que el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

capital el ser humano. Por eso, de verdad, agradezco esta gentil invitación, señorita presidenta. A los asambleístas de Esmeraldas, que nos visiten en territorio, San Lorenzo necesita ser escuchado. Tenemos las conservaciones más grandes del país, tenemos los manglares más grandes del mundo, nosotros compensamos al país y al mundo, pero nadie compensa a San Lorenzo. Por eso elevo mi voz de rechazo, no digo rechazo, me siento orgulloso de que estén aquí, pero también quiero que sus ojos estén en la frontera ecuatoriana, donde comienza la patria ecuatoriana. Viva mi cantón San Lorenzo del Pailón, viva la bella Esmeraldas. Y aquellos asambleístas que van a votar a nombre del pueblo sanlorenceño, el pueblo esmeraldeño, les agradecemos estar presentes y por su voto. Que Dios los bendiga, muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la comparecencia del doctor Gustavo Eleodoro Samaniego Ochoa, alcalde de San Lorenzo. Para la siguiente comparecencia se invita, por favor, al señor Jofre Jefferson Quintero Bolaños, alcalde de Rioverde. Se lo invita, por favor, a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional. Señor alcalde, puede comenzar con su comparecencia, por favor. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JOFRE JEFFERSON QUINTERO BOLAÑOS, ALCALDE DE RIOVERDE. Señora presidenta de la Asamblea, señoras y señores asambleístas de la provincia de Esmeraldas, señores y señoras asambleístas del país. Hoy hablo con el dolor de mi gente, pero también con la firmeza que exige justicia. El trece de marzo del dos mil veinticinco el derrame del SOTE en el kilómetro cuatrocientos treinta y ocho más doscientos, sector El Vergel, no solo manchó nuestros ríos y el océano Pacífico, manchó la dignidad de Rioverde, manchó la dignidad de Esmeraldas y de todos los que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

dependemos de los ecosistemas. Según el informe de reinicio de operaciones de Petroecuador, alrededor de veinticinco mil galones fueron derramados, veinticinco barriles fueron derramados, envenenaron nuestras aguas ahogando la vida, la pesca, la agricultura y el turismo. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica declaró la emergencia ambiental. Pero esa declaratoria no llegó solo con soluciones inmediatas, no llegó con soluciones inmediatas. El Comité de Operaciones, COE Nacional, recomendó acciones, pero dónde estuvo la articulación entre los Gobiernos. Mientras las instituciones debatían, nuestra gente se quedó sin comer, sin agua potable, sin medidas de subsistencia. En esta tarde en la que ustedes están acá visitando nuestra provincia, en la que ustedes han venido a brindarnos con su presencia indicios de solidaridad, en la que ustedes están acá reunidos para tratar una ley importante que ha sido esperada por más de cincuenta años, que ha venido siendo trabajada y luchada por muchas autoridades que han pasado por los diferentes espacios, pero más que las autoridades, ha venido siendo luchada por el pueblo, ha venido siendo luchada por el pueblo humilde de Esmeraldas, por el pueblo sufridor, por el pueblo que a diario recibe todos los problemas que acarrea la contaminación, que acarrea el abandono. Porque no solamente es el petróleo el que golpea a la provincia de Esmeraldas y a sus siete cantones, no solamente es la contaminación o la rotura del SOTE que golpea a Esmeraldas, a Esmeraldas lo golpea el abandono, lo golpea la desesperanza, producto de la no atención. Creemos que es necesario recordarles a ustedes que Esmeraldas ha sido abandonada y que la presencia de ustedes en nuestras playas, cuando vienen a visitar nuestras playas y nuestros lugares bonitos que tenemos en la provincia, también hacen sentir y nos hacen sentir que ustedes están comprometidos con Esmeraldas, porque no solamente es venir a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

dejarnos los recursos, que los recibimos, nosotros los tratamos con mucho cariño. Y en cada rincón de la provincia de Esmeraldas que ustedes puedan visitar van a encontrar gente humilde, sencilla, pero que los quiere y que los acoge con mucho cariño; y que en cada rincón de Esmeraldas también van a encontrar pobreza, van a encontrar desesperación, van a encontrar desesperanza, van a encontrar abandono. Los invito a recorrer la provincia de Esmeraldas en estos momentos que está golpeada, y que ni siquiera la prensa nacional nos pone atención como deberían. En estos momentos que Esmeralda está golpeada, los invito. Pero aun pasando esta emergencia y siendo atendidos, a Esmeralda se le quedará debiendo, a la provincia de Esmeralda se le quedará debiendo, porque no solo somos la marimba, no solamente somos el cununo, no solamente somos los negritos simpáticos, bonitos, guapos, agradables, risueños, que los tratan con cariño a cada uno de ustedes. No, nosotros somos gente sencilla, pero créalo que somos gente de paz y somos gente que venimos de un pueblo rebelde, de un pueblo en donde se gestó el grito histórico del cinco de agosto de mil ochocientos veinte. En donde la gente humilde, desde el pescador hasta las recolectoras de almejas, hasta las descabezadoras de camarón, son gente que tienen dignidad y que levanta la cabeza todos los días. Pero levanta la cabeza para poder seguir levantándose a trabajar, para poder ir a conseguir las conchas o las almejas, para recolectarlas en cada una de las playas y de los sectores, para poder coger la lancha y salir a pescar. Eso pasa en nuestros territorios. Pero, ¿saben cuánto se gana? Tres dólares, eso se los dije en la sesión anterior, cinco dólares, tres dólares, diez dólares. Y hoy, en esta emergencia, no hemos podido ser atendidos como deberíamos. Sí ha habido presencia, no ha habido coordinación plena, pero nosotros estamos allí, y, como gobiernos locales, con mis compañeros alcaldes,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

hemos estado atendiendo en la medida de nuestras posibilidades y agradecemos todo lo que ha venido para nuestra gente. Agradecemos a todas las instancias del Estado que han estado presentes en la medida de las posibilidades y con lo que han llegado a nuestra gente. Eso lo agradecemos porque somos un pueblo agradecido; pobre, pero agradecido. Con esto les quiero decir, para poder resumir, que hoy aspiramos nosotros, los rioverdeños, los emeraldeños, la gente de los siete cantones, de Quinindé, de San Lorenzo, de Eloy Alfaro, de Rioverde, de Atacames, de Muisne y de Esmeraldas, que, así como hoy, aspiramos que cada uno de ustedes que están presentes acá en Esmeraldas y que también aspiramos que cada uno de las personas que están presentes a través de la red virtual, puedan hacer honor a Esmeraldas, a ese abandono, y puedan votar por esta ley, que quizás no beneficia a todos los cantones, pero que beneficia a la capital de la provincia de Esmeraldas y que beneficia a la provincia de Esmeraldas, y de ahí en adelante va a depender mucho de las administraciones y de la confianza que tenga cada uno de los administradores de turno, como para poder hacer que sean atendidos con mucha justeza los territorios de los cantones que hemos mencionado. Tres compromisos, señores asambleístas: Primero, unidad sin banderas políticas. No somos rojos, azules o verdes, somos víctimas de un sistema que prioriza el petróleo sobre la vida. Necesitamos la mesa técnica de asistencia humanitaria, que la mesa técnica de asistencia humanitaria funcione, que funcione ya, con fondos directos para los pescadores, para los agricultores, para las recolectoras y recolectores, y también para las personas que viven de la pesca y de la cadena de la pesca, como las personas que desviceran el camarón. Segunda cosa, transparencia y acción urgente. La tardía activación del equipo humanitario nacional y la opacidad en la información retrasaron la contención. ¿Por qué EP Petroecuador no



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

informó a tiempo? ¿Por qué? ¿Por qué no hubo inversión preventiva en sectores estratégicos? ¿Por qué?, se los pregunto a ustedes, se los pregunto al país. Tercero, justicia ambiental y social. Podemos aprobar hoy la ley. Y este dólar por provincias que beneficia no solamente a Esmeraldas, sino que beneficia a las provincias hermanas de Santa Elena y Sucumbíos, que son provincias petroleras y donde se da valor agregado al petróleo. Se me perdió, porque lo traje anotado para no olvidarme. Sí, dije tres y estoy en la tercera. Pero necesitamos que nosotros podamos, en la tercera parte, hacer que esta ley, que hoy día estoy seguro que van a aprobar, pueda servir a Rioverde, pueda servir a Muisne, pueda servir a Quinindé, pueda servir a Atacames y pueda servir a los otros cantones que no son beneficiados. Conocemos el tema del artículo dos setenta y cuatro de la Constitución, y hoy es imposible que podamos ir más allá. Pero créalo que nos vamos a sentir contentos todos los hermanos alcaldes cuando ustedes hoy día reconozcan el derecho que tiene Esmeraldas, porque para construir ir una casa, hay que comenzar sentando las bases. Y el que ustedes voten hoy día acá va a ser el primer paso para que reivindiquen los derechos de este pueblo libertario, rebelde, trabajador y, sobre todo, sencillo, que los quiere, les aprecia, les adora y que, de una u otra forma, estará aquí siempre para ustedes. Mi agradecimiento a nombre del pueblo de Esmeraldas, mi agradecimiento a nombre del pueblo de Rioverde, mi agradecimiento en nombre del pueblo de todos los cantones de nuestra provincia. Un abrazo inmenso. Bienvenidos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la comparecencia del señor Joffre Jefferson Quintero Bolaños, alcalde de Rioverde. Con eso, señorita presidenta, damos por concluida las comisiones generales dentro de la presente sesión. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. Se cierra la comisión general, retomamos la sesión. Por favor, le pido que proceda a dar la lectura del informe no vinculante en su parte resolutive. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA CIERRA LA COMISIÓN GENERAL Y RETOMA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS Y CUARENTA MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a dar lectura del: "Memorando Nro. AN-CGAD-2025-0022-M Quito, D.M., 27 de febrero de 2025. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos. De mi consideración: Por disposición de la asambleísta Victoria Desintonio Malavé, presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencia y Organización del Territorio, se cumple con remitir el: informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos, aprobado por esta mesa legislativa en sesión ordinaria Nro. 092-2023-2025, realizada a fecha 26 de febrero de 2025, en modalidad presencial, a fin de que, por su intermedio, sea puesto en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional para el debate y resolución correspondiente. De conformidad con el tercer inciso del artículo 130 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, concordante a su vez con el artículo 32 del



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Reglamento de las Comisiones Especializadas y Ocasionales de la Asamblea Nacional, la asambleísta ponente del presente informe será la asambleísta Victoria Desintonio Malavé, presidenta e integrante de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencia y Organización del Territorio. La votación realizada en la sesión ordinaria Nro. 092-2023-2025 fue la siguiente: a favor: seis (6); en contra: cero (0); abstenciones: una (1); en blanco: cero (0). Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogado Álvaro Ricardo Salazar Paredes secretario relator”. Conforme a su disposición, señorita presidenta, procedemos a dar lectura a la parte resolutive del informe: “Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos. 1. Objeto: El presente documento tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos. El presente informe recoge análisis y observaciones dentro del trámite legislativo, así como los argumentos expuestos y las resoluciones adoptadas por esta comisión. 2. Antecedentes: 2.1. Información sobre la presentación del proyecto, calificación, notificación y avocación de conocimiento. Con fecha 12 de julio de 2022, mediante Memorando Nro. AN-LRLJ-2022-0088-M, fue presentada la iniciativa legislativa del asambleísta Lenin José Lara Rivadeneira: Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Explotación o Industrialización de Recursos Naturales no Renovables en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 1017**

su Territorio. Con fecha 5 de octubre de 2022, mediante Memorando Nro. AN-SG-UT-2022-0441-M, la Unidad Técnica Legislativa remitió a Secretaría General el Informe Técnico Jurídico No Vinculante Nro. 063-INV-UTL-AM-2022, elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Explotación o Industrialización de Recursos Naturales no Renovables en su Territorio. Con fecha 16 de octubre de 2022, mediante Memorando Nro. AN-SG-2022-3523-M, Secretaría General de la Asamblea Nacional puso en conocimiento de esta comisión que: “Se cumple en notificar con el contenido de la Resolución CAL- 2021-2023-766, que el Consejo de Consejo de Administración Legislativa aprobó en la sesión Nro. CAL 057-2022, realizada en modalidad virtual, a fecha 13 de octubre de 2022, misma que dispone: (...) En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales: Resuelve: Artículo 1. Calificar el Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Explotación o Industrialización de Recursos Naturales no Renovables en su Territorio, presentado por el asambleísta Lenin José Lara Rivadeneira, mediante Memorando Nro. LRLJ-2022-0088-M, de 12 de julio de 2022, en virtud de que cumple con todos los requisitos formales prescritos en los artículos 134, 135, 136 y 301 de la Constitución de la República del Ecuador y 54 y 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 2. Remitir el Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Explotación o Industrialización de Recursos Naturales no Renovables en su Territorio a la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, a fin de que inicie la tramitación dispuesta en el artículo 57 y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a partir de la notificación con la presente resolución. Artículo 3. La Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en el tratamiento del presente proyecto de ley, tomará en cuenta las observaciones contenidas en el informe de la Unidad de Técnica Legislativa Nro. 063-INV-UTL-AN-2022, contenido en el Memorando Nro. AN-SG-UT-2022-0441-M, de 05 de octubre de 2022. Artículo 4. La Secretaría del Consejo de Administración Legislativa notificará con el contenido de la presente resolución al presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, junto con el Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Explotación o Industrialización de Recursos Naturales no Renovables en su Territorio. Con fecha 22 de marzo de 2024, mediante Memorando Nro. AN-CGAD-2024-0184-M, la secretaria relatora de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, puso en conocimiento del secretario general de la Asamblea Nacional el avoco de conocimiento del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Explotación o Industrialización de Recursos Naturales no Renovables en su Territorio, y señaló en su parte pertinente: “me permito informar y certificar lo siguiente: Que, la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio en la sesión ordinaria Nro. 030-2023-2025, desarrollada el 22 de marzo de 2024, avocó conocimiento del siguiente proyecto de ley: 1. Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

Gobiernos Autónomos Descentralizados por Explotación o Industrialización de Recursos Naturales no Renovables en su Territorio, presentado por el asambleísta Lenin Lara Rivadeneira y calificado mediante Resolución CAL-2021-2023-677. Con fecha 20 de marzo de 2024, mediante Memorando Nro. AN-CGAD-2024-0177-M, la secretaria relatora de esta comisión convocó a la sesión Nro. 030-2023-2024, desarrollada el 22 de marzo de 2024, en la que se trató lo siguiente: “1. Avocar Conocimiento del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Explotación o Industrialización de Recursos Naturales no Renovables en su Territorio (...); 2. Se recibió en Comparecencia al asambleísta Lenin José Lara Rivadeneira, proponente del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Explotación o Industrialización de Recursos Naturales no Renovables en su Territorio; 3. En el marco del tratamiento del informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Explotación o Industrialización de Recursos Naturales no Renovables en su Territorio, se recibió en comparecencia a: magíster Vicko Villacís, alcalde de Esmeraldas; y, magíster Yuri Colorado, presidenta del Comité Regional de AME Zonal 1. (...)”. Con Memorando Nro. AN-CGAD-2024-0199-M, de fecha 1 de abril de 2024, se procedió con la socialización del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Explotación o Industrialización de Recursos Naturales no Renovables en su Territorio. 2.1.1. Detalle de la socialización realizada / primer debate. Con fecha 1 de abril de 2024,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

mediante Memorando Nro. AN-CGAD-2024-0199-M, suscrito por la presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, se procedió a socializar el Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Explotación o Industrialización de Recursos Naturales no Renovables en su Territorio, presentado por el legislador Lenin José Lara Rivadeneira, y calificado mediante Resolución CAL-2021-2023, de 13 de octubre de 2022, notificado a esta comisión con Memorando Nro. AN-SG-2022-3523-M, a fin de que emitan sus observaciones y aportes dentro del tratamiento del proyecto de ley. Como parte de la socialización dispuesta en la Ley Orgánica de la Función Legislativa se recogieron las observaciones realizadas por parte de las y los ciudadanos que tengan interés en la aprobación del proyecto de ley, mismas que fueron recogidas y sistematizadas en el informe para primer debate. El primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas y Santa Elena, se desarrolló en la Sesión 690 del Pleno de la Asamblea Nacional y su continuación, realizadas a fecha 12 y 19 de septiembre de 2024, respectivamente. 2.2. Referencia general de las principales observaciones realizadas por los asambleístas y los ciudadanos que participaron en el primer debate del proyecto de ley. 2.2.1 Matriz de observaciones recibidas por escrito: -----

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto regular la participación de los	Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto regular la participación de los	Oficio Nro. 399-GADPR-SJA-2024, de 30 de septiembre de 2024, del



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>Gobiernos Autónomos Descentralizados en las rentas del Estado y sus empresas públicas, que se generan por industrialización de petróleo, en la provincias, cantones o parroquias rurales de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 2. Ámbito. La presente ley es aplicable a los procesos de industrialización de petróleo que se realice en las provincias de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 3. Participación de las rentas provenientes de la industrialización del sector petrolero. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados; en cuyos territorios se realicen procesos de industrialización petrolera; serán partícipes de las rentas que por esta actividad reciba el Estado, a través de las empresas públicas, privadas o mixtas. La participación será de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) por cada barril de petróleo que se industrialice.</p>	<p>Gobiernos Autónomos Descentralizados en las rentas del Estado y sus empresas públicas, que se generan por industrialización y extracción de petróleo, en las provincias, cantones o parroquias rurales de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 2. Ámbito. La presente ley es aplicable a los procesos de industrialización de petróleo y extracción que se realice en las provincias de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 3. Participación de las rentas provenientes de la industrialización del sector petrolero. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados; en cuyos territorios se realicen procesos de industrialización y extracción petrolera; serán partícipes de las rentas que por esta actividad reciba el Estado, a través de las empresas públicas, privadas o mixtas. La participación será de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) por cada barril de petróleo que se industrialice y extraiga en su territorio y de acuerdo a su porcentaje de incidencia.</p>	<p>GAD Parroquial Rural San José de Ancón, solicita que el objeto de la ley incluya la extracción y además lo que consta en negrilla. En lo principal, propone regular participación de rentas no solo por industrialización, sino por extracción de petróleo. Además, sugiere una variación del porcentaje de participación para los distintos niveles de gobiernos autónomos descentralizados.</p>
<p>Artículo 4. Transferencia de Recursos. El Banco Central del Ecuador será el responsable de transferir automáticamente a las subcuentas especiales de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, durante los primeros diez días de</p>	<p>Artículo 4. Transferencia de Recursos. El Banco Central del Ecuador será el responsable de transferir automáticamente a las subcuentas especiales de cada Gobierno autónomo descentralizado, durante los primeros diez días de cada</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>cada mes, el monto que corresponda de la renta petrolera previsto en esta ley.</p> <p>Para que el Banco Central del Ecuador pueda realizar las transferencias automáticas mencionadas en el inciso anterior, el ente rector de las finanzas públicas será el responsable de remitir al Banco Central del Ecuador, el detalle de la asignación que corresponda a cada gobierno autónomo descentralizado, por el proceso de industrialización petrolera. Dicho detalle se remitirá al Banco Central dentro de los últimos cinco días de cada mes.</p> <p>En caso de incumplimiento probado de retraso en las transferencias automáticas previstas en este artículo, el Gerente General del Banco Central, previo el debido proceso que garantice su derecho a la defensa, será sancionado con la cesación de su cargo.</p> <p>Artículo 5. Porcentajes de Distribución. En el régimen descentralizado de los recursos obtenidos por esta ley se distribuirán de la siguiente forma: a) El veinte por ciento (20 %) para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón donde se explote o industrialice el petróleo.</p> <p>b) El treinta y cinco por</p>	<p>mes, el monto que corresponda de la renta petrolera previsto en esta ley.</p> <p>Para que el Banco Central del Ecuador pueda realizar las transferencias automáticas mencionadas en el inciso anterior, el ente rector de las finanzas públicas será el responsable de remitir al Banco Central del Ecuador, el detalle de la asignación que corresponda a cada gobierno autónomo descentralizado, por el proceso de industrialización y extracción petrolera. Dicho detalle se remitirá al Banco Central dentro de los últimos cinco días de cada mes.</p> <p>En caso de incumplimiento probado de retraso en las transferencias automáticas previstas en este artículo, el Gerente General del Banco Central, previo el debido proceso que garantice su derecho a la defensa, será sancionado con la cesación de su cargo.</p> <p>Artículo 5. Porcentajes de Distribución. En el régimen descentralizado de los recursos obtenidos por esta ley se distribuirán de la siguiente forma:</p> <p>a) El cincuenta por ciento (50 %) para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón donde se explote o industrialice el petróleo.</p> <p>b) El treinta por ciento (30</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>ciento (35 %) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos donde se explote o industrialice el petróleo.</p> <p>c) El cuarenta y cinco (45 %) para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales de los cantones del área de explotación y/o industrialización.</p> <p>Artículo 6. Destino de los recursos. Los recursos asignados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados se destinarán de conformidad a sus competencias exclusivas y concurrentes establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como en su Plan de Ordenamiento Territorial, priorizando las obras de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, manejo de desechos sólidos, infraestructura vial y proyectos de gestión ambiental.</p>	<p>%) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos donde se explote o industrialice el petróleo.</p> <p>c) El veinte (20 %) para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales de los cantones del área de explotación y/o industrialización.</p> <p>Artículo 6. Destino de los recursos. Los recursos asignados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados se destinarán de conformidad a sus competencias exclusivas y concurrentes establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como en su Plan de Ordenamiento Territorial, priorizando las obras de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, manejo de desechos sólidos, infraestructura vial y proyectos de gestión ambiental, salud y libre esparcimiento.</p>	
	<p>Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto regular la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las rentas del Estado y sus empresas públicas, que se generan por industrialización y extracción de petróleo, en las provincias, cantones o parroquias rurales de Esmeraldas y Santa Elena (Atahualpa, José Luis Tamayo,</p>	<p>Oficio N°001-10-2024, de 03 de octubre de 2024, del GAD Parroquial Rural San José de Ancón.</p> <p>En lo principal, propone regular participación de rentas no solo por industrialización, sino por extracción de petróleo, delimitando las circunscripciones que se verían beneficiadas.</p>



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
	<p>Anconcito y San José de Ancón).</p> <p>Artículo 2 Ámbito. La presente ley es aplicable a los procesos de industrialización de petróleo y extracción que se realice en las provincias de Esmeraldas y Santa Elena (Atahualpa, José Luis Tamayo, Anconcito y San José de Ancón).</p> <p>Artículo 5. Porcentajes de Distribución. En el régimen descentralizado de los recursos obtenidos por esta ley se distribuirán, de acuerdo al porcentaje de pozos productivos en cada circunscripción, de la siguiente forma:</p> <p>a) El cincuenta por ciento (50 %) para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón donde se explote o industrialice el petróleo (Atahualpa, José Luis Tamayo, Anconcito y San José de Ancón).</p> <p>b) El treinta por ciento (30 %) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos donde se explote o industrialice el petróleo.</p> <p>c) El veinte (20 %) para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales de los cantones del área de explotación y/o industrialización.</p>	
Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto regular la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las	Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto regular la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las	Memorando Nro. AN-PYAP-2024-0107-M, de 03 de octubre de 2024, de asambleísta licenciada Arisdely



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>rentas del Estado y sus empresas públicas, por industrialización de petróleo, en las provincias, cantones o parroquias rurales de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 2. <i>Ámbito.</i> La presente ley es aplicable a los procesos de industrialización de petróleo que se realice en las provincias de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 3. Participación de las rentas provenientes de la industrialización del sector petrolero. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados; en cuyos territorios se realicen procesos de industrialización petrolera; serán partícipes de las rentas que por esta actividad reciba el Estado, a través de las empresas públicas, privadas o mixtas. La participación será de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) por cada barril de petróleo que se industrialice.</p> <p>Artículo 4. Transferencia de Recursos. El Banco Central del Ecuador será el responsable de transferir automáticamente a las subcuentas especiales de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, durante los primeros diez días de cada mes, el monto que corresponda de la renta petrolera previsto en esta</p>	<p>rentas del Estado y sus empresas públicas, que se generan por industrialización, explotación y extracción de petróleo, en las provincias, cantones o parroquias rurales de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 2. <i>Ámbito.</i> La presente ley es aplicable a los procesos de industrialización, explotación y extracción de petróleo que se realice en las provincias de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 3. Participación de las rentas provenientes de la industrialización del sector petrolero. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados; en cuyos territorios se realicen procesos de industrialización, explotación y extracción petrolera; serán partícipes de las rentas que por esta actividad reciba el Estado, a través de las empresas públicas, privadas o mixtas. La participación será de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) por cada barril de petróleo que se industrialice.</p> <p>Artículo 4. Transferencia de Recursos. El Banco Central del Ecuador será el responsable de transferir automáticamente a las subcuentas especiales de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, durante los primeros diez días de cada mes, el monto que corresponda de la renta petrolera previsto en esta</p>	<p>Paola Parrales Yagual. En lo principal, sugiere se amplíe la regulación de la participación de rentas no solo por industrialización, sino también por extracción de petróleo.</p>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>ley. Para que el Banco Central del Ecuador pueda realizar las transferencias automáticas mencionadas en el inciso anterior, el ente rector de las finanzas públicas será el responsable de remitir al Banco Central del Ecuador, el detalle de la asignación que corresponda a cada gobierno autónomo descentralizado, por el proceso de industrialización petrolera. Dicho detalle se remitirá al Banco Central dentro de los últimos cinco días de cada mes.</p> <p>En caso de incumplimiento probado de retraso en las transferencias automáticas previstas en este artículo, el Gerente General del Banco Central, previo el debido proceso que garantice su derecho a la defensa, será sancionado con la cesación de su cargo.</p>	<p>ley. Para que el Banco Central del Ecuador pueda realizar las transferencias automáticas mencionadas en el inciso anterior, el ente rector de las finanzas públicas será el responsable de remitir al Banco Central del Ecuador, el detalle de la asignación que corresponda a cada gobierno autónomo descentralizado, por el proceso de industrialización, explotación y extracción petrolera. Dicho detalle se remitirá al Banco Central dentro de los últimos cinco días de cada mes.</p> <p>En caso de incumplimiento probado de retraso en las transferencias automáticas previstas en este artículo, el Gerente General del Banco Central, previo el debido proceso que garantice su derecho a la defensa, será sancionado con la cesación de su cargo.</p>	
		<p>Memorando Nro. AN-CGPB-2024-0077-M, de 14 de octubre de 2024, de asambleísta ingeniero Patricio Benjamín Cisneros Granizo, a través del cual se remite las observaciones de la Prefectura de Santa Elena, constantes en Oficio Nro. 1199-GADPSE/P, de 08 de octubre de 2024, que proponen:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Incluir en el artículo 2 (Ámbito) del proyecto</li></ol>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
		<p>lo relacionado al aprovechamiento del gas asociado y sus condensados en los procesos de industrialización del petróleo y que se vincule con la normativa ambiental y los compromisos internacionales de Ecuador en la reducción de gases de efecto invernadero.</p> <p>2. En relación con el artículo 3, propone especificar que las rentas derivadas de la industrialización incluyen el aprovechamiento del gas asociado y sus condensados, limitándose al proceso de industrialización, evitando confusión con la explotación petrolera. Además, sugiere incluir la palabra "almacenamiento", por la existencia en la provincia de Santa Elena de una importante operación de almacenamiento que también debería considerarse para la participación en las rentas.</p> <p>3. En el artículo 6 referente al destino de los recursos, hacer referencia a la normativa relacionada con los procesos de inversión en energías sustentables, como la Ley Orgánica de Servicios Públicos de</p>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
		Energía y Código Orgánico de Ambiente, alineados con el Plan nacional del Buen Vivir y el Plan Nacional de Desarrollo. 4. En la disposición transitoria segunda clarificar la distinción entre explotación e industrialización para evitar interpretaciones erróneas.
Artículo 5. Porcentajes de Distribución. En el régimen descentralizado de los recursos obtenidos por esta ley se distribuirán de la siguiente forma: a) El veinte por ciento (20 %) para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón donde se explote o industrialice el petróleo. b) El treinta y cinco por ciento (35 %) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos donde se explote o industrialice el petróleo. c) El cuarenta y cinco (45 %) para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales de los cantones del área de explotación y/o industrialización.		Memorando Nro. AN-LRLJ-2024-0070-M, de 15 de octubre de 2024, del asambleísta Lenin José Lara Rivadeneira, que remite la propuesta del foro realizado en la Universidad Técnica Luis Vargas Torres, respecto de la distribución que propone sería: GAD municipales 50 % GAD provinciales 40 % GAD Parroquiales 10 %  Oficio Nro. 431-GADPR-SJA-2024, de 21 de octubre de 2024, del presidente del GAD Parroquial Rural San José de Ancón, propone en lo principal que el porcentaje para la distribución de los recursos sea: Parroquias 50 % Municipios 30 % Prefecturas 20 %
Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto regular la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las rentas del Estado y sus	Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto regular la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las rentas del Estado y sus	Memorando Nro. AN-VQCA-2024-0154-M, de asambleísta Ph.D. Cristian Antonio Vega Quezada, de 23 de octubre de 2024.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>empresas públicas, por industrialización de petróleo, en las provincias, cantones o parroquias rurales de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 2. <i>Ámbito.</i> La presente ley es aplicable a los procesos de industrialización de petróleo que se realicen en las provincias de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 3. Participación de las rentas provenientes de la industrialización del sector petrolero. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados; en cuyos territorios se realicen procesos de industrialización petrolera; serán partícipes de las rentas que por esta actividad reciba el Estado, a través de las empresas públicas, privadas o mixtas.</p> <p>La participación será de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) por cada barril de petróleo que se industrialice.</p>	<p>empresas públicas, por extracción, procesamiento e industrialización de petróleo y gas natural, en las provincias, cantones o parroquias rurales de Esmeraldas, El Oro y Santa Elena.</p> <p>Artículo 2. <i>Ámbito.</i> La presente ley es aplicable a los procesos de extracción, procesamiento e industrialización de petróleo y gas natural que se realicen en las provincias de Esmeraldas, El Oro y Santa Elena.</p> <p>Artículo 3. Participación de las rentas provenientes de la extracción, procesamiento, industrialización y generación de energía eléctrica del sector petrolero y/o gasífero.</p> <p>Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en cuyos territorios se realicen actividades de extracción, procesamiento, industrialización de petróleo y gas natural, o conversión de gas natural en energía eléctrica, serán beneficiarios de una participación en las rentas que el Estado perciba por dichas actividades, realizadas a través de empresas públicas, privadas o mixtas.</p> <p>La participación será de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) por cada barril de petróleo o su equivalente en gas natural que sea objeto de industrialización o utilizado</p>	<p>En lo principal, sugiere se amplíe la regulación de la participación de rentas no solo por industrialización, sino también por extracción de petróleo y de gas natural, así como por la generación de energía eléctrica. Adicionándose además como provincia beneficiaria a la provincia de El Oro. Propone nuevos porcentajes de distribución, así como reglas más detalladas y específicas para el destino de los recursos recibidos.</p>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>Artículo 4. Transferencia de Recursos. El Banco Central del Ecuador será el responsable de transferir automáticamente a las subcuentas especiales de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, durante los primeros diez días de cada mes, el monto que corresponda de la renta petrolera previsto en esta ley.</p> <p>Para que el Banco Central del Ecuador pueda realizar las transferencias automáticas mencionadas en el inciso anterior, el ente rector de las finanzas públicas será el responsable de remitir al Banco Central del Ecuador, el detalle de la asignación que corresponda a cada gobierno autónomo descentralizado, por el proceso de industrialización petrolera. Dicho detalle se remitirá al Banco Central dentro de los últimos cinco días de cada mes.</p> <p>En caso de incumplimiento probado de retraso en las transferencias automáticas previstas en este artículo, el Gerente General del Banco Central, previo el debido proceso que garantice su derecho a la defensa, será sancionado con la cesación de su cargo.</p>	<p>para la generación de energía eléctrica.</p> <p>Artículo 4. Transferencia de Recursos. El Banco Central del Ecuador será el responsable de transferir automáticamente a las subcuentas especiales de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, durante los primeros diez días de cada mes, el monto que corresponda de las rentas provenientes de la extracción, procesamiento, industrialización de petróleo y gas natural, o conversión de gas natural en energía eléctrica, según lo previsto en esta ley.</p> <p>Para que el Banco Central del Ecuador pueda realizar las transferencias automáticas mencionadas en el inciso anterior, el ente rector de las finanzas públicas será el responsable de remitir al Banco Central del Ecuador, el detalle de la asignación que corresponda a cada Gobierno Autónomo Descentralizado, tanto por el proceso de industrialización de petróleo y gas natural, como por la generación de energía eléctrica a partir del gas natural. Dicho detalle se remitirá al Banco Central dentro de los últimos cinco días de cada mes.</p> <p>En caso de incumplimiento probado de retraso en las transferencias automáticas previstas en este artículo, el Gerente General del Banco Central, previo el debido</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>Artículo 5. Porcentajes de Distribución. En el régimen descentralizado de los recursos obtenidos por esta ley se distribuirán de la siguiente forma:</p> <p>a) El veinte por ciento (20 %) para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón donde se explote o industrialice el petróleo.</p> <p>b) El treinta y cinco por ciento (35 %) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos donde se explote o industrialice el petróleo.</p> <p>c) El cuarenta y cinco (45 %) para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales de los cantones del área de explotación y/o industrialización.</p>	<p>proceso que garantice su derecho a la defensa, será sancionado con la cesación de su cargo.</p> <p>Artículo 5. Porcentajes de Distribución. En el régimen descentralizado de los recursos obtenidos por esta ley se distribuirán de la siguiente forma:</p> <p>a) El veinte por ciento (20 %) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales del cantón donde se realicen actividades de extracción, procesamiento o industrialización de petróleo y gas natural, así como la generación de energía eléctrica a partir de gas natural.</p> <p>b) El cincuenta y cinco por ciento (55 %) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos donde se realicen actividades de extracción, procesamiento o industrialización de petróleo y gas natural, así como la generación de energía eléctrica a partir de gas natural.</p> <p>c) El veinte y cinco por ciento (25 %) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales de los cantones en los cuales se realicen actividades de extracción, procesamiento, industrialización de petróleo y gas natural, y generación de energía eléctrica a partir del gas natural.</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>Artículo 6. Destino de los recursos. Los recursos asignados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados se destinarán de conformidad a sus competencias exclusivas y concurrentes establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como en su Plan de Ordenamiento Territorial, priorizando las obras de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, manejo de desechos sólidos, infraestructura vial y proyectos de gestión ambiental.</p>	<p>Artículo 6. Destino de los recursos. Los recursos referidos en el artículo 3 de la presente Ley, se destinarán de la siguiente manera:</p> <p>a) El o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial (es), invertirán en vialidad, obras y servicios públicos de acuerdo a su planificación y a sus competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad);</p> <p>b) El o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal(es), invertirá: 1 El noventa por ciento (90 %) en obras y servicios públicos de acuerdo a su planificación y a sus competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad); y.</p> <p>2 El diez por ciento (10 %) restante se destinará a la implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de riesgos relacionado con la extracción, procesamiento, industrialización de petróleo y gas natural, así como la prevención, protección, socorro y extinción de</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
Artículo 7. Prohibición. Los recursos asignados no	<p>posibles incendios dentro del territorio cantonal, especialmente en las áreas donde se encuentren las empresas del sector petrolero y los gasífero, de acuerdo con las competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad).</p> <p>c) El o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales invertirá:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El setenta por ciento (70 %) se destinará al fomento de las actividades productivas, agropecuarias, pesqueras y turísticas, así como al incremento de la productividad, de acuerdo con su planificación y a las competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad); y,</li><li>2. El treinta por ciento (30 %) en la promoción de actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, de acuerdo a sus competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad).</li></ol> <p>Artículo 7. Prohibición. Los recursos previstos en el</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>podrán ser utilizados para gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado beneficiado con esta ley.</p> <p>Disposición transitoria primera. En materia tributaria y para fines del modelo de equidad territorial, las empresas privadas, públicas y mixtas, que tengan contratos o concesiones para la explotación, transporte o industrialización de petróleo, y que realicen sus actividades exclusivamente en Esmeraldas, Santa Elena, incluyendo a la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana EP Flopec, en un plazo de 90 días, deberán cambiar su domicilio tributario al cantón correspondiente de las provincias de Esmeraldas y Santa Elena. Segunda. Para el caso de las empresas privadas, públicas y mixtas, que tengan contratos o concesiones para la explotación, transporte o industrialización de petróleo, se deberán observar las siguientes reglas:</p> <p>1. Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 553</p>	<p>artículo 5 de la presente Ley, no podrán ser destinados a gasto corriente ni desviados para financiar obras o servicios que no sean exclusivamente de la (s) parroquia(s) donde se encuentra actividad petrolera y/o gasífera dentro de la jurisdicción competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado.</p> <p>Disposición transitoria primera. En materia tributaria y para fines del modelo de equidad territorial, las empresas privadas, públicas y mixtas, que tengan contratos o concesiones para la explotación, transporte o industrialización de petróleo y/o gas, y que realicen sus actividades exclusivamente en Esmeraldas, El Oro y Santa Elena, incluyendo a la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana EP Flopec, en un plazo de 90 días, deberán cambiar su domicilio tributario al cantón correspondiente de las provincias de Esmeraldas, El Oro y Santa Elena. Segunda. Para el caso de las empresas privadas, públicas y mixtas, que tengan contratos o concesiones para la explotación, transporte o industrialización de petróleo y/o gas, se deberán observar las siguientes reglas:</p> <p>1. Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 553</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en relación con el Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, presentarán la declaración del impuesto en el cantón donde se desarrolle la actividad de explotación o industrialización y en base a esto se determinará el valor del impuesto que corresponda al Gobiernos Autónomos Descentralizado Municipal.</p> <p>2. Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 548 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en relación con el Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas, deberán obtener la patente y, por ende, pagar anualmente el impuesto, en función de su patrimonio y en proporción a los ingresos obtenidos en el correspondiente cantón donde se desarrolle la actividad de explotación o industrialización.</p>	<p>del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en relación con el Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, presentarán la declaración del impuesto en el cantón donde se desarrolle la actividad de explotación o industrialización y en base a esto se determinará el valor del impuesto que corresponda al Gobiernos Autónomos Descentralizado Municipal.</p> <p>2. Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 548 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en relación con el Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas, deberán obtener la patente y, por ende, pagar anualmente el impuesto, en función de su patrimonio y en proporción a los ingresos obtenidos en el correspondiente cantón donde se desarrolle la actividad de explotación o industrialización.</p>	
<p>“Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas y Santa Elena”.</p> <p>Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto regular la participación de los Gobiernos Autónomos</p>	<p>Sustitúyase el nombre a “Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización y Procesamiento de Hidrocarburos que se Desarrollan en sus Territorios”.</p> <p>Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto regular la participación de los Gobiernos Autónomos</p>	<p>Memorando Nro. AN-CDGP-2024-0196-M, de asambleísta licenciado Comps Pascacio Córdova Díaz, de 24 de octubre de 2024.</p> <p>En lo principal, sugiere se amplíe la regulación de la participación de rentas no solo por industrialización, sino también por procesamiento de</p>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>Descentralizados en las rentas del Estado y sus empresas públicas por industrialización de petróleo, en las provincias, cantones o parroquias rurales de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 2. <i>Ámbito.</i> La presente ley es aplicable a los procesos de industrialización de petróleo que se realice en las provincias de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 3. Participación de las rentas provenientes de la industrialización del sector petrolero. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados; en cuyos territorios se realicen procesos de industrialización petrolera; serán partícipes de las rentas que por esta actividad reciba el Estado, a través de las empresas públicas, privadas o mixtas.</p> <p>La participación será de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) por cada barril de petróleo que se industrialice.</p>	<p>Descentralizados en las rentas del Estado por industrialización de petróleo en sus territorios".</p> <p>Artículo 2. <i>Ámbito.</i> La presente ley es aplicable a los procesos de industrialización de petróleo que se realice en las jurisdicciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p> <p>Artículo 3. Fondo de Participación de las Rentas Provenientes de la Industrialización y Procesamiento de los Hidrocarburos. Créase el Fondo de Participación de las Rentas Provenientes de la Industrialización y Procesamiento de los Hidrocarburos, que se financiará con una asignación equivalente al cinco por ciento (5 %) de las rentas provenientes por la venta de cada barril de los productos derivados que provengan del proceso de industrialización y procesamiento de los hidrocarburos o crudo, como son gasolinas, Diésel, Jet, Fuel Oil, Gasóleo, Nafta Pesca Artesanal, Residuo (Crudo Reducido), GLP, Solventes, diluyentes naftas, asfaltos, Absorber Oil, azufre, entre otros.</p> <p>Para el financiamiento del Fondo de Participación de las</p>	<p>hidrocarburos.</p> <p>Propone la creación de un fondo que se financiará con una asignación equivalente al cinco por ciento (5 %) de las rentas provenientes por la venta de cada barril de los productos derivados. Además de ampliar el alcance de los territorios beneficiarios de la distribución de dichas rentas.</p>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>Artículo 5. Porcentajes de Distribución. En el régimen descentralizado de los recursos obtenidos por esta ley se distribuirán de la siguiente forma:</p> <p>a) El veinte por ciento (20 %) para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón donde se explote o industrialice el petróleo.</p> <p>b) El treinta y cinco por ciento (35%) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos donde se explote o industrialice el petróleo.</p>	<p>Rentas Provenientes de la Industrialización y Procesamiento de los Hidrocarburos, las empresas nacionales y extranjeras, sean estas públicas, privadas, de economía mixta o de otro tipo, dedicadas a la industrialización y procesamiento de hidrocarburos o crudo en el Ecuador, depositarán mensualmente los valores mencionados en el inciso anterior, en la cuenta especial del Banco Central del Ecuador, denominada Fondo de Participación de las Rentas Provenientes de la Industrialización y Procesamiento de los Hidrocarburos.</p> <p>Artículo 5. Porcentajes de Distribución. En el régimen descentralizado de los recursos obtenidos por esta ley se distribuirán de la siguiente forma:</p> <p>a) El veinte por ciento (20 %) para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón donde se realice la industrialización y procesamiento del hidrocarburo o crudo.</p> <p>b) El treinta y cinco por ciento (35 %) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos donde se realice la industrialización y procesamiento del</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>c) El cuarenta y cinco (45 %) para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales de los cantones del área de explotación y/o industrialización.</p>	<p>hidrocarburo o crudo.</p> <p>c) El cuarenta y cinco (45 %) para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales de los cantones del área donde se realice la industrialización y procesamiento del hidrocarburo o crudo.</p> <p>Inclúyase el siguiente artículo, después del artículo 5:</p> <p>"Artículo 6. Cálculo de Distribución. Los porcentajes destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los territorios donde se lleva a cabo la industrialización y procesamiento de hidrocarburos, se distribuirán de la siguiente manera.</p> <p>a) 30 % se asignará en partes iguales.</p> <p>b) 70 % se distribuirá proporcionalmente en función de la capacidad operativa de producción de derivados de la refinería de industrialización y procesamiento de hidrocarburos o crudo. El Banco Central del Ecuador será responsable de distribuir los recursos de acuerdo con la información proporcionada por el ente rector de las finanzas públicas".</p> <p>Inclúyase una disposición general con el siguiente</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
	<p>texto:</p> <p>Disposición general primera. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Santa Elena recibirán una asignación equivalente al cuatro por ciento (4 %) del precio de venta de cada barril de petróleo extraído en su jurisdicción. Para calcular esta asignación, el Ente Rector de Recursos Naturales No Renovables tomará en cuenta la producción fiscalizada neta de petróleo de los pozos y campos de las empresas, sean nacionales o extranjeras, públicas, privadas, de economía mixta o de otro tipo, dedicadas a la explotación petrolera en la provincia de Santa Elena, incluidos aquellos contratos firmados directamente por el Estado. En ningún caso, la asignación a la que se refiere esta disposición será inferior a dos dólares de los Estados Unidos de América. Las empresas dedicadas a la explotación hidrocarburífera en Santa Elena deberán depositar mensualmente los montos mencionados en el inciso anterior en la cuenta especial del Banco Central, denominada "Fondo para el Progreso de Santa Elena". El Banco Central del Ecuador informará al Ministerio de Finanzas sobre el monto a distribuir en cada periodo. Dentro de los primeros diez (10) días de cada mes y sin necesidad</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
Disposiciones transitorias primera. En materia tributaria y para fines del modelo de equidad	<p>de orden previa, el Banco transferirá directamente los recursos de este fondo a los siguientes beneficiarios, en los porcentajes que se indican a continuación:</p> <p>a) El treinta por ciento (30 %) para el Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Santa Elena.</p> <p>b) El cincuenta por ciento (50 %) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de Santa Elena</p> <p>c) El veinte por ciento (20 %) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales de Santa Elena.</p> <p>Los tres niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados priorizarán la inversión de estos recursos en sectores con los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas, así como en áreas de riesgo y vulnerabilidad asociadas a la discriminación de género y la violencia contra la mujer, y con menor cobertura de servicios básicos. Estos índices serán jerarquizados y considerados en sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.</p> <p>El 100 % de los recursos se destinará exclusivamente a inversión y, en ningún caso, se imputará a gasto corriente.</p> <p>Disposiciones transitorias primera. En materia tributaria y para fines del modelo de equidad</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>territorial, las empresas privadas, públicas y mixtas, que tengan contratos o concesiones para la explotación, transporte o industrialización de petróleo, y que realicen sus actividades exclusivamente en Esmeraldas y Santa Elena incluyendo a la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana EP Flopec, en un plazo de 90 días, deberán cambiar su domicilio tributario al cantón correspondiente de las provincias de Esmeraldas y Santa Elena.</p>	<p>territorial, las de empresas privadas, públicas y mixtas que tengan contratos o concesiones para la explotación, transporte o industrialización de petróleo, y que encuentren operando dentro del territorio nacional, incluyendo a la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana (EP Flopec) que opera en Esmeraldas, Santa Elena y otras jurisdicciones, en un plazo máximo de 90 días, deberán cambiar su domicilio tributario al cantón correspondiente donde las empresas se encuentren operando.</p>	
	<p>1. En la exposición de motivos existe la necesidad de que se incluya a la Provincia de Santa Elena. para lo cual presento el siguiente texto alternativo: "La Constitución de la República, en su capítulo quinto, aborda los recursos económicos, y en su artículo 274 establece el derecho de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en cuyos territorios se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables, a participar en las rentas que perciba el Estado por estas actividades, conforme a la ley. La explotación, industrialización, comercialización y exportación de recursos no renovables, a cargo de EP Petroamazonas y EP Petroecuador generan impactos ambientales</p>	<p>Memorando Nro. AN-VPOS-2024-0200-M, de asambleísta Otto Santiago Vera Palacios, de 26 de noviembre de 2024. En lo principal sugiere se amplíe el alcance respecto de los sujetos beneficiarios de la distribución de rentas, incluyéndose a las universidades públicas, así como también la ampliación de la regulación de la participación de rentas no solo por industrialización, sino también por explotación de hidrocarburos y sus derivados. Sugiere que los porcentajes asignados se distribuyan de forma proporcional a la población de cada</p>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
	<p>significativos, incluidas afectaciones a la salud de la población. Esmeraldas, como principal puerto de exportación e importación de petróleo y sus derivados, ha experimentado contaminación marina, particularmente en la playa de Las Palmar y sus costas aledañas, producto de derrames</p> <p>El cantón Esmeraldas, con una población de 211.848 habitantes distribuidos en cinco parroquias urbanas y ocho rurales, representa el 38.24 % de la población provincial. Pese a las condiciones adversas, conserva importantes especies de flora y fauna, cuya protección es prioritaria. Sin embargo, actividades agropecuarias y cultivos no nativos como eucalipto, palma africana y teca han acelerado la erosión del suelo. Adicionalmente en la parroquia rural Coronel Carlos Concha se encuentra parte de la Reserva Ecológica Mache Chindul, con 70.000 hectáreas de bosque húmedo tropical que alimentan ríos como el Muisne, Atacames y Teaone en Esmeraldas, además de Coaque Cojimíes en Manabí. Esta reserva, hogar de la etnia Chachi, requiere acciones inmediatas para su preservación.</p> <p>1. En Santa Elena, como otra provincia afectada por la explotación e industrialización petrolera,</p>	<p>territorio según el último censo vigente. En el caso de las universidades públicas, los recursos se limita el uso de los recursos recibidos a la mejora de la infraestructura educativa, programas de investigación científica, becas y financiamiento de proyectos académicos. Solicita, además, ser recibido en la mesa legislativa.</p>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
	<p>también se perciben impactos ambientales, especialmente en sus zonas costeras. Esta provincia, beneficiaria de las rentas por estas actividades, enfrenta desafíos similares en términos de conservación ambiental y atención a las necesidades de su población.</p> <p>Por otro lado, la minería constituye otra fuente de recursos públicos. En el cantón Muisne, parroquia de Mompiche sector Playa Negra, operan concesiones mineras que, pese a su regulación, han causado daños ambientales irreversibles. En este cantón también se desarrolla un proyecto a cargo de la Gran Nacional Minera, operado conjuntamente por Enami EP CVG Minerven, en un área de 4.032 hectáreas. Los impactos ambientales y en la salud de las comunidades demandan que el Estado compense adecuadamente a los GAD afectados por estas actividades.</p> <p>La presencia de pasivos ambientales, producto de la industrialización petrolera, generación eléctrica y actividades mineras, debería ser un elemento clave en la distribución de rentas conforme a lo dispuesto en el artículo 274 de la Constitución.</p> <p>Un estudio del Proyecto de Salud Integral de Esmeraldas, financiado por la Comunidad Europea,</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
	<p>reveló en 2005 que agua y suelos de la provincia estaban contaminados hasta 600 veces por encima de los niveles normales, debido a las actividades de la Refinería de Esmeraldas y Termoesmeraldas. Estos resultados, obtenidos por la Universidad Católica de Quito y la Universidad Central del Ecuador, subrayan la urgencia de mitigar estos impactos.</p> <p>En el marco de acuerdos internacionales como la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto, además de los principios del Sumak Kawsay consagrados en la Constitución de 2008, Ecuador tiene el deber de garantizar un ambiente sano y sostenible.</p> <p>Es fundamental que los GAD cuenten con herramientas legales que fortalezcan su capacidad de gestión, asegurando que puedan participar en las rentas derivadas de la explotación e industrialización de recursos no renovables, en beneficio de sus comunidades. Por ello, el presente proyecto de ley busca garantizar estos derechos, estableciendo reglas claras y criterios para mejorar la eficiencia de las políticas públicas de descentralización y fomentar el desarrollo sostenible en Esmeraldas, Santa Elena y otras provincias afectadas.</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
	<p>2. Proponer el siguiente título al proyecto de ley: Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Universidades Públicas por la Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>La justificación de esta propuesta se centra en que resulta imperativo reconocer la importancia de incluir a las universidades públicas de las provincias de Esmeraldas y Santa Elena como beneficiarias directas de las rentas generadas por la industrialización de petróleo. Estas instituciones desempeñan un rol fundamental en la promoción de la educación superior, la investigación científica y el desarrollo social, pilares esenciales para el progreso de las comunidades locales y el país en general.</p> <p>El acceso a estos recursos permitirá fortalecer la infraestructura universitaria, fomentar la calidad educativa, incrementar la oferta académica, y promover programas de investigación que contribuyan a mitigar los impactos sociales y ambientales derivados de las actividades petroleras. Además, facilitará el acceso a la educación superior de las poblaciones vulnerables, impulsando así la equidad y el desarrollo sostenible en</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto regular la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las rentas del Estado y sus empresas públicas por industrialización de petróleo, en las provincias, cantones o parroquias rurales de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 2. Ámbito. La</p>	<p>estas provincias. Por ello, este proyecto de ley debe establecer que un porcentaje de las rentas obtenidas por el Estado de la industrialización petrolera sea dirigido específicamente a las universidades públicas de Esmeraldas y Santa Elena. Este enfoque garantizará que los beneficios derivados de los recursos naturales no renovables se traduzcan en inversión directa en el futuro de las comunidades, mediante el fortalecimiento de la educación superior El reconocimiento y la asignación de estos recursos a las universidades públicas es un acto de justicia social, que no solo fomenta el desarrollo humano integral, sino que también contribuye al cumplimiento del principio constitucional del Buen Vivir (Sumak Kawsay), asegurando un impacto positivo y duradero en la región y el país.</p> <p>Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto regular la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las universidades públicas en las rentas del Estado y sus empresas públicas, derivadas de explotación e industrialización de hidrocarburos y sus derivados, en las provincias, cantones o parroquias rurales de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 2. Ámbito. La</p>	



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>presente ley es aplicable a los procesos de industrialización de petróleo que se realice en las provincias de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 3. Participación de las rentas provenientes de la industrialización del sector petrolero. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados; en cuyos territorios se realicen procesos de industrialización petrolera; serán partícipes de las rentas que por esta actividad reciba el Estado, a través de las empresas públicas, privadas o mixtas.</p> <p>La participación será de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) por cada barril de petróleo que se industrialice.</p> <p>Artículo 4. Transferencia de Recursos. El Banco Central del Ecuador será el responsable de transferir automáticamente a las subcuentas especiales de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, durante los primeros diez días de cada mes, el monto que corresponda de la renta petrolera previsto en esta ley.</p> <p>Para que el Banco Central del Ecuador pueda realizar las transferencias automáticas mencionadas en el</p>	<p>presente ley es aplicable a los procesos de explotación e industrialización de hidrocarburos y sus derivados que se realice en las provincias de Esmeraldas y Santa Elena.</p> <p>Artículo 3. Participación de las rentas provenientes de la industrialización del sector petrolero. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las universidades públicas, en cuyos territorios se realicen procesos de explotación e industrialización hidrocarbúfera, serán partícipes de las rentas que por esta actividad reciba el Estado, a través de las empresas públicas, privadas o mixtas.</p> <p>La participación será de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) por cada barril de hidrocarburos y sus derivados que se explote o industrialice, en las provincias de Santa Elena y Esmeraldas.</p> <p>Artículo 4. Transferencia de Recursos. El Banco Central del Ecuador será la entidad responsable de transferir automáticamente a las subcuentas especiales de cada Gobierno Autónomo Descentralizado y de las universidades públicas, durante los primeros diez días de cada mes, el monto que corresponda de la renta hidrocarbúfera previsto en esta ley.</p> <p>Para que el Banco Central del Ecuador pueda realizar las transferencias automáticas mencionadas en el</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>inciso anterior, el ente rector de las finanzas públicas será el responsable de remitir al Banco Central del Ecuador, el detalle de la asignación que corresponda a cada gobierno autónomo descentralizado, por el proceso de industrialización petrolera. Dicho detalle se remitirá al Banco Central dentro de los últimos cinco días de cada mes.</p> <p>En caso de incumplimiento probado de retraso en las transferencias automáticas previstas en este artículo, el Gerente General del Banco Central, previo el debido proceso que garantice su derecho a la defensa, será sancionado con la cesación de su cargo.</p> <p>Artículo 5. Porcentajes de Distribución. En el régimen descentralizado de los recursos obtenidos por esta ley se distribuirán de la siguiente forma:</p> <p>a) El veinte por ciento (20 %) para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón donde se explote o industrialice el petróleo.</p> <p>b) El treinta y cinco por ciento (35 %) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos donde se explote o industrialice el petróleo.</p> <p>c) El cuarenta y cinco (45 %) para los gobiernos</p>	<p>inciso anterior, las empresas públicas, privadas o mixtas que realicen procesos de explotación e industrialización de hidrocarburos serán las responsables de remitir al Banco Central del Ecuador, el detalle de la asignación que corresponda a cada Gobierno Autónomo Descentralizado y universidad pública. Dicho detalle se remitirá al Banco Central dentro de los últimos cinco días de cada mes.</p> <p>En caso de incumplimiento probado de retraso en las transferencias automáticas previstas en este artículo, el Gerente General del Banco Central, previo el debido proceso que garantice su derecho a la defensa, será sancionado con la cesación de su cargo.</p> <p>Artículo 5. Porcentajes de Distribución. En el régimen descentralizado de los recursos obtenidos por esta ley se distribuirán de la siguiente forma:</p> <p>1. El quince por ciento (15 %) para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón donde se explote o industrialice el hidrocarburo y sus derivados;</p> <p>2. El veinticinco por ciento (25 %) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos donde se explote o industrialice el hidrocarburo y sus derivados.</p>	



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
autónomos descentralizados provinciales de los cantones del área de explotación y/o industrialización.	<p>3. El treinta por ciento (30 %) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales de los cantones del área de explotación y/o industrialización; y,</p> <p>4. El veinte por ciento (20 %) para las universidades públicas de las provincias afectadas por la explotación e industrialización de hidrocarburos y sus derivados, con el fin de fortalecer la educación superior, la infraestructura educativa y la investigación científica en estas zonas.</p> <p>Este sistema de distribución busca equilibrar los beneficios entre los gobiernos locales y las universidades públicas, promoviendo el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la educación en las directamente impactadas por la explotación e industrialización de recursos naturales.</p> <p>Para el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales y municipales, los porcentajes asignados se distribuirán de forma proporcional a la población de cada territorio según el último censo vigente del Instituto Nacional de Estadística y Censo.</p> <p>Para la transferencia de los recursos correspondientes a las universidades públicas, las empresas públicas competentes de la explotación, industrialización y comercialización de</p>	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
	<p>hidrocarburos deberán de forma directa realizar el desembolso a la cuenta que determinen las universidades públicas.</p> <p>Artículo 6. Destino de los recursos. Los recursos asignados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y a las universidades públicas se destinarán de conformidad a sus competencias exclusivas y concurrentes establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como en su Plan de Ordenamiento Territorial, priorizando las obras de agua potable alcantarillado sanitarios pluvial manejo de desechos sólidos infraestructura vial, proyectos de gestión ambiental y fortalecimiento de la educación superior, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior y demás normativa aplicable.</p> <p>En el caso de las universidades públicas, los recursos deberán ser destinados a la mejora de la infraestructura educativa, programas de investigación científica, becas y financiamiento de proyectos académicos, con el objetivo de promover el desarrollo académico y científico en las provincias afectadas por la explotación e industrialización de hidrocarburos y sus derivados.</p> <p>Este enfoque garantiza que</p>	



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
<p>Artículo 7. Prohibición. Los recursos asignados no podrán ser utilizados para gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado beneficiado con esta ley.</p>	<p>los beneficios derivados de la explotación de recursos naturales contribuyan al desarrollo local, al fortalecimiento del sistema educativo superior y a la investigación en las regiones impactadas, en concordancia con la legislación vigente en materia de educación superior y otras normativas pertinentes.</p> <p>Artículo 7. Prohibición. Los recursos asignados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y a las universidades públicas, en virtud de esta ley, no podrán ser utilizados para gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado o de las universidades beneficiadas. Estos recursos deberán ser exclusivamente destinados a proyectos de infraestructura, desarrollo local, fortalecimiento de la educación superior investigación científica, y otros fines establecidos en los artículos anteriores de esta ley.</p> <p>Artículo (...). Definiciones. Los hidrocarburos se clasifican en: 1. Hidrocarburos gaseosos: Son aquellos hidrocarburos cuya masa molecular es baja, lo que permite que permanezcan en estado gaseoso a temperatura ambiente. 2. Hidrocarburos líquidos: Son compuestos orgánicos formados por carbono e hidrógeno que se encuentran en estado</p>	



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Artículo vigente	Proyecto de ley	Propuestas, aportes u observaciones de instituciones y asambleístas
	líquido a temperatura y presión atmosféricas normales. 3. Hidrocarburos sólidos. Son compuestos de alta masa molecular típicamente formados por largas cadenas de carbono o estructuras complejas, lo que le confiere un estado sólido a temperatura ambiente.	

2.2.2. Intervenciones y observaciones realizadas en el desarrollo del primer debate. 2.2.2.1. Sesión 960 del Pleno de la Asamblea Nacional (12/09/2024). En Sesión 960, desarrollada a fecha 12 de septiembre de 2024, se recibió en comisión general a las siguientes autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias de Esmeraldas y Santa Elena. Vicko Villacís Tenorio (alcalde GAD Esmeraldas). Señala que desde la primera ley fuimos ya afectados, fuimos afectados porque la ley al momento que salió se movieron los RUC de Flopec y EP Petroecuador de refinería a Quito, cuando se hizo el cálculo Esmeraldas quedó afectado, tanto es así que pareciera que Esmeraldas no produce. Después, en el 2018, la Ley de Compensación a la Amazonía, cuando el oleoducto tiene dos puntas, el oriente y Esmeraldas, Esmeraldas quedó sin esa regalía, porque en Esmeraldas se industrializa y se contamina mucho más que en el oriente. Hoy estamos pidiendo algo que está en el artículo 274 de la Constitución, que de acuerdo a la explotación de los recursos naturales tengamos un derecho por ley, una justicia social, de que Esmeraldas tenga parte de las regalías como se ha presentado en el proyecto inicial por el compañero Lenin Lara de Esmeraldas. Hoy Esmeraldas necesita de la ayuda, nos convertimos en la ciudad más



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

peligrosa de Latinoamérica, después hemos abandonado esos sitios, estamos entre las cuarta más seguras, pero no solo por la represión que ha habido en el sector, es porque hemos hablado con los diferentes sectores. Son esas necesidades no satisfechas de la población y de esos jóvenes que hoy tienen una respuesta de odio, rencor que tenemos todavía en la ciudadanía. Si saben que ayer vi a la selección del Ecuador, de pronto muchos se quejan porque Enner no hace los goles, no tuvo escuela, acá no hay canchas de fútbol, pero los futbolistas nacen en Esmeraldas, no tenemos equipos en la primera porque no dependemos de tener hoy escuelas formativas. Es para ese tipo de cosas que necesitamos, cosas tan básicas como redireccionar la energía de nuestros jóvenes en los diferentes sectores. Hoy Esmeraldas pide justicia. Todo el combustible del país se genera en Esmeraldas, saben que tenemos la energía más cara del país y la sencilla razón, si usted pregunta: Esmeraldas no produce energía eléctrica, nosotros producimos el combustible. Sin embargo, hoy ya estamos dejando los subsidios atrás, pero Esmeraldas no tiene una proyección, no estamos dentro del proyecto nacional porque hasta hoy no hemos sido atendidos, nos están debiendo todavía meses de noviembre y diciembre, y Esmeraldas lo único que prácticamente se mantiene es de esa renta. Municipios que han sido mal manejados, donde el gasto corriente llega al 92 %, no tenemos ningún otro tipo de regalías, pero, sin embargo, tenemos una refinería que ahora se ha convertido prácticamente, por los medios nacionales, en una bomba de tiempo, esa bomba de tiempo que hoy nosotros no tenemos ningún modelo de compensación, a los bomberos no se los quiere atender, pero, sin embargo, sigue produciendo para todo el país. Hoy no estamos pidiendo nada más allá, ninguna otra cosa loca: que se acuerden que Esmeralda también es parte del Ecuador. Durante los 50 años que tiene la refinería estatal de

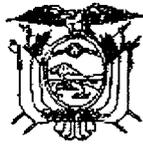


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

Esmeraldas, lo que ha entregado es prácticamente migajas. No tenemos los grandes proyectos de los cuales, si el 60% lo genera la industria petrolera del erario nacional, Esmeraldas debería tener una compensación diferente. Tenemos un puerto cerrado, necesitamos reactivar a Esmeraldas, necesitamos recuperar la confianza, necesitamos que Esmeraldas vuelva a ser la provincia turística, pero necesitamos también darles oportunidades a esos jóvenes. No tenemos parques, no tenemos canchas, Esmeraldas no ha sido atendido y necesitamos que, por justicia social, de la misma forma que se ha tratado a nuestros hermanos del oriente, se trate a Esmeraldas y, cómo no, también a Santa Elena, que es parte también de este ejercicio económico que tiene el país y que disfrutan todas las provincias. Hoy para lo único que estamos aquí es para decirles que Esmeraldas también es parte del Ecuador y siendo parte del Ecuador, de acuerdo a la Constitución, tenemos derecho, de acuerdo a ese artículo 274, que los GAD tienen derecho a esas regalías, esas regalías que a Esmeraldas no se le ha entregado, a muchos los he escuchado hablar, el país quebraría. ¿Y acaso que Esmeraldas no es parte? Partamos: están recibiendo dos dólares, pónganle un dólar a Esmeraldas, un dólar a lo que se produce en Santa Elena, tengamos justicia social con el país, tengamos un proyecto nacional, donde más se produce, también debe regresar. Hoy tenemos un problemas y lo hemos puesto sobre la mesa del Ministerio. Propusieron en la Asamblea en su tiempo determinado un candado que decía que no se pueden volver a tocar, tenemos condiciones muy similares que Machala: provincias fronterizas, nosotros sobre una frontera rica, tenemos más del 10 % de población que Machala, territorialmente similares, Machala recibe 96 millones de dólares, Esmeraldas 18, y de los 18, aún no nos han podido poner los recursos del año pasado. Necesitamos que esa refinería que esté ahí no



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

tenga una compensación porque Esmeraldas no está pidiendo una dádiva, está pidiendo un derecho, esa justicia social, por ser parte del país. Compañeros, ecuatorianos, todos, Esmeraldas también es parte del Ecuador. María del Carmen Aquino Merchán (alcaldesa del GAD de Santa Elena). En el año 1911 se dio en Ancón este primer hallazgo y fue ahí donde inició toda esta historia que hemos venido recorriendo en el transcurso de estos años. Ya llevamos más de 100 años y aún Ancón sigue produciendo petróleo para el Ecuador, para el desarrollo del Ecuador. Sin embargo, las retribuciones que ha tenido Ancón y han tenido Santa Elena realmente no han sido las correctas, las adecuadas y las proporcionadas de acuerdo a lo que se ha entregado al país. Y si bien sabemos que para el tema de la explotación hay una Ley Amazónica que beneficia a las provincias de esta importante región, que aplaudimos y que estamos de acuerdo, también es importante que se mire hacia estas dos importantes provincias del Ecuador como son Esmeraldas y Santa Elena. Y quisiera recalcar que hay un tema que, cuando estuve leyendo el proyecto de ley, hay que recalcar algo muy importante. El proyecto de ley en el artículo 2 habla específicamente del tema de la industrialización del petróleo, sin embargo, esto beneficiaría al cantón La Libertad que tiene justamente la refinación del petróleo y Santa Elena, que es donde se explota el petróleo, donde se extrae el petróleo, no desde ahora, sino hace más de 100 años. Y específicamente en Ancón, lamentablemente estaríamos fuera de este proyecto importante de ley que para nosotros es sumamente importante. Y asumiendo también de que siendo Ancón donde hay explotación petrolera, no hay un sistema de alcantarillado sanitario aún, puesto que hay un proyecto que se viene ejecutando desde la administración pasada municipal, ya hay un estudio que establece que son más de \$5 millones que necesitaríamos para poder dar alcantarillado sanitario a la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

cabecera parroquial Ancón. Y realmente sabemos la situación económica del país actual, las finanzas públicas realmente no nos ayudarían, las finanzas actuales, a poder propiciar un alcantarillado sanitario para la cabecera parroquial de Ancón. Y realmente en esta parte es donde debemos preguntarnos y a todos ustedes, queridos asambleístas, de que realmente esta es la forma en que debemos tratar a una comunidad que nos ha dado tanto, en una comunidad donde han existido también derrames de petróleo, donde hay afectaciones también ambientales y donde es importantísimo e imperante que se considere también este sector tan importante, porque definitivamente de todos los proyectos de ley que se han presentado en cuanto a la retribución económica, solamente Ancón sería la única que se quedaría afuera de cualquier beneficio, que es justamente donde nació el tema petrolero y donde se sigue contribuyendo al Ecuador. Por eso el día de hoy, señores asambleístas, ya que es el primer debate de este proyecto, y entiendo que va nuevamente a la comisión a prepararse para el segundo debate, les solicito y solicito también a los asambleístas de la provincia de Santa Elena, al ingeniero Otto Vera Palacios, a la compañera Arisdely Parrales y al asambleísta Patricio Cisneros, que apoyen a Ancón, que apoyen a Santa Elena, que se le devuelva a Ancón lo que tanto le ha dado al Ecuador. Y bueno, por lo demás, el proyecto de ley me parece que está sumamente bien sustentado, recordando también que los GAD municipales son los que tienen el mayor número de competencias, por lo que sería importante revisar las propuestas de cómo se haría la distribución de los recursos, puesto que en la propuesta que se presenta es el 20 % a los GAD parroquiales, el 35 % a los GAD municipales y el 45 % a los GAD provinciales; si consideraría que más bien se pueda reforzar más el rubro a los GAD municipales, sabiendo que son los que tienen la mayor cantidad de competencias y sabiendo



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

sobre todo que el propósito de esta ley es poder distribuir estos recursos en temas de salud, temas de educación, pero por sobre todo acceso a servicios básicos: agua potable, alcantarillado sanitario, que necesitan nuestras poblaciones. Roberta Zambrano (prefecta de Esmeraldas). Inicia agradeciendo a Lenin Lara por continuar con esta lucha. Yo fui asambleísta en el 2017 y también estábamos empezando a hacer el proyecto. Pero bueno, en todo caso, solamente apelar a la sensibilidad de todos los que se encuentran en esta reunión y decirles que la provincia de Esmeraldas es una provincia rica y a la vez pobre. Una provincia que tiene a sus más de 550.000 habitantes, casi 600.000 habitantes que no hemos vivido, sino que hemos sobrevivido ¿Y sobrevivir por qué? Porque creo que, con toda la contaminación, hemos sobrevivido. Hay mucha gente que ha fallecido, todo eso lo sabemos, por temas de cáncer a la sangre, por el tema de lo que resulta tener, casi como una mesa de centro, una refinería. Ustedes saben que antes, años antes quedaba lejos de la ciudad, ahora es parte de la ciudad, es parte del respirar diario. Pero aparte de todo eso, decirles que una provincia que no tiene agua potable, sin alcantarillado, no es vivir, sino sobrevivir. Y sobre todo hablando de la parte productiva, que como siempre digo, el sector productivo es la columna vertebral de un país, donde el 50 % son productores y el otro 50 somos los que los consumimos. Y yo creería que, de llegarse a aprobar esta ley, para que nosotros seamos beneficiados como esmeraldeños, no solamente es hablar de una bandera política. No, eso no. Es hablar de un grupo de personas que hemos creído en nuestra provincia y que estamos apostando a nuestra provincia, pero que lamentablemente la escasez de recursos nos hace limitar en muchas situaciones. Entonces yo sí creería que con esta ley que nos compensen a nosotros los esmeraldeños. Cómo es posible, imagínense ustedes que el sector productivo no tenga vías,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

se le daña sus productos. Yo como prefecta de Esmeraldas he tratado de hacer no solamente lo humanamente posible, sino todo, todo para poder conseguir recursos y que se pueda dignificar la vida de las personas del sector productivo. Si les quiero comentar, no tenemos, no alcanzamos ni a los 5 millones anuales para atender a toda la provincia, una provincia que ha sido esclava de la pobreza, una provincia donde los gobiernos nacionales y seccionales en realidad tienen una deuda histórica y que lamentablemente esa deuda la estamos pagando con creces nosotros los esmeraldeños. Entonces, solamente quería ser corta en mi intervención para que ustedes puedan continuar y decirles que todas las personas que tengan en este momento, que dependan de ellos, de que esta ley se apruebe, darles mis agradecimientos, porque Esmeraldas es una provincia que acoge a todos los hermanos ecuatorianos. Tenemos aquí gente de todas las provincias, pueblos y nacionalidades, donde en realidad las condiciones en la que se sobrevive son muy, muy duras. Si creyese que es hora de dignificar a la provincia de Esmeraldas, es hora de que ya le toque a Esmeraldas. Primero, con ese recurso podríamos tener hospitales que en realidad atiendan a las personas que se contaminan con lo que emana la refinería, que no tengan que viajar a otras provincias, sino que tengan un hospital, una educación, unas calles, para nuestros hijos, y unas vías que permitan generar empleo desde el sector privado. Continuación de la Sesión 960 del Pleno de la Asamblea Nacional (19/09/2024). En la continuación de la Sesión 960 del Pleno de la Asamblea Nacional, desarrollada a fecha 19 de septiembre de 2024, se abrió el debate, exponiendo el informe correspondiente al primer debate la asambleísta Victoria Desintonio Malavé, en su calidad de presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio. Recibiéndose dentro del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

primer debate, las siguientes intervenciones: Intervención del asambleísta Samuel Celleri: Felicia a la comisión y al proponente por este proyecto de vital importancia para estas dos provincias, pero específicamente para la provincia de Esmeraldas, en la cual por muchos años con este proyecto se le va a hacer justicia, una provincia que deja mucho al erario nacional, pero que tan poco recibe por parte del Estado. Hoy vengo a levantar mi voz en nombre de todos los ciudadanos y ciudadanas de Esmeraldas. Esmeraldas, cuna de cultura, historia, tradiciones, biodiversidad, y que es también el hogar de una principal refinera, la refinera que todos han escuchado, muchos o pocos conocen, que da y es clave para el desarrollo de la nación, pero un alto costo también para sus habitantes. Durante décadas hemos soportado las consecuencias de la industrialización y refinación del petróleo, queridos compañeros, conciudadanos del Ecuador. Las aguas de nuestros ríos, que alguna vez fueron cristalinas, hoy están siendo contaminadas; el aire que respiramos, antes era limpio y fresco, ahora está cargado de toxina, y sé que esto no es un solo problema ambiental, es una cuestión de justicia social. Y bien, aplaudo esas palabras de quien me antecedió, la señora presidenta de la comisión, donde no solo estamos hablando del tema de justicia, estamos hablando, y como vicepresidente de la Comisión de Niñez y Adolescencia, estamos pensando dentro de este proyecto por aquellos niños, niñas, por madres, por ancianos, que todos están siendo afectados dentro de un impacto que no pidieron, pero están teniendo que soportar. En Esmeraldas, bien lo dijo doña Roberta, la señora prefecta, no hemos vivido, hemos sobrevivido. Y en base a esta razón, como representante del pueblo esmeraldeño, no solo quien lo propone, sino que es un compromiso para con Esmeraldas unirnos en este importante proyecto. Yo les invito, colegas asambleístas, a cada uno de los aledaños, las



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

personas, si ustedes vieran o se levantaran y que, de hecho, hay estadísticas por principales muertes o principales causas de muerte de los alrededores de quienes viven en Esmeraldas, es la principal causa de muerte el cáncer; de las principales enfermedades, tenemos como afectación a la salud: cuadros alérgicos y respiratorios. Somos la única provincia, la única provincia o la única refinería en Latinoamérica y me atrevo a decirlo del país, donde sus alrededores, los barrios todavía carecen de servicios básicos, donde los alrededores de la refinería viven en pobreza y muchos en casos en extrema pobreza. Y en base a esto, compañeros, así mismo, he de destacar que las empresas que operan en la provincia de Esmeraldas y cumple contratos con explotación e industrialización de recursos, asuman sus responsabilidades en el pago de los impuestos municipales correspondiente en nuestra jurisdicción. Estas compañías, bien lo dijeron, Flopec, a hora la gerencia están dentro nuevamente en la capital del Ecuador, del mismo modo la refinería, la empresa pública; antes que también se veía cuando llegaban los vuelos comerciales, que tenían que hacer oficinas de refinería, ya no vemos aquello, está centralizado desde la capital de los ecuatorianos, cuando son empresas que le pertenece tanto en el talento humano, quienes lo dirigen, que deben estar en las oficinas y trabajando dentro del territorio y dentro de las instalaciones, que es dentro del cantón Esmeraldas. No es aceptable que estos impuestos se paguen en la capital del país, donde muchas de estas empresas tienen su matriz y, como lo dije, perjudicando directamente a nuestra gente. Esmeraldas merece que los recursos generados por la actividad económica se queden en la provincia para mejorar la calidad de vida, aquí el proyecto en sí es mejorar la calidad de vida, dar un bienestar, generar progreso y desarrollo para nuestra provincia. Es tiempo, compañeros legisladores, y no solo aquí, sé que todos mis coidearios de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

la bancada, sé que también mis coterráneos nos uniremos por este proyecto. No solo es de pensar por Esmeralda, es de devolverle a mi provincia lo que le pertenece, es tiempo de que se reconozca su sacrificio, con obras que mejoren la vida de sus habitantes. Bien por aquellos que gozan de regalías, pero Esmeraldas, bien lo dice la ley, se industrializa, tenemos contaminación y por qué no poder gozar de ese bienestar. Somos la séptima provincia más poblada del país, pero también la que más se le adeuda en cuanto a temas de inversión. Queremos ser con este Proyecto también visibilizados en temas de obras de inversión. La industria petrolera tiene una deuda histórica con Esmeraldas, si ustedes se dan cuenta, cuando hubo el incendio refinería, mucha gente no fue en su totalidad beneficiaria con todos los daños y perjuicios, y quemas en las células de su piel, hasta ahora se les debe. Entonces, por eso es un compromiso este proyecto no solo con Esmeraldas, sino con el país, con aquellos que perdieron a sus familiares, que aún tienen parte de su cuerpo quemado, y sobre todo de toda una población que quiere que esta deuda debe saldarse, saldarse con las regalías que permitan el verdadero desarrollo del cantón y de la provincia. No estamos pidiendo caridad, compañero, estamos exigiendo lo que es justo, lo que nos corresponde por derecho. Esmeraldas ha dado mucho al país, ha dado mucho al país y ahora es el momento, es un momento de que el país le devuelva, por la dignidad de nuestra gente, por el futuro de nuestros hijos, que Esmeraldas reciba lo que se merece. Apoyo este proyecto de ley en beneficio de una provincia, sus siete cantones y 57 parroquias rurales. Intervención del asambleísta Lenin Lara. Han transcurrido ya 26 años de los cuales no se ha cumplido a cabalidad con la compensación de lo que significó este nefasto día, este nefasto momento para Esmeraldas, donde se enlutó a decenas de familias, entre ellas, la mía. Eso es lo que ha vivido



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

Esmeraldas, eso es lo que ha vivido Santa Elena, ha vivido aquellas consecuencias negativas, ha vivido aquello que ha significado la afectación a la vida de las familias de las comunidades que se encuentran en el entorno de estas plantas industriales, en el caso de la refinería de La Libertad y en el caso de la refinería de Esmeraldas, y no ha sido suficiente aquella posibilidad de compensar, aquella posibilidad de generar presencia del Estado en los territorios donde se genera la riqueza que alimenta el erario nacional, no ha sido consecuente con la realidad. Esmeraldas lo ha vivido de manera permanente, lo mencionaba nuestro asambleísta coterráneo, el compañero Samuel Celleri, con palabras sentidas, lo mencionaba la presidenta de la comisión, la compañera Victoria Desintonio. Y felicito también el accionar de esta comisión que, de manera responsable, ha podido debatir este proyecto que hace dos años ha sido presentado a esta Asamblea y que hoy empieza la recta final, y que ha podido desvirtuar muchas de las preocupaciones y de las alertas que se había presentado, como, por ejemplo, aquello de que este proyecto contraviene el artículo 135 de la Constitución de la República del Ecuador. Ciertamente, no contraviene, es por ello que hoy día se encuentra en este nivel de discusión, en este nivel de debate. No se genera ningún tipo de impuesto, no se elimina ningún tipo de tasa, lo que se hace es precisamente distribuir la riqueza como lo manda la misma Constitución en el artículo 274, mencionado ya por quienes me antecedieron en la palabra. Compañeros legisladores, lo que ha vivido Esmeraldas, lo que ha vivido Santa Elena, con tragedias como las que hemos podido proyectar hoy día en el Pleno de esta Asamblea, ha sido una historia de terror. Probablemente nos quede muy difícil a quienes no habiten en el día a día de estas comunidades el poder imaginarnos que en más de una ocasión las familias esmeraldeñas tenemos que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

estar prestas, decididas a salir de nuestros hogares porque es imposible respirar el aire enrarecido que se genera en el entorno de esta planta industrial. Probablemente les quede muy difícil imaginar que tengamos que estar dispuestos también a evacuar nuestras viviendas cuando hemos tenido alertas de que flagelos, de que incendios, como el que hemos visto también, ocurran, y en más de una ocasión ha habido hechos similares a los que hoy hemos podido atestiguar. Probablemente les quede muy difícil el poder imaginar que, en el entorno de la planta industrial más importante de la patria ecuatoriana, lo que hay es una proliferación de comunidades que no cuentan con todos los servicios básicos porque los recursos no son suficientes. Hoy hemos querido que este Pleno conozca lo que significa este proyecto para las provincias de Santa Elena y para la provincia de Esmeraldas. Este proyecto significa hacer justicia, este proyecto significa reconstruir el renacer en una posibilidad de generar oportunidades de desarrollo para las comunidades de estas provincias. Ciertamente no ha habido la consecuencia directa por parte del Estado para estas comunidades. Hoy, compañeros asambleístas, tenemos la posibilidad de que desde los territorios periféricos, que desde los territorios marginales podamos nosotros construir dignidad y tengamos la capacidad de que esos recursos que le pertenecen por principio constitucional, establecido en el artículo 274, por la justicia, de que no vuelvan a vivir las comunidades de nuestras provincias aquellas tragedias que hoy estamos relatando a ustedes, sea una realidad y que ya no tengamos que depender de que sea un funcionario administrativo, que muchas veces ni siquiera conoce suficientemente nuestras realidades, los que tengan que calificar algún proyecto para que pueda ser precisamente ejecutado como compensación social. Lo que corresponde es que estos recursos, de manera directa, como lo establece la Constitución, de lo



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

que genera la participación de los recursos naturales no renovables, lleguen a nuestros territorios, sean ejecutados y sean utilizados en generar beneficio para nuestras comunidades. Esmeraldas y Santa Elena hoy están atentas a lo que hace esta Asamblea y sabe que tomarán la mejor decisión, que generarán los mayores aportes para este proyecto y que tendremos la visión de que esa justa aspiración histórica, más de 40 años sufriendo aquello que ha significado las consecuencias de una industrialización del petróleo en nuestros territorios, finalmente sea resarcida con la justicia que corresponde y con la participación de los beneficios de manera directa. Intervención del asambleísta Jaime Guevara. Indudablemente esta ley es importante. Hay que reconocer que la ley nunca ha sido y será del todo completa, por eso hay dinámicas para poderlas efectivamente tener la posibilidad de ir dándoles el equilibrio necesario. Lo que yo debo decir no es para podernos enojar y enemistar. En el análisis que se ha hecho, yo quiero complementar en lo referente a que, para cuando sale los recursos petroleros del subsuelo, aquí se dice de manera clara y precisa en que debemos tener claro para la distribución de esas regalías, nos han considerado a la Amazonía, en esta ocasión a toda la Amazonía, es en que es lo que sale del subsuelo y que es debidamente transportada y comercializada en el mercado exterior. Lo que está en el espacio de consumo interno, esto no la está siendo considerada. Y le decimos, no está siendo participe la Amazonía en su conjunto. ¿Del por qué? Porque ahí están los técnicos tanto de lo que significa el ámbito en la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Minería, dicen: señores, no podemos hacer que el consumo interno sea distribuible. Y aquí es impresionante, aquí hay cantidad de recursos, señora presidenta, compañeras y compañeros legisladores, en que se pierde más de 150 millones al año, que, en ellos, mediante artificio, no quieren ser partícipes. ¿Entonces qué significa



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

esto? Que también a los que están afectados, en este caso me refiero a Esmeraldas, ahí se está también siendo no muy eficiente con los residuos que salen ahí de la explotación, de la transformación del petróleo, en tener gasolina, diésel y los demás derivados, pero aquí realmente hay más de 5 millones de barriles que no están siendo utilizados. Entonces aquí hay dos cosas que, sí, efectivamente, aquí a la comisión yo debo indicar, para no afectar y aquí debo ser claro, para no afectar lo que existen los espacios para los amazónicos a través de la CTA, es importante que este debate se lo pueda abrir y que sean partícipes también, en este caso, los gobiernos autónomos descentralizados de la Amazonía, me refiero tanto juntas, municipios, consejos provinciales de la Amazonía, ellos tienen datos precisos que les va a servir a los compañeros tanto de Esmeraldas y les va a servir, bueno, de alguna manera para sincerar los espacios de las deudas a Santa Elena, porque del ejercicio que ellos han presentado, una corrida estimada del año 2023, se habla que estaría para Esmeraldas unos 33.444.000, para lo que es el espacio de Santa Elena 12.714.000. Indistintamente de los valores que sea, esta ley como está en primer debate, es importante dos cosas: ver que no se transgreda con la Ley Amazónica para que no exista conflictos. Segundo, que también puede establecerse con precisión meridiana cuánto es lo que se procesa en el mercado interno, me refiero a las refinerías de Esmeraldas, porque no tenemos datos que nos den, pero de lo que me acaba de pasar Conga, que es el Consorcio de Gobiernos Provinciales de la Amazonía, sí tienen datos. Entonces yo pediría a la comisión que se los pueda recibir, y también voy a hacer llegar los aportes necesarios para que aquí no se hable de restar absolutamente a nadie, sino que todos seamos partícipes de estos beneficios que tienen las jurisdicciones dónde se extrae y dónde se comercializa. Y esto guarda coherencia con el artículo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

274, que es motivo de este importante, en este espacio, análisis dentro del Pleno de la Asamblea. Así es, en esa perspectiva, nosotros lo que decimos como amazónicos, complacidos que puedan estar los amigos, pero también que hagamos causa común para lo que se refiere al consumo interno que está siendo negado a los compañeros de Esmeraldas, también seremos partícipes todos los amazónicos. Entonces esa perspectiva no se trata de segmentar, no se trata de hacer temas aislados, sino lo que dice la Constitución, lo que dice la ley, el 274 es muy claro, preciso, quiénes son y somos partícipes, me refiero a las jurisdicciones, pero el Estado, me refiero, no la administración de este momento, siempre artificiosamente han ido difiriendo los espacios. Entonces ahí la recomendación y la opinión la haré llegar por escrito, es para que se haga la corrección al artículo 59 de la Ley Amazónica, la última que fue reformada, para que guarde sindéresis, porque aquí guarda relación lo que es el consumo interno, no está considerado, y ahí algo pasó, al final le cambiaron. Y también que se haga la reforma a la Ley de Minería y a la Ley de Hidrocarburos, para que guardemos sindéresis, coherencia, que nosotros debemos estar conscientes de lo que hace Esmeraldas por el país, de lo que hace esta gran jurisdicción, pero sin dejar de lado de dónde salen los recursos petroleros y es donde eternamente también estamos olvidados. Intervención de la asambleísta Arisdely Parrales. El génesis del petróleo en el Ecuador yace en el antes conocido campamento minero Ancón, que es en el Ecuador un patrimonio histórico cultural. Este campamento minero, fundado por la compañía inglesa Anglo Ecuadorian Oilfield Limited en el año 1911, cuando se perforó el primer pozo petrolero del país, hace ya 113 años. Con este breve antecedente, hoy me dirijo a ustedes con la rotunda convicción de que la actividad petrolera en el Ecuador, desde hace ya más de 100 años, constituyó un antes y un después en el desarrollo del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

Ecuador. Y también convencida de que hoy esta importante ley que estamos tratando, la Ley Orgánica de Participación de Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por la Industrialización del Petróleo, marcará un antes y un después en el desarrollo de mi provincia Santa Elena y la hermana provincia verde de Esmeraldas. Santa Elena y Esmeraldas han sido escenarios de la industrialización del petróleo durante décadas. Durante el año 2023, Esmeraldas procesó 33 millones de barriles de petróleo, mientras que Santa Elena 12 millones. Juntas suman 45 millones de barriles de petróleo que le damos a nuestro amado país para que siga su desarrollo. Sin embargo, la pregunta que nos hacemos los peninsulares es, ¿por qué Santa Elena sigue sumida en la pobreza? ¿Por qué los índices de pobreza de Santa Elena superan el promedio de pobreza a nivel nacional? ¿Por qué el 29, 84 % de los niños y niñas peninsulares menores de dos años sufren desnutrición crónica infantil? Esta cifra del sistema unificado y universal de seguimiento (Sucen), a julio del 2024. Es decir, y entre paréntesis, que estrategias como Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y las estrategias que han tenido estos últimos Gobiernos no han podido reducir esta dolorosa cifra ni siquiera en un 5 %. Y qué decir de la criminalidad que azota a Santa Elena, mi provincia, una provincia de paz, en donde el Ecuador entero posaba sus ojos para poder descansar, para poder vacacionar. Hoy es una provincia en la que tenemos, a la fecha, hasta septiembre, más de 130 muertes violentas; tenemos extorsiones en el mar, en la tierra, que afectan a nuestra población, a su productividad, a su economía y, más que nada, a su paz y a su tranquilidad. Por eso la respuesta es contundente: no hay concordancia entre la riqueza que se genera en mi provincia con el bienestar de sus pobladores, pese a que nuestra Constitución, en el artículo 274, dice claramente: los gobiernos autónomos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a la ley. Si bien es cierto existe la Ley de Minería, la Ley de Hidrocarburos, en estas no se establecen las formas en las que se distribuirán. Quiero destacar que en el año 2011 se inauguró la unidad hospitalaria más grande con la que cuenta Santa Elena, el Hospital Liborio Panchana, y hoy, después de 13 años, ese sistema de salud y esa casa de salud están tan desmerecidos que a los peninsulares nos toca recurrir a provincias cercanas en búsqueda de especialistas, en busca de una mejor atención médica. Es claro que el Gobierno le debe mucho, mucho a nuestros ciudadanos santaelenenses. El mal estado de sus carreteras es otra de las necesidades prioritarias de nuestra comunidad, porque eso afecta al sector productivo, al sector comercial, al turístico y también al educativo de nuestra provincia. Los altos índices de desnutrición crónica infantil, como ya lo indicamos, afectan al bienestar de nuestros niños y niñas, y repercuten en la productividad de nuestra población y tienen un largo impacto en la vida de las personas. Por ello, estamos convencidos de que con la asignación de los recursos a los GAD se podrán ejecutar iniciativas, acciones, programas y proyectos dirigidos a la atención integral de nuestra infancia y de toda nuestra población, que reducirá la brecha social existente, garantizando desarrollo adecuado para los menores, para los adultos, para los adultos mayores y promoviendo un crecimiento saludable y mejores oportunidades en el futuro. Lo cierto es que la producción de petróleo durante estos 100 años no se ha traducido en obras de impacto que realmente mejoren las condiciones de vida de nuestros ciudadanos. Tuvimos que esperar a un gobierno como el de la revolución ciudadana para que nuestra provincia tenga una mejor vialidad, tenga hospitales, tenga aeropuerto, se vea



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

progreso para nuestra provincia. Sin embargo, esta ley es una oportunidad para que deje de ser una política de gobierno como el de la revolución ciudadana, y se convierta en una política de Estado. Y tenemos que mencionar, y vamos a acudir a la comisión para que Ancón también sea incluido en este proyecto de ley. Ancón, que es, como ya lo dijimos, el campo petrolero en el que se extrajo el primer barril de petróleo en el Ecuador, hoy es una población que no cuenta con vialidad, que es una población que tiene mucho potencial turístico, pero que por las diferentes necesidades que tiene no se ha podido explotar de la manera adecuada. Así mismo, al recibir las regalías provenientes de la industrialización del petróleo, permitiremos que los gobiernos autónomos de mi provincia de Santa Elena reciban los recursos necesarios para ejecutar obras de infraestructura y desarrollo social, servicios básicos como el agua potable, que también le hace falta a mi provincia, alcantarillado y mejoras en carreteras y en espacios públicos que tanto necesitamos, de acuerdo a las necesidades y urgencias de nuestra población. En concreto, serán millones de dólares que llegarán directamente a Santa Elena para que sean invertidos en obras que beneficien a nuestras familias, a nuestros jóvenes, a nuestros niños y a las futuras generaciones, aportando de una manera sustancial a una mejor calidad de vida. Esta ley nos asegura lo que por años hemos solicitado, justicia económica, nos garantizará que los recursos que genera nuestra tierra mediante la refinería La Libertad, ahora regresen directamente para beneficio de nuestros ciudadanos, porque esto no es solo un acto legislativo, señores asambleístas, esto lo debemos de ver como un acto de justicia para nuestras provincias, se lo debemos a Esmeraldas, se lo debemos a Santa Elena, se lo debemos a La Libertad. Finalizo agradeciendo al asambleísta Lenin Lara Rivadeneira por haber propuesto este proyecto de ley en el 2022,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

también a la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, a su presidenta, quienes junto con todo este equipo de trabajo han realizado una exhaustiva labor de investigación a favor de este proyecto, que sin duda se reflejarán en el progreso, en la justicia y en el desarrollo, que es lo que busca este proyecto de ley para nuestros hermanos esmeraldeños y para los peninsulares en Santa Elena. Intervención del asambleísta Otto Vera. El primer pozo petrolero en el Ecuador se explotó en Santa Elena. Ancón sostuvo al Ecuador por muchos años y, lamentablemente, es una de las comunidades, parroquias que, en la actualidad, y eso creo que no solamente es culpa de una persona o de una autoridad, sino del Estado como tal, que no estableció las políticas ni los mecanismos que permitieran resarcir todo el esfuerzo y los recursos naturales que fueron explotados en Ancón desde el año 1911. Más de 113 años de explotación petrolera y aún se sigue explotando petróleo en Ancón, así como el proceso de industrialización que empezó también en la provincia de Santa Elena alrededor del año 1960, en donde hubieron algunas compañías que cogieron la concesión para poder industrializar y en ese tiempo, más o menos hasta el año 1970, había una producción industrial de cerca de 42.000 barriles diarios de petróleo en La Libertad, Santa Elena, a diferencia de lo que ocurría en Esmeraldas, que era un poco más de 110.000 barriles de petróleo procesados diarios. Lamentablemente, y eso hay que aclararlo, yo estimo que seguramente muchos legisladores que son de otras provincias han de imaginar, bueno, Santa Elena y Esmeraldas presionan como debe ser, son legisladores de esas provincias, pero deberían también pelear por todo el Ecuador. Y es que así debería ser. Pero antes de que alguien pueda pensar de que nosotros queremos inclinar la balanza solo para Santa Elena y solo para Esmeraldas, tenemos que analizar el contexto y los antecedentes por los cuales, lamentablemente, a lo largo de los años el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

Estado como tal, el Estado como tal no ha entregado los recursos que permitan que se cumpla, no solamente en la nueva Constitución, el artículo 274, sino en las cartas magnas anteriores, el cómo debería resarcirse en cada uno de los territorios en donde se explotan e industrializan recursos naturales no renovables. Y es que debemos entender, compañeros, que en muchas ocasiones el Estado o el Gobierno de turno se resiste porque ve en la industrialización del petróleo y la producción de sus derivados un negocio que no ha sido tan rentable para el Ecuador, pero lamentablemente no ha sido rentable, y eso no ha sido culpa de quienes somos parte de las regiones en donde se explotan y tenemos consecuencias como enfermedades catastróficas, que ya lo han mencionado los compañeros asambleístas, sino que lamentablemente el Estado no ha ejercido las políticas que permitan un mejor manejo, mayor producción y mayores rentas para el Ecuador. Y les doy un ejemplo de lo que ocurre en Santa Elena. Nosotros tenemos allá en la refinería de La Libertad una producción en teoría, entre comillas, que permite procesar 42.000 barriles de petróleo diarios, pero de eso ni siquiera el 20 % salen derivados de petróleo, como gas licuado de petróleo, como diésel, como gasolinas de alto octanaje, ni siquiera el 20 %. Es decir, el 80 % de la producción se convierte en residuo, conocido técnicamente como fuel oil, que el Ecuador lo vende a precio de gallina con peste, que no representa una sola renta importante para el Estado. Es decir, procesamos un 100 % de barriles, 42.000 en el caso de Santa Elena, y solo menos del 20 sirven como productos y que incluso no están en especificaciones. ¿Qué significa eso? Que el Estado, además de aquello que pierde ahí, tiene que importar derivados de petróleo con mejores condiciones, en especificaciones, en el caso de la gasolina, con mejor octanaje para mezclar y con eso poder vender al mercado local y satisfacer la demanda y la realidad local. ¿Qué ocurre,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

compañeros legisladores? La ineficiencia del Estado central no tiene por qué pagarla las poblaciones en donde se sufre, a través de la explotación, estos temas nocivos como el hecho de que crezcan enfermedades catastróficas, que ya han sido mencionados. ¿Saben cuánto el Estado en Santa Elena deja de percibir anualmente por no haber modernizado las instalaciones de la refinería de La Libertad? Cerca de \$15.00 millones por año y 1.500 en Esmeraldas. Son \$3.000 millones que el Ecuador deja de percibir por no haber hecho las inversiones necesarias que ya se vienen anunciando desde el año 1996. Yo no me estoy inventando, no soy técnico ni soy erudito ni me lo creo, pero sí me gusta leer, y vi los análisis del Instituto Francés del Petróleo, que en el año 1996 ya le dice al Estado ecuatoriano: oiga, hay que modernizar las refinerías. Tienes refinerías de mediana conversión en Esmeraldas, destilación atmosférica en Santa Elena. Por eso es que no produces lo que debes producir. Si tú mejoras y modernizas, puedes obtener ya no solamente el 20 % de productos que pueden ser utilizados para la venta, sino el 80. Y entonces vas a tener una producción mayor que te va a permitir tener \$3.000 millones todos los años adicionales que pueden ir al Presupuesto General del Estado. En el caso de Santa Elena, desde 1994 hasta la fecha, se han dejado de percibir para el Estado ecuatoriano \$42.000 millones. ¿Saben cuánto es eso? La mitad de lo que tenemos en deuda pública. La mitad. Ya no tuviésemos la mitad en deuda pública si es que el Estado como tal no hubiese invertido. Digamos que el Estado no tiene recursos porque se necesitan \$1.500 millones para modernizar la refinería, por ejemplo, de La Libertad. Pero se hubiese llamado un socio estratégico. Y, de hecho, a inicio de año, pues aprobamos normativas que permiten fortalecer el que venga inversión extranjera y venga acá y ponga los recursos para poder, como aliados estratégicos, invertir en muchos campos,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

específicamente en el petróleo, en el procesamiento. ¿Pero saben por qué no ocurre y han pasado varios meses? Porque lamentablemente en muchas ocasiones ocurre que se intenta direccionar a que el aliado estratégico sea el amigo y no sea el que mejor ponga las condiciones. Ya han pasado algunos meses y han pasado muchos años, y lamentablemente la ineficiencia del Estado ha causado que se resista a poder entregar estos recursos que bien merecemos estas provincias hermanas, como son la provincia de Esmeraldas y la provincia de Santa Elena. Esos recursos ahora, así, con una pésima producción y rentabilidad que tienen estas dos refinerías, lo que deben entregar, de acuerdo a la propuesta que ha hecho la doctora Desintonio, a quien agradezco por habernos permitido también hacer nuestros aportes y ya lo vamos a hacer por escrito, no representa ni siquiera el 2 % de todos los ingresos que generan: 13 millones por un lado en Santa Elena, \$30 millones en general, ni siquiera es 2 % de lo que se produce. Imagínese usted cuando se logre atraer un inversionista que permita modernizar estas dos refinerías, no va a significar nada prácticamente el aporte que se va a entregar por parte del Estado a estas dos provincias. Es un tema de justicia, compañeros legisladores de todos lados, de todas las provincias. Quiero hacer un llamado y simplemente ratificarme en que apoyamos como santaelenense, como un hombre también nacido en Ancón, que lucha no solamente por su provincia, sino por el país, pero le debemos mucho a Ancón. Ancón sostuvo, como lo dije al inicio de mi intervención, sostuvo al Ecuador en el año 1911 hasta 1930 más o menos. De ahí ya viene algún petrolero en otros lados. Hay que devolverle algo de dignidad a estas tierras. Intervención de la asambleísta Paola Cabezas. La justicia social y la redistribución de la riqueza, tal vez son conceptos que caen mal a los Gobiernos que no entienden de esto, pero lastimosamente para ellos estos principios son



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

constitucionales y se desarrollan ampliamente en la Constitución de Montecristi. La historia de la inequidad y la justicia con los territorios de donde se obtiene o se producen los recursos que alimentan el presupuesto nacional es de cadáver. Localidades como Esmeraldas, como Santa Elena o las provincias de la Amazonía han visto durante décadas cómo los recursos que ahí se produce no solo representan un beneficio directo para su gente y su desarrollo, sino que son un factor que destruye y que contamina. En ese sentido, aplaudo la iniciativa legislativa de mi compañero y hermano Lenin Lara, y la voluntad política de la Comisión de GAD, de su presidenta, que ha tenido esa sensibilidad y claridad de tratar y proponer en el debate temas que aún se adeudan en materia legislativa. Para que mi querida provincia, para nuestras queridas provincias, tanto de Esmeraldas como de Santa Elena, para la gente del Gobierno que se ha opuesto a este proyecto de ley, deben primero quedarles claro que este se encuentra su base en la Constitución, en el artículo 274 de la Constitución de la República, que señala: los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables, tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a la ley. Clarito, no hay dónde perderse. Exige la Constitución dos presupuestos: primero, industrialización de recursos naturales no renovables; y segundo, el derecho de los GAD de participar de estas rentas, de acuerdo a la ley, cuando en sus territorios se realice, en este caso, la industrialización. En este caso, Esmeraldas y Santa Elena están contenidas en esta disposición. Ahora bien, una de las razones que motivan esta iniciativa es hacer notar la contaminación ambiental y la afectación a la salud de los esmeraldeños por la industrialización del petróleo, y por un sentido de justicia social es importante crear una normativa que repare y mitigue estas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

afectaciones. Presidenta, en el mes de julio se realizó una fiscalización in situ en la Refinería de Esmeraldas por las denuncias de una posible explosión en una de las áreas en la planta de industrialización por los daños causados al río Teaone de Esmeraldas por la falta de mantenimiento. Esta visita la realizamos con el compañero Lenin Lara y con el compañero asambleísta Samuel Celleri. A raíz de eso, abrimos una fiscalización al respecto con la comisión que presido por la posible afectación a los derechos humanos de la población esmeraldeña por la contaminación. En una de las comparecencias, el delegado del Ministerio del Ambiente informó a la comisión los daños e impacto ambiental que causa la industrialización del petróleo en Esmeraldas y que no se estaría cumpliendo con las recomendaciones ambientales por parte de la refinería. Colegas, el informe recoge que la explotación e industrialización, aún la comercialización y la consecuente exportación de recursos no renovables a cargo de EP Petroecuador, genera contaminación ambiental y afectaciones en la salud de la ciudadanía de manera general. Es importante indicar que por la ciudad de Esmeraldas también se exporta e importa petróleo y sus derivados, actividades que en algunas ocasiones han contribuido a la contaminación marina de la playa de Las Palmas y a la ciudad de Esmeraldas y sus costas aledañas. La afectación en el cantón Esmeraldas, a sus cinco parroquias urbanas y sus ocho parroquias rurales. Es decir, la afectación a 211.848 habitantes y representa un 38,24 % del total de la población de la provincia. Ahora bien, yendo a la parte normativa aprobada por la comisión, respaldo la decisión de establecer en el artículo tres del proyecto el fijar la participación de las rentas provenientes de la industrialización del sector petrolero de \$1 por cada barril de petróleo que se industrialice. Así también, bajo los análisis del principio de competencia, respaldo la distribución de los recursos, como lo detalla el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 1017**

artículo cinco del proyecto, esto es: el 20 % para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, el 35 % para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y el 45 % para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales. Es necesario ir saldando como Parlamento esas deudas normativas que se tienen con los territorios. Por mis hermanos esmeraldeños, por mi provincia, es hora de reparar los últimos seis años de abandono por parte de los Gobiernos de turno. Intervención del asambleísta Comps Córdova. Hoy es un día especial. Primero quiero felicitar la iniciativa del compañero Lenin, de todos los asambleístas, mucho más de Esmeraldas y de Santa Elena, por traer consigo esta ley que va a beneficiar a sus sectores. Nosotros estamos claros, conscientes de lo que sucede con la situación de la industrialización, pero también con la producción. Y aquí sí me gustaría un poco hablar de la temática. En la Amazonía extraemos el petróleo, la mayor cantidad, lo propio también en Ancón, en Santa Elena, y ya lo han expresado los compañeros asambleístas de esta provincia. Y también en la Amazonía, en Sucumbíos, puntualmente en Lago Agrio y en Shushufindi, también refinamos el petróleo, un aproximado de un 20 y 25 % de la producción nacional, es decir, de lo que se destina para la producción de combustibles. Yo quería primero iniciar felicitando esta iniciativa para Esmeraldas y para Santa Elena, porque los efectos colaterales que implican precisamente estas industrias traen consigo una situación social, ambiental, que es necesario pueda ser considerada, redistribuida con equidad, en el sentido de que, por el petróleo, quede un porcentaje para sus provincias. Totalmente de acuerdo. En Sucumbíos, en Orellana, que somos las provincias más productoras de petróleo, pero al mismo tiempo abandonadas por estos últimos tres Gobiernos, lamentablemente, sí es importante que el Estado lógicamente les



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

entregue derechos. Nosotros tenemos en la Amazonía una ley y que, a propósito, la reformamos aquí en este periodo legislativo y que entró en vigencia el 30 de enero de este año. Esta ley ya establece una participación para la Amazonía por el concepto de extracción, es por extracción petrolera en el caso de la Ley Amazónica, y en esta propuesta que están planteando los compañeros de Esmeraldas y de Santa Elena, es en cambio por industrialización, que me parece importante que en alguna transitoria se pueda establecer la participación que deba tener lógicamente Sucumbíos con sus gobiernos seccionales. Es decir, este concepto de extracción, tanto la exploración tiene una serie de implicaciones ambientales y sociales. Por el tema ambiental y social, por los dos temas, nosotros sufrimos en el caso de Sucumbíos, y tenemos más de 4.000 pasivos ambientales en la Región Amazónica, nocturnamente Sucumbíos, Orellana. Pero también en la situación de la refinería de Shushufindi y también en Lago Agrio, hay contaminación, no es a gran escala, pero sí hay contaminación, hay efectos. Por lo tanto, es necesario se pueda considerar, independientemente de la Ley Amazónica, escúchese bien, la Ley Amazónica habla de extracción y en esta es de industrialización. Por lo tanto, creo que es importante presentar una observación para que la comisión, y quiero felicitar a Victoria Desintonio por llevar este proceso para darles esperanza a Esmeraldas y a Santa Elena. Insisto, estamos para apoyarles, compañeros, en todo sentido para que esa propuesta pueda salir y que se considere a Sucumbíos, por la situación que ya les comenté, dentro de una transitoria, sin lógicamente menoscabar lo que la Ley Amazónica establece. Intervención del asambleísta César Cisneros. Los motivos por el cual ha emitido la comisión, a la cual agradezco el informe para este primer debate de este proyecto de ley. Ya también algunos asambleístas han mencionado la realidad por la que vivimos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

aquí en Santa Elena y en Esmeraldas. Se ha definido también en base al proyecto de ley las asignaciones que este proyecto de ley daría para Santa Elena y Esmeraldas, la utilización de manera obligada están los GAD, tienen que invertir en obras de infraestructura. No voy a redundar en esas expresiones, pero sí voy a acoger a la intervención del asambleísta Lara. Cuando hablo de justicia social, yo comparto ese criterio de que este proyecto de ley lo que hace es dar una justicia social a estos dos territorios, a estas dos provincias que han sido afectadas por el problema ambiental que genera la industria petrolera. Es importante ratificar que el objetivo de este proyecto de ley es remediar la contaminación ambiental o la explotación e industrialización de recursos no renovables, e incluye, por cierto, a la contaminación marina por derramamientos inintencionales que pudieran ocurrir en los territorios. Ha sido muy claro y puntual las instalaciones anteriores. Lo que yo quiero ratificar es algo: Santa Elena, en 1911, luego de hacer exploraciones en Manta, en Puerto Cayo, en San Pablo, en Colonche, en 1911, en lo que hoy corresponde al límite entre la parroquia Anconcito y la parroquia Ancón, se exploró el primer pozo petrolero y se produjo el primer barril de petróleo en el país, 1911, 113 años atrás. Y en 1936 se comenzó la instalación de la refinería en La Libertad, su producción se inició en 1940, en 1940 salió el primer pozo, el primer barril industrializado. En esta refinería que sigue actualmente con una capacidad de 45.000 barriles día en sus cuatro plantas, están al momento un 90,95 % de producción. Es decir, que desde esa fecha los fondos provenientes de la industrialización, y tiempo atrás de la explotación petrolera, porque hasta hace poco teníamos un índice importante de producción, que ha venido indudablemente mermándose constantemente aquí en Santa Elena, desde esa fecha los fondos provenientes de estos recursos petroleros fueron importantes para



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

robustecer el erario nacional, fueron importantes para sustentar el presupuesto nacional y poder cubrir las necesidades de todo el país. ¿Y la provincia de Esmeraldas y Santa Elena no ha visto compensar ese trabajo, esa explotación petrolera y ese proyecto, proceso ambiental que se da, la contaminación ambiental que se da en estas provincias? De ninguna manera. Esta ley lo que hace es compensar en algo estos procesos que hemos tenido en las dos provincias. Por ello, apelo a la sensibilidad de los asambleístas para que cuando se trate en segundo debate pueda ser aprobado en lo posible de manera mayoritaria. Es importante indicar que, si bien es cierto que el asambleísta Lara hace dos años atrás presentó este proyecto de ley, no es menos cierto que nosotros, como peninsulares, desde la misma fecha en que se promulgó la Ley Amazónica, que beneficiaba a todo este sector, y bien por ellos, en la que se dice en el artículo 60, me parece, los fondos que se van a obtener por la Amazonía, nosotros como santaelenenses desde ese mismo momento estuvimos de alguna manera luchando y peleando para que se incorpore a Santa Elena, la fuente principal donde se encontró el petróleo por primera vez, y no lo hemos logrado. Hasta ahora, que el asambleísta Lara ha presentado y gracias a la voluntad de la comisión ha presentado este primer debate. Apelo a que, al regresar para ser elaborado el segundo debate, pueda ejecutarse con agilidad, que estoy seguro la comisión va a tener. Haciendo un pequeño, una pequeña adición al artículo dos del proyecto de ley, en el ámbito, después de la palabra industrialización, pediría que se ponga también la palabra extracción, porque aquí en Santa Elena aún se sigue extrayendo petróleo, aunque en menor escala, por cierto, pero es importante poner ese acápite en el artículo dos. Intervención de la asambleísta Patricia Mendoza. Hoy estamos tratando un punto bastante importante para las provincias de Esmeraldas y Santa Elena. Agradezco



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

la responsabilidad que ha tenido la Comisión de GAD por haber asumido este tratamiento de ley, iniciativa que ha sido del compañero Lenin Lara Rivadeneira. Un proyecto de ley que contempla la participación de los gobiernos autónomos descentralizados de Esmeraldas y Santa Elena en las rentas del Estado por la industrialización del petróleo. Y me permitiré referirme puntualmente a mi querida provincia Esmeraldas, a la que me honro en representar y a la que tengo presente en cada una de mis actuaciones legislativas. Según una nota del medio digital Primicias, Esmeraldas es una de las provincias más violentas del país, donde en lo que va del año serán registradas 322 muertes violentas, mientras que en todo el año 2021 fueron 83. Con esa cifra, Esmeraldas tiene de las peores tasas de homicidios del país, el 48,79 % por cada 100.000 habitantes, mientras que la tasa nacional es del 15,48 %. Resolver la situación de Esmeraldas requiere un plan integral que involucre a todas las aristas que han contribuido a la destrucción de mi provincia. La intervención en Esmeraldas no puede ser solamente con policías y militares en sus calles, hay que mirar la raíz de los males, una de sus raíces es la pobreza estructural. Según datos del INEC, en el año 2021, Esmeraldas tiene una tasa de pobreza por ingresos del 52,9 %, mientras que la cifra nacional es del 28,8 %. Así mismo, el 25,3 de los esmeraldeños vive en pobreza extrema y a nivel nacional la tasa es del 10 %. Algunas investigaciones sugieren que existe una relación directa entre criminalidad y pobreza, sobre todo cuando esta tiene un carácter persistente. En las provincias de Esmeraldas y Santa Elena existen procesos de industrialización del petróleo, que actualmente puede mejorar esta situación con la inclusión de un texto bastante sencillo, pero inmensamente necesario para nuestros pueblos, y esto es que se establezca una participación en la industrialización del petróleo en los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

territorios que no pertenezcan a la circunscripción territorial amazónica, como los que se realizan en las provincias de Esmeraldas y Santa Elena, para de esta forma lograr armonizar lo previsto en el artículo 274 de la Constitución de la República del Ecuador con lo que ocurre en los lugares que se extrae y se industrializan los recursos naturales no renovables, y conseguir la tan anhelada garantía constitucional de equidad y justicia social. El Banco Central deberá transferir automáticamente a las subcuentas de cada gobierno autónomo descentralizado, durante los primeros 10 días de cada mes, el monto que le corresponda por la renta petrolera previsto en esta ley. Y en caso de incumplimiento o retraso en las transferencias automáticas previstas en esta normativa, el gerente general del Banco Central podría ser sancionado incluso hasta con la cesación de su cargo. Es importante también limitar, y ya lo dijo esta nuestra compañera Victoria Desintonio, limitar a los GAD respecto del destino de estos recursos, pues estos rubros no pueden ser utilizados para gastos corrientes. La ley que esta Asamblea está tratando contiene que estos recursos deban destinarse de conformidad a sus competencias exclusivas y concurrentes, así como en su plan de ordenamiento territorial, priorizando las obras de agua potable, alcantarillado sanitario y fluvial, manejo de desechos sólidos, infraestructura vial y proyectos de gestión ambiental. Zonas con altos niveles de pobreza constituyen los lugares ideales para reclutar a los militantes de las organizaciones criminales, puesto que las personas que viven enredadas en círculos de pobreza y sin esperanza de mejorar su vida pueden ser seducidas por las promesas de tener ganancias para su subsistencia. A pesar de que la inseguridad, la violencia y la criminalidad afectan a la mayoría de las provincias del país, por las cifras que he mencionado, Esmeraldas está entre las más críticas. Entonces, el Estado debe



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

apuntar a sanar el ambiente social y económico enfermo de mi provincia Esmeraldas. La solución no vendrá en el corto plazo, pero si no empezamos ahora con la aprobación de esta ley, la pobreza y la delincuencia organizada se apoderarán cada vez más de mi hermosa provincia de Esmeraldas. Los recursos que recibirán las provincias de Esmeraldas y Santa Elena con esta ley deben ser invertidos también en todo lo que sea necesario para mejorar la vida de las y los esmeraldeños y de la península de Santa Elena, que hoy por hoy deben incluir el tema de seguridad. 3. Base normativa para el tratamiento del proyecto de ley: 3.1. Constitución de la República del Ecuador. El artículo 120 establece en el numeral 9: “La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley: (...) 6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio. El artículo 125, señala: “Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Nacional integrará comisiones especializadas permanentes, en las que participarán todos sus miembros. La ley determinará el número, conformación y competencias de cada una de ellas”. El artículo 126, establece que: “Para el cumplimiento de sus labores la Asamblea Nacional se regirá por la ley correspondiente y su reglamento interno. (...)”. El artículo 132, establece: “La Asamblea Nacional aprobará como leyes las normas generales de interés común. Las atribuciones de la Asamblea Nacional que no requieran de la expedición de una ley se ejercerán a través de acuerdos o resoluciones”. El artículo 133, establece en su parte pertinente: Las leyes serán orgánicas y ordinarias. (...) La expedición, reforma, derogación e interpretación con carácter generalmente obligatorio de las leyes orgánicas requerirán mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional. Las demás serán leyes ordinarias, que no podrán modificar ni prevalecer sobre una ley orgánica. (...). El



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

artículo 137 establece: “El proyecto de ley será sometido a dos debates. La Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, dentro de los plazos que establezca la ley, ordenará que se distribuya el proyecto a los miembros de la Asamblea y se difunda públicamente su extracto, y enviará el proyecto a la comisión que corresponda, que iniciará su respectivo conocimiento y trámite. Las ciudadanas y los ciudadanos que tengan interés en la aprobación del proyecto de ley, o que consideren que sus derechos puedan ser afectados por su expedición, podrán acudir ante la comisión y exponer sus argumentos. (...)”. El artículo 274, establece en su parte pertinente: “Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley”. 3.2. Ley Orgánica de la Función Legislativa. El artículo 6 establece que: “Son órganos de la Asamblea Nacional: (...) 4. Las Comisiones Especializadas; (...)”. El artículo 9 determina las funciones y atribuciones, y señala: “La Asamblea Nacional cumplirá las atribuciones previstas en la Constitución de la República, la Ley y las siguientes: (...) 6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes y de conformidad con esta Ley; (...)”. El artículo 21 nos hace referencia a las comisiones especializadas permanentes y sus temáticas, y determina: “Son comisiones especializadas permanentes las siguientes: 8. De Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio. Encargada de los asuntos e iniciativas legislativas relacionadas con la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Régimen Especial de Galápagos, así como aquellas relativas a la modificación de la división político-administrativa



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

del país”. “Los asuntos, iniciativas legislativas o proyectos de reforma legal que no se circunscriban, de manera estricta a una de las temáticas establecidas en la ley, serán asignadas a la comisión que tenga mayor afinidad con el tema por tratarse”. El artículo 26 señala: “Son funciones de las comisiones especializadas permanentes, de acuerdo con el ámbito de sus competencias, las siguientes: (...) 2. Discutir, elaborar y aprobar con el voto favorable de la mayoría absoluta, los informes de los proyectos de ley, previo a ser sometidos a conocimiento y aprobación del Pleno de la Asamblea Nacional; podrán, además, reformarlos, ampliarlos, simplificarlos o cambiar la categoría de las leyes, conforme el análisis realizado; (...) 6. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en el ámbito de sus temáticas respectivas; y, Las comisiones adoptarán sus decisiones con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes. En caso de empate, la Presidenta o el Presidente de la comisión especializada tendrá voto dirimente (...)”. El artículo 27 señala que: “Atribuciones y deberes de las presidentas o presidentes de las comisiones especializadas: Son atribuciones y deberes de las presidentas o presidentes de las comisiones especializadas: 10. Disponer a la Secretaria o Secretario Relator se informe a todas las legisladoras y legisladores de la Asamblea Nacional, el inicio del trámite de un proyecto de ley. De la misma manera y con especificación de la fecha y hora, se informará respecto a las convocatorias para la aprobación de un informe para primer o segundo debate”. El artículo 57 dispone que: “Recibido el proyecto de ley calificado por el Consejo de Administración Legislativa, la Presidenta o el Presidente de la comisión especializada dispondrá a la Secretaria o al Secretario Relator, informe su recepción a las y los integrantes de la comisión y convoque para su conocimiento e inicio de su tratamiento. Avocado conocimiento del



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

proyecto de ley, la Presidenta o el Presidente de la comisión dispondrá se informe del inicio del tratamiento y apertura de la fase de socialización a las y los demás legisladores de la Asamblea Nacional y a la ciudadanía, a través del portal web y demás canales comunicacionales que disponga la Asamblea Nacional y la comisión”. El artículo 60 establece: “El primer debate se desarrollará, previa convocatoria del Presidente o de la Presidenta de la Asamblea Nacional, en una sola sesión en un plazo máximo de sesenta días de remitido el informe por la comisión. Las y los asambleístas presentarán sus observaciones por escrito en el transcurso de la misma sesión o hasta treinta días después de concluida la sesión. El Pleno, con la mayoría absoluta de sus miembros, podrá resolver el archivo del proyecto de ley”. La Ley Orgánica de la Función Legislativa, determina un procedimiento para el tratamiento del informe para segundo debate, siendo este el siguiente: “Artículo 61. Del segundo debate. La comisión especializada analizará y de ser el caso, recogerá las observaciones efectuadas al proyecto de ley, en el primer debate. Dentro del plazo máximo de noventa días, contado a partir del cierre de la sesión del Pleno, la comisión especializada presentará a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional el informe para segundo debate. La comisión especializada, atendiendo a la naturaleza y complejidad del proyecto de ley, podrá pedir justificadamente a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional, por una sola vez, la prórroga que considere necesaria para presentar el informe correspondiente. La Presidenta o el Presidente de la Asamblea Nacional determinará si concede o no la prórroga, así como el plazo de la misma. La Presidenta o el Presidente, recibido el informe para segundo debate, ordenará por Secretaría General de la Asamblea Nacional, la distribución del informe a las y los asambleístas. El segundo debate se desarrollará, previa



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

convocatoria de la Presidenta o del Presidente de la Asamblea Nacional, en una sola sesión, en un plazo máximo de seis meses desde la recepción del informe. En el caso de negarse el informe de mayoría, el Pleno de la Asamblea, por decisión de la mayoría simple de sus integrantes, podrá decidir la votación del o los informes de minoría. Durante el segundo debate el o la ponente recogerá las observaciones realizadas por el Pleno. En caso de que el proyecto amerite cambios, la o el ponente solicitará a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional, la suspensión del punto del orden del día, a fin de que la comisión analice la incorporación de los cambios sugeridos. Para este efecto, la Presidenta o el Presidente de la comisión respectiva, convocará a la comisión para que, en una sola sesión, analice y apruebe el texto final de votación sugerido, el mismo que será entregado al Pleno de la Asamblea Nacional, en el plazo máximo de ocho días desde el pedido de suspensión del punto del orden del día. Cuando existan cambios en el texto final para votación, el ponente tendrá la obligación de indicar los mismos, previo a la votación. En el caso de que la comisión no tenga mayoría para aprobar o improbar los cambios en el plazo determinado de ocho días, la o el ponente tendrá la potestad de presentar el texto de votación al Pleno de la Asamblea Nacional. Si el texto aprobado por la comisión y que incorpora las observaciones del segundo debate no cuenta con los votos necesarios para su aprobación en el Pleno de la Asamblea Nacional, la o el ponente podrá realizar los ajustes pertinentes y mocionar ante el Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación del proyecto de ley con el nuevo texto, indicando las modificaciones realizadas. Agotado el segundo debate, la votación del texto final del proyecto de ley no podrá exceder el plazo de sesenta días. Se podrá mocionar la aprobación del texto íntegro de la ley, por secciones o artículos. Con el voto favorable de la mayoría absoluta, el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

Pleno de la Asamblea Nacional, podrá archivar el proyecto de ley”. 3.3. Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. El artículo 1 dispone: “Este Reglamento tiene por objeto normar la organización y funcionamiento, artículo 1 de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa”. El artículo 8 establece: “Sin perjuicio de las funciones previstas en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el pleno de la comisión especializada permanente y ocasional deberá: (...). 8. Discutir, elaborar y aprobar con el voto favorable de la mayoría absoluta, los informes de los proyectos de ley, previo a ser sometidos a conocimiento y aprobación del Pleno de la Asamblea Nacional. Para la aprobación del informe, en caso de empate, la presidenta o el presidente de la comisión especializada tendrá voto dirimente; (...)”. El artículo 13, determina: “Sin perjuicio de las funciones detalladas en el reglamento de asesores, estos deberán: 4. Analizar y sistematizar las observaciones o propuestas de sus miembros, de otros asambleístas, de la ciudadanía, de organizaciones sociales y de todas aquellas personas naturales o jurídicas detalladas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa; 6. Elaborar los informes borrador sobre los proyectos de ley, los acuerdos, resoluciones y más actos legislativos que serán propuestos a las y los integrantes de las comisiones especializadas.(...)”. El artículo 30 señala que: “Los informes que sean aprobados por las comisiones especializadas permanentes y ocasionales sobre los proyectos de ley, los acuerdos, resoluciones y más actos legislativos, según lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, contendrán como mínimo los siguientes parámetros, según el formato de Informe anexo al presente Reglamento: 1. Nombre y número de la comisión especializada permanente u ocasional; 2. Fecha del informe; 3. Miembros de la comisión; 4. Objeto; 5. Antecedentes:



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 1017**

5.1. Información sobre la presentación del proyecto, calificación, notificación y avocación de conocimiento por parte de la comisión; 5.2. Referencia general de las principales observaciones realizadas por las y los asambleístas y las y los ciudadanos que participaron en el tratamiento; 5.3. Detalle de la socialización realizada por la comisión especializada permanente y ocasional; y, 5.4. Otra información relevante que sirva de soporte para la estructuración y redacción del informe conforme al trámite especial que se realice. 6. Base legal para el tratamiento; 7. Plazo para el tratamiento; 8. Análisis y razonamiento realizado por los miembros de la comisión; 9. Conclusiones del informe; 10. Recomendaciones del informe; 11. Resolución y detalle de la votación del informe; 12. Asambleísta ponente; 13. Nombre y firma de las y los asambleístas que suscriben el informe; 14. El proyecto de ley debatido y aprobado, con su correspondiente exposición de motivos, considerandos y articulado; acuerdos, resolución o demás actos legislativos, según corresponda; siguiendo lo establecido en el Reglamento de Técnica Legislativa. 15. Certificación de la secretaria o secretario relator de los días en que fue debatido el proyecto de ley, acuerdo, resolución o demás actos legislativos, según corresponda; 16. Nombre y firma de la secretaria o secretario relator; y 17. Detalle de anexos, en caso de existir. Se podrán incluir como anexos al informe: el detalle de las posiciones de las y los asambleístas, las matrices del tratamiento del proyecto de ley y otros documentos o información que las y los asambleístas consideren necesarios. Los informes borradores serán elaborados por el equipo asesor de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales, el que lo remitirá mediante memorando con su firma de responsabilidad, para la revisión de las formalidades por parte de la secretaria o secretario relator de la comisión, previo a ser puesto a consideración de las y los asambleístas". 4. Plazo para el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

tratamiento del proyecto de ley: Mediante Resolución Nro. 068-CGADCOT-2023-2025, de 09 de diciembre de 2024, la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, por la complejidad del proyecto, resolvió solicitar a la presidenta de la Asamblea Nacional una prórroga de 120 días para la presentación del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas y Santa Elena, que debía ser presentado el 18 de diciembre de 2024. Mediante Memorando Nro. AN-SG-2024-5572-M, de 13 de diciembre de 2024, se puso en conocimiento de esta comisión la autorización de prórroga por 120 días, para la presentación del informe para segundo debate del proyecto materia del presente informe. Considerando que el cierre de la Sesión de Pleno Nro. 960 fue el 19 de septiembre de 2024; y que mediante la expedición de las resoluciones: Resolución Nro. CAL-RVVR-2023-2025-0180, de 02 de enero de 2025; y, Resolución RL-2023-2025-161, de 04 de enero de 2025, del Consejo de Administración Legislativa y del Pleno de la Asamblea Nacional, fueron suspendidos los plazos de los procedimientos legislativos desde el 08 de enero de 2025 al 09 de febrero de 2025 (inclusive), el plazo para la presentación del presente informe para segundo debate fenece el 20 de mayo de 2025. 5. Análisis y razonamiento realizado por los miembros de la comisión: Las y los asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en sesión 089-2023-2025, de fecha 18 de febrero de 2025, analizaron las observaciones emitidas en la Sesión 960 del Pleno de la Asamblea Nacional, llevada a cabo tanto el 12 como el 19 de septiembre de 2024, en la cual se realizó el primer debate del Proyecto



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

de Ley sobre Participación de Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas y Santa Elena. Producto del desarrollo del primer debate, se recibieron un total de diez intervenciones y tres comisiones generales. Dentro de las intervenciones realizadas el 19 de septiembre de 2024, se contó con la participación de los siguientes asambleístas (9 en total): 1. Samuel Celleri; 2. Lenin Lara; 3. Jaime Guevara; 4. Arisdely Parrales; 5. Otto Vera; 6. Paola Cabezas; 7. Comps Córdova; 8. César Cisneros; y, 9. Patricia Mendoza. Como resultado de dichas intervenciones, así como de la sistematización de las observaciones presentadas por escrito, se puso a consideración de la mesa legislativa la siguiente síntesis de observaciones al proyecto de ley: -----

Nro.	Nombre del proponente / o institución	Observación / comentario al proyecto de ley
1	GAD Parroquial Rural San José de Ancón	Regular la participación de rentas no solo por industrialización, sino por extracción de petróleo. Sugiere una variación del porcentaje de participación para los distintos niveles de gobiernos autónomos descentralizados. Regular participación de rentas no solo por industrialización, sino por extracción de petróleo, delimitando las circunscripciones que se verían beneficiadas.
2	Asambleísta Arisdely Paola Parrales Yagual	Sugiere se amplíe la regulación de la participación de rentas no solo por industrialización, sino también por extracción de petróleo.
3	Asambleísta Patricio Benjamín Cisneros Granizo, remite observaciones de la Prefectura de Santa Elena	Incluir en la regulación al gas asociado y sus condensados. Regular no solo la industrialización, sino también el almacenamiento por la existencia en la provincia de Santa Elena de una importante operación de almacenamiento que también debería considerarse para la participación en las rentas.
4	Asambleísta Lenin José Lara	Sugiere una variación del porcentaje de



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 1017

Nro.	Nombre del proponente / o institución	Observación / comentario al proyecto de ley
	Rivadeneira	participación para los distintos niveles de gobiernos autónomos descentralizados (10 % para GAD parroquiales, 50 % para GAD municipales y el 40 % para los GAD provinciales).
5	Asambleísta Cristian Antonio Vega Quezada	Sugiere se amplíe la regulación de la participación de rentas no solo por industrialización, sino también por extracción de petróleo y de gas natural, así como por la generación de energía eléctrica. Adicionándose además como provincia beneficiaria a la provincia de El Oro. Propone nuevos porcentajes de distribución, así como reglas más detalladas y específicas para el destino de los recursos recibidos.
6	Asambleísta licenciado Comps Pascacio Córdova Díaz	Sugiere se amplíe la regulación de la participación de rentas no solo por industrialización, sino también por procesamiento de hidrocarburos. Propone la creación de un fondo que se financiará con una asignación equivalente al cinco por ciento (5 %) de las rentas provenientes por la venta de cada barril de los productos derivados. Además de ampliar el alcance de los territorios beneficiarios de la distribución de dichas rentas.
7	Asambleísta Otto Santiago Vera Palacios	Sugiere se amplíe el alcance respecto de los sujetos beneficiarios de la distribución de rentas, incluyéndose a las universidades públicas, así como también la ampliación de la regulación de la participación de rentas no solo por industrialización, sino también por explotación de hidrocarburos y sus derivados. Sugiere que los porcentajes asignados se distribuyan de forma proporcional a la población de cada territorio según el último censo vigente. En el caso de las universidades públicas, Los recursos se limita el uso de los recursos recibidos a la mejora de la infraestructura educativa, programas de investigación científica, becas y financiamiento de proyectos académicos
8	Asambleísta Samuel Celleri	En lo principal, observa el hecho que las compañías como Flopec hayan cambiado



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Nro.	Nombre del proponente / o institución	Observación / comentario al proyecto de ley
		su matriz y tributen a la capital, ratifica la necesidad de cambiar su domicilio tributario al cantón correspondiente donde realicen actividades exclusivas.
9	Asambleísta Jaime Guevara	En lo principal, sugiere que sean partícipes del debate los gobiernos autónomos descentralizados de la Amazonía, para que no exista conflictos con la Ley Amazónica. Sugiere se establezca cuánto es lo que se procesa en el mercado interno, en referencia a la refinería de Esmeraldas. Además, observa la necesidad de reformas a la Ley Amazónica, Ley de Hidrocarburos y Ley de Minería.
10	Asambleísta Paola Cabezas	En lo principal respalda el contenido del artículo 3, sobre fijar la participación de las rentas de \$1 por cada barril de petróleo que se industrialice; y, bajo los análisis del principio de competencia, respalda la distribución de los recursos como lo detalla el artículo 5 (20 % para GAD parroquiales, 35 % para GAD municipales y el 45 % para los GAD provinciales).

Durante el debate correspondiente las y los asambleístas miembros de la mesa, así como las y los legisladores que solicitaron su participación con voz, pero sin voto dentro de la sesión 089-2023-2025 de la comisión, se pronunciaron respecto a las observaciones emitidas durante el desarrollo del primer debate, contando con el siguiente análisis y razonamiento: Asambleísta Patricio Cisneros Granizo: El asambleísta Cisneros saluda al asambleísta Lenin Lara por haber propuesto este proyecto de ley, que ha sido una aspiración de muchísimos años de las autoridades y la ciudadanía, tanto de Esmeraldas como de Santa Elena. En referencia al contenido del proyecto de ley realiza una acotación en el sentido de que el artículo 5 propuesto, cuando habla de la distribución, especifica que la distribución se basa en la explotación e industrialización, que es una de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

las propuestas que casi todos han planteado durante el desarrollo del primer debate. Sin embargo, señala: en el artículo 1, 2, 3 y 4 del proyecto de ley solamente se habla de industrialización. A su criterio, este sería un tema de forma, de tipeo, por lo que simplemente, a fin de buscar la armonización del texto de ley, habría que agregar “explotación” para que vaya en concordancia con el artículo 5 del proyecto. Asambleísta Lenin Lara Rivadeneira: El asambleísta Lara, proponente del proyecto de ley, en lo principal, saluda a todos las y los legisladores interesados en aportar con este proyecto que hoy plantea hacer justicia con dos territorios de la patria, las provincias de Esmeraldas y Santa Elena, que han aportado de manera decidida al erario nacional, pero que no han sido retribuidas conforme la Constitución lo establece. Felicita la programación que ha cumplido la comisión, que ha permitido el debate y ha sido en territorio. Menciona que el proyecto fue presentado a fines del año 2022 en la ciudad de Esmeraldas, con un gran reconocimiento simbólico a esa población que ha sufrido innumerables problemas precisamente por tener esta planta industrial en su localidad, en el cantón Esmeraldas, que incluso ha tenido tragedias como el incendio de 1998. Afirma que esto permite entender el contexto en el que se exige justicia con estos territorios. Esta comisión ha tratado con responsabilidad este proyecto de ley y hoy, en el comienzo del trabajo para la estructuración del segundo informe, lo pone en la mesa. Expone que ha participado en los distintos debates que se han convocado y considera que el informe conlleva una conclusión y un producto legal muy bien pensado por parte de los miembros de esta comisión. Observa, sobre el artículo 5 del proyecto de ley, donde se establece la distribución para los distintos gobiernos autónomos, que se podría buscar una mayor participación del GAD cantonal o, al menos, equipararlo con lo que le corresponde al gobierno



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 1017**

provincial. El uno para llevar el desarrollo a la provincia y el otro para enfrentar los desafíos de la mitigación y desarrollo de la población directamente impactada. Con ello, considera, se concretaría el gran trabajo de la comisión y un gran aporte a la unidad nacional que se haga justicia, permitiendo que Esmeraldas y Santa Elena perciban un dólar por cada barril de petróleo industrializado, una aspiración legítima e histórica de estas comunidades. Ratifica el hecho de que el proyecto de ley presentado viabiliza el contenido del artículo 274 de la Constitución. Reconoce que los criterios expuestos por diversos asambleístas son válidos ya que el artículo en referencia establece que serán partícipes de las rentas, los gobiernos autónomos del territorio donde se explotan o industrializan los recursos no renovables. Con esto, insiste en que podemos beneficiar a las comunidades a través de sus GAD, sin dejar de lado los directamente afectados (parroquial y cantonal), pero participando también, en torno a la solidaridad, el gobierno provincial. Ratifica la observación de equiparar un poco los porcentajes entre el GAD cantonal y el GAD provincial, pues ambos tienen una gran responsabilidad. Asambleísta Gabriel Humberto Bedón Álvarez: En lo principal y luego de emitir cordial saludo tanto a los asambleístas comisionados, como a los asambleístas Paola Cabezas, Patricio Cisneros y Lenin Lara, solicita por Secretaría la lectura del artículo 5 del proyecto de ley, donde se menciona el porcentaje que sería asignado a cada nivel de gobierno autónomo descentralizado, para que quede claro lo que se está debatiendo. "Artículo 5. Distribución de las rentas. En el régimen de descentralización, los recursos obtenidos por esta ley se distribuirán de la siguiente forma: a) El 20 % para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón donde se explote o industrialice el petróleo. b) El 35 % para los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos donde se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

explote o industrialice el petróleo. c) El 45 % para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales de los cantones del área de explotación y/o industrialización”. Señala que, efectivamente, su objetivo era que quede claro el porcentaje que se propone en el informe de primer debate, porque en la discusión y durante el desarrollo del primer debate ante el Pleno, se han planteado otras distribuciones. Recalca la importancia de direccionar el uso de los recursos obtenidos a temas de remediación ambiental, así como expresa su criterio respecto de que la inversión debería priorizarse en los ejes de salubridad y fomento del turismo. Asambleísta Paola Cabezas Castillo: La asambleísta Cabezas manifiesta que es importante el tratamiento de este proyecto de ley porque reivindica una lucha que vienen llevando nuestros territorios de Esmeraldas y Santa Elena. Señala que no es posible que nuestros territorios, sin buscarlo, hayan tenido que enfrentar los impactos de la refinería. Y esta actividad ha traído muchos impactos a la vida de sus habitantes. Señala que es importante recordar a los ciudadanos de la provincia de Esmeraldas que estos recursos van destinados a temas ambientales, a saneamiento, a la reparación de lo que la actividad propia de la refinería ha provocado. Afirma que es de conocimiento público que, por la actividad de refinación, hay derrames, hay contaminación de nuestras cuencas hídricas. Ya es tiempo de que los GAD puedan contar con estos recursos. Continúa y expone que los ciudadanos deben tener claro que no es plata para gasto corriente; sino que debe ir específicamente para agua, saneamiento y reparación ambiental, porque el territorio ha vivido históricamente estas dificultades. También manifiesta su preocupación que algunos colegas asambleístas de la bancada de Gobierno digan que esta ley “nace muerta” porque el presidente la puede vetar. Afirma que no sería justo para Esmeraldas que el presidente de la república, sin siquiera un



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

análisis profundo, pretenda vetar la ley. Insiste en que los gobiernos autónomos descentralizados de Esmeraldas cuentan con muy pocos recursos y esto les permitiría atender los problemas ambientales. Felicita a la presidenta y a sus comisionados por la celeridad. Reitera finalmente que la provincia verde lo necesita, tanto Esmeraldas como Santa Elena esperan también el compromiso del Pleno de la Asamblea Nacional. Como punto de información, la asambleísta Cabezas señala que se debe entender lo que pasa en territorios con proyectos estratégicos como refinerías. Afirma que la refinería impacta en el aire y en el agua, por ende, es un impacto que se expande a un territorio mucho más amplio que el que alberga las instalaciones de refinación. Además, prosigue, se debe hablar también de prevención no solo de remediación, porque en ocasiones ni siquiera los cuerpos de bomberos están preparados para un incendio de gran magnitud. Afirma que existe un divorcio entre la refinería y la ciudadanía. Pero que, con estos recursos, los GAD podrían preparar a la población ante eventuales emergencias. Esto es una oportunidad, además, para la remediación ambiental, algo que es competencia directa de las prefecturas. Culmina manifestando y ratificando que la prefectura tiene competencia directa en la temática ambiental. Asambleísta Héctor Valladarez González: En lo principal, el asambleísta Valladarez expone que este proyecto de ley es muy importante y durante el proceso de su tramitación se ha demostrado la voluntad política de esta comisión para hacer justicia con Esmeraldas y Santa Elena. No obstante, primero, afirma, la comisión debería enfocar el presente proyecto de ley exclusivamente en el ámbito de la industrialización del petróleo, ya que este fue el origen del proyecto de ley, y a su criterio, la reestructuración y armonización del proyecto con el ordenamiento jurídico vigente se va a complicar de sobremanera si se incluye a otros recursos naturales como el gas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

natural, o si pretende ampliar el alcance a la extracción, entre otras variables. Expone que, no acoger dichas observaciones, podría generar conflictos con más leyes que habría que revisar, como la Ley de Minería, la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Circunscripción Especial Amazónica, lo cual modificaría necesariamente todo el texto de la ley. Cree que la propuesta ya mejorada hace justicia con las poblaciones que se verán beneficiadas, enfocándose en las provincias donde se procesa el petróleo: Esmeraldas, Santa Elena y, eventualmente, Sucumbíos. Como asambleísta de Zamora Chinchipe, acogería se incluya a la provincia de Sucumbíos, donde también se está industrializando el petróleo. Segundo, expone que, con la experiencia Amazónica, estos recursos deberían destinarse a remediar ambientalmente y a dar dignidad a los pueblos con servicios básicos de calidad, agua potable y alcantarillado. Por otro lado, analiza y sugiere una distribución de las rentas dependiendo de las competencias. Propone en tal sentido un 50 % para el desarrollo ambiental, dividido entre las prefecturas (35 %) y gobiernos parroquiales (15 %), y 50 % para provisión de servicios básicos (a cargo de los municipios). Quedando de la siguiente manera: quince por ciento (15 %) para los GAD parroquiales; treinta y cinco (35 %) para los GAD provinciales; y/o cincuenta por ciento (50%) a los GAD municipales. Asambleísta Gabriela Molina Menéndez: La asambleísta Molina en lo principal señala y reitera su apoyo al proyecto de ley. Manifiesta que el mismo cumple con el mandato constitucional establecido en el artículo 274, añade que la propuesta ayudará a los gobiernos autónomos descentralizados de las poblaciones beneficiarias, teniendo en cuenta que en general los GAD del país arrastran una gran deuda por parte del Estado desde hace meses. Señala en relación a los porcentajes su criterio respecto a los niveles de gobierno que deberían recibir un mayor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

porcentaje por la participación de las rentas, más recalca que deberá realizarse una mesa técnica que permita definir los porcentajes específicos. Asambleísta Arturo Moreno Encalada: El asambleísta Moreno realiza una acotación diferente. Expone que existen técnicas para establecer cómo se distribuyen los recursos según el impacto, en lugar de determinar un porcentaje específico de 50 %, 30 % o 40 %. Señala que en el campo de la administración se determina la zona de impacto directo. Por ejemplo, si hubo un aluvión, se verifica cuántas viviendas se destruyeron y en dónde está el problema. A su criterio, analiza que, si la refinería está en cierto cantón, ese es la circunscripción que debe recibir el mayor beneficio para resarcir el problema. Sugiere entonces que se considere la zona de impacto, así como se priorice al ser humano por sobre el medio ambiente. Del análisis y razonamiento realizado por las y los miembros de la comisión, así como por las y los asambleístas que participaron con voz en el desarrollo de la sesión 089-2023-2025, se puede colegir en relación a las observaciones producto del primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas y Santa Elena que: Cabe la incorporación de la provincia de Sucumbíos como beneficiaria de la participación de rentas, por cuanto y como se ha analizado dentro de la mesa legislativa, el espíritu original del proyecto de ley es regular la participación de las rentas del Estado exclusivamente por el proceso de industrialización de petróleo. En dicho contexto, al contar la provincia de Sucumbíos con el Complejo Industrial Shushufindi (CIS), ubicado en el cantón del mismo nombre, que alberga a su vez a la Refinería Shushufindi, se enmarca dentro del objeto del proyecto de ley, por lo que debería ser efectivamente incluida junto a las provincias



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

beneficiarias de Esmeraldas y Santa Elena, debiendo modificarse en tan sentido tanto el nombre o título del proyecto de ley, así como todo el contenido de la propuesta normativa que haga referencia expresa a las provincias beneficiarias, a fin de incluir a la provincia de Sucumbíos. No cabe la ampliación, ya sea del alcance de la participación de rentas a otros recursos naturales, o en su defecto, agregar otros procesos además de la industrialización, como la extracción, procesamiento y almacenamiento de petróleo, ni la creación de un fondo que se financie con una asignación equivalente al cinco por ciento (5 %) de las rentas provenientes por la venta de cada barril de los productos derivados. Puesto que el acoger estas consideraciones, que rebasan el espíritu original del proyecto de ley, harían necesaria una completa reestructuración del mismo, que incluiría de forma obligatoria la revisión y/o necesidad de reforma de otros cuerpos normativos que regulan o que están directamente relacionados con la regulación de los procesos de extracción, procesamiento y almacenamiento de petróleo y de otro tipo de recurso naturales, como lo son: la Ley de Minería, la Ley de Hidrocarburos e incluso la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. No cabría a su vez el ampliar los sujetos beneficiarios de la distribución de rentas, incluyendo a las universidades públicas; puesto que como se desprende la exposición de motivos y de los considerandos que soportan constitucionalmente al proyecto de ley, este viabiliza el derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por industrialización de petróleo, consagrado en el artículo 274 de la Constitución exclusivamente para los: “gobiernos autónomos descentralizados”, no siendo posible rebasar el marco constitucional claramente delimitado. Por último, aunque existen diversas propuestas respecto de los porcentajes específicos de distribución regulados en el artículo 5 del



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

proyecto de ley, las observaciones, análisis y criterios expuestos y sustentados en la mesa legislativa, así como las funciones, competencias y atribuciones establecidas para cada nivel de gobierno autónomo descentralizado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la instalación y funcionamiento de las instalaciones de industrialización de petróleo en las ciudades o centros poblados, permiten evidenciar la necesidad de que sea el nivel de gobierno municipal o cantonal el que reciba el mayor porcentaje de distribución, seguido por el nivel provincial y al final el nivel parroquial. 6. Conclusiones del informe. Una vez que la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos Descentralización, Competencias y Organización del Territorio ha examinado las observaciones efectuadas al proyecto de ley, en el primer debate, de conformidad con y encontrándose dentro del plazo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presenta a la presidenta de la Asamblea Nacional y por su intermedio al Pleno, el presente informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos, concluyendo lo siguiente, en relación a las observaciones objeto de análisis: Es pertinente acoger la observación en relación a la incorporación de la provincia de Sucumbíos como beneficiaria de la participación de rentas por industrialización de petróleo, modificando en tal sentido el nombre del proyecto de ley y del presente informe a: Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos. No procede acoger las observaciones respecto de ampliar el alcance de la participación a



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

los procesos de extracción, procesamiento y almacenamiento de petróleo, delimitando la participación de las rentas únicamente a la industrialización de petróleo, respetando el espíritu original del proyecto de ley. No procede acoger las observaciones respecto de ampliar el alcance de la participación al sector del petróleo, sino también al gas natural, asociados y sus condesados, delimitando el alcance del proyecto de ley exclusivamente a la actividad petrolera. No procede acoger la recomendación sobre la creación de un fondo que se financie con una asignación equivalente al cinco por ciento (5 %) de las rentas provenientes por la venta de cada barril de los productos derivados. No procede acoger la recomendación sobre ampliar los sujetos beneficiarios de la distribución de rentas, incluyendo a las universidades públicas. Procede unificar las distintas propuestas respecto de los porcentajes de distribución regulados en el artículo 5 del proyecto de ley, a fin de que el nivel municipal reciba un porcentaje superior de la distribución de las rentas, en relación al nivel provincial y parroquial. Ratificar la necesidad de establecer límites y destinos específicos al uso de los recursos provenientes de la distribución de las rentas, específicamente para provisión de servicios públicos básicos y gestión ambiental; así como la prohibición expresa del uso de dichos recursos para gasto corriente del gobierno autónomo descentralizado. 7. Recomendaciones del informe: En mérito de lo expuesto en el presente informe, así como de las observaciones y aportes recibidos dentro del tratamiento del presente proyecto de ley, la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional: a) No realizar consulta prelegislativa, por cuanto del presente proyecto de ley no se identifican posibles vulneraciones/afectaciones a derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. b) Llevar al



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 1017**

segundo debate la propuesta legislativa de participación de las rentas del Estado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por industrialización de petróleo en las provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos, misma que ha recogido gran parte de las observaciones emitidas dentro del primer debate. c) Se continúe con el trámite ordinario de formación de la ley, aprobando el Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos. 8. Resolución y detalle de la votación del informe: En sesión ordinaria Nro. 092-2023-202 la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, conoció, analizó y debatió el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos, para lo cual el asambleísta Héctor Guillermo Valladarez González mocionó: En mi calidad de asambleísta de la república, dentro de la sesión Nro. 092-2023-2025 de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en relación al punto único del orden del día: “Análisis, debate y resolución respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos, amparado en lo dispuesto tanto en el artículo 61 como en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento la siguiente moción: Aprobar el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos. Acogiéndose en tal sentido las siguientes observaciones puntuales efectuadas al Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos, conforme lo siguiente: Acoger la observación en relación a la incorporación de la provincia de Sucumbíos como beneficiaria de la participación de rentas por industrialización de petróleo, modificando en tal sentido tanto el nombre del proyecto de ley, así como en el articulado y disposiciones de la propuesta normativa según corresponda. Recoger y unificar las propuestas respecto de los porcentajes de distribución regulados en el artículo 5 del proyecto de ley, estableciendo el siguiente artículo: "Artículo 5. Porcentajes de distribución. En el régimen descentralizado, los recursos obtenidos por esta ley se distribuirán de la siguiente forma: a) El diez por ciento (10 %) para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón donde se industrialice el petróleo. En el caso de la provincia de Santa Elena el porcentaje se distribuirá entre las parroquias Ancón, José Luis Tamayo, Anconcito y Atahualpa; y, entre las parroquias rurales del cantón La Libertad que se crearen a futuro. El destino de estos recursos seguirá lo dispuesto en el artículo 6 de la presente ley. b) El cincuenta por ciento (50 %) para los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos donde se industrialice el petróleo. c) El cuarenta por ciento (40%) para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales de los cantones del área de industrialización. Modificar el artículo 4 de la propuesta de ley, conforme el siguiente texto: "Artículo 4. Transferencia de Recursos. El



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

Banco Central del Ecuador será el responsable de transferir automáticamente a las subcuentas especiales de cada gobierno autónomo descentralizado, durante los primeros diez días de cada mes, el monto que corresponda de la renta petrolera previsto en esta ley para que el Banco Central del Ecuador pueda realizar las transferencias automáticas mencionadas en el inciso anterior, el ente rector de las finanzas públicas será el responsable tanto de requerir el respectivo reporte de industrialización al ente rector de hidrocarburos como de remitir al Banco Central, el detalle de la asignación que corresponda a cada gobierno autónomo descentralizado, por el proceso de industrialización petrolera. Dicho detalle se remitirá al Banco Central dentro de los primeros cinco días del mes siguiente. En caso de incumplimiento probado de retraso en las transferencias automáticas previstas en este artículo, el gerente general del Banco Central, previo el debido proceso que garantice su derecho a la defensa, podrá ser sancionado de conformidad con la normativa vigente aplicable al Banco Central. El incumplimiento de lo determinado en el segundo inciso del presente artículo, configurará causal de enjuiciamiento político a las máximas autoridades del ente rector de las finanzas públicas o del ente rector de hidrocarburos, según corresponda". Designar a la asambleísta Victoria Desintonio Malavé, presidenta e integrante de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, como ponente del presente informe de segundo debate ante el Pleno de la Asamblea Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 130 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Se deja constancia, en tal sentido, que la moción en referencia contó con la siguiente votación: asambleístas presentes: 07, asambleístas principalizados: 01. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Nro.	Asambleísta	P	A favor	En contra	Abstención	En blanco
1	Victoria Tatiana Desintonio Malavé, presidenta	X	X			
2	Rosa Victoria Plúa Santillán					
3	Gabriel Humberto Bedón Álvarez	X	X			
4	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	X			
5	María Gabriela Molina Menéndez	X	X			
6	Arturo Germán Moreno Encalada	X	X			
7	Fabiola Maribel Sanmartín Parra	X			X	
8	Segundo Eustaquio Tuala Muntza					
9	Héctor Guillermo Valladarez González	X	X			
	Total	7	6	0	1	0

A favor: seis (6). En contra: cero (0). Abstención: una (1). En blanco: cero (0). Ausencias: dos (2)

9. Asambleísta ponente: La asambleísta Victoria Tatiana Desintonio Malavé, presidenta y miembro de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, será quien realice la ponencia del presente informe ante el Pleno de la Asamblea Nacional. 10. Nombre y firma de las y los asambleístas que suscriben el informe: Para constancia de lo expresado, y en plena comprensión del contenido integral del presente informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos, suscriben el presente documento las y los asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio. Asambleísta Victoria Tatiana Desintonio Malavé, presidenta; asambleísta Gabriel Bedón Álvarez, asambleísta Gissella Cecibel Molina Álvarez, asambleísta Gabriela Molina Menéndez, asambleísta Arturo Moreno Encalada,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

asambleísta Fabiola Sanmartín Parra, asambleísta Héctor Valladarez González. 12. Certificación de la secretaria relatora de los días en que fue debatido el informe: En mi calidad de secretario relator de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, certifico: Que, el presente informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos, fue conocido, debatido y aprobado en la sesión Nro. 092-2023-2025, bajo modalidad presencial, el 26 de febrero de 2025, por el pleno de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, con la presencia de las y los siguientes asambleístas: Victoria Tatiana Desintonio Malavé, Gabriel Humberto Bedón Álvarez, Gissella Cecibel Molina Álvarez, María Gabriela Molina Menéndez, Arturo Germán Moreno Encalada, Fabiola Maribel Sanmartín Parra y Héctor Guillermo Valladarez González, con la siguiente votación de las y los asambleístas: a favor: seis (06), Victoria Tatiana Desintonio Malavé, Gabriel Humberto Bedón Álvarez, Gissella Cecibel Molina Álvarez, María Gabriela Molina Menéndez, Arturo Germán Moreno Encalada y Héctor Guillermo Valladarez González; en contra: cero (0); abstención: una (01), Fabiola Maribel Sanmartín Parra. En blanco: cero (0). Ausentes: dos (02). Lo que certifico para los fines legales pertinentes. Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Atentamente, abogado Álvaro Salazar Paredes, secretario relator de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio". Hasta aquí la lectura del informe, señorita presidenta. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. Por favor, le pido que informe a los señores legisladores cómo se va a realizar en esta sesión de Pleno el mecanismo de solicitud de intervención dentro de esta sesión plenaria. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Indicar nada más que se ha leído la parte resolutive del informe y que el mismo, en su parte íntegra, será parte del acta de la presente sesión. De acuerdo a su disposición, cumplo con informar que el método para la asignación de la palabra es el siguiente: los legisladores que se encuentran presentes en el Pleno de la Asamblea Nacional deberán venir a acercarse a la Secretaría General para registrar su solicitud de palabra, misma que se registrará en la computadora de la Secretaría General. Y para los asambleístas que estén por Zoom, por favor, hacerlo vía el chat. Entonces, ya se les va a ir registrando; simplemente muestren su intención de tener la palabra y con eso se les irá registrando, señoras y señores asambleístas. Eso es todo, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. Vamos a proceder a abrir el debate. Tiene la palabra la legisladora Victoria Desintonio Malavé. -----

LA ASAMBLEÍSTA DESINTONIO MALAVÉ VICTORIA. Muchas gracias, señora presidenta. Compañeros y compañeras legisladores, autoridades de la provincia de Esmeraldas, a la universidad por abrirnos las puertas y poder sesionar hoy en el territorio. Pueblo de Esmeraldas, Santa Elena, Sucumbíos y todo el Ecuador, buenas tardes. Quiero empezar expresando mi profunda solidaridad con Esmeraldas y con todas las



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

comunidades afectadas por el derrame petrolero que se ha dado debido a la rotura del SOTE. Presidente Noboa, le aclaro: no fueron tres mil novecientos barriles, como dijo usted y su ministra, fueron más de veinticinco mil barriles y así lo confirma Petroecuador. La verdad, señor presidente, no se tapa, no se tapa con discursos, se le enfrenta con responsabilidad y hoy la bancada de ADN se atrevió a decirle al país que esta Asamblea Nacional venía a Esmeraldas a hacer un show político. Quiero decirles, señores legisladores de la bancada ADN, que su jefe, cuando fue exlegislador, se iba a sesionar por todo el país. Entonces, el rey del show es él. Y decirles también que la reina del show aquí es la ministra, porque se atreve a decir en televisión cualquier mentira, pero no le dice la verdad a la gente y se demoró en llegar a Esmeraldas, pero ya vamos a hablar de eso. Hoy quiero decirles, compañeros y compañeras, pero sobre todo hablarle a la ciudadanía. Hoy yo no hablo desde un curul, hoy yo les vengo a hablar desde el corazón, desde el corazón de una provincia rebelde y valiente que está sufriendo varias crisis, en lo económico, en lo social, en el tema de seguridad y hoy en lo ambiental. Más que un informe legislativo, el día de hoy traemos la voz de las madres esmeraldeñas que no tienen agua para cocinar, desde los niños que ven pasar el petróleo y al mismo tiempo ven irse sus oportunidades. Hoy hablo por los trabajadores despedidos, por las comunidades contaminadas por los sueños que hoy se han postergado. Hoy Esmeraldas no se queda callada. Hoy Esmeraldas habla, señora presidenta. Esta ley que debatimos es un acto de justicia. Justicia para tres provincias que han dado todo por este país, riqueza, petróleo y trabajo. Y ahora necesitan que la industrialización del petróleo les sea retribuida para poder generar el desarrollo en las mismas. El abandono que sufre el día de hoy nuestro país por un Gobierno ausente ha incrementado la pobreza; hoy hay más



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

de siete millones de pobres. Y como si la pobreza estructural no fuera suficiente, el trece de marzo el río Esmeraldas fue contaminado los ríos y más de trescientos mil personas están sin agua potable. Mientras tanto, el presidente Noboa decidió no venir, porque me imagino que ahora sí le parece un show político. No viene a ver a la gente, no viene a dar la cara, porque ya sabemos que él gobierna a través del marketing y del TikTok. Tres días, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, se demoraron en llegar a Esmeraldas. Tres días se demoraron en declarar la emergencia, tres días de indolencia mientras las familias, familias enteras en esta provincia y en ciertos cantones, hervían agua contaminada para poder beber. Pero la bancada de Gobierno dice que esto es un show. En Santa Elena tenemos desnutrición infantil que alcanza el treinta por ciento en niños menores de cinco años. En Sucumbíos, como bien lo presentaron los asambleístas de esta provincia, es donde nace el petróleo ecuatoriano y no tenemos carreteras, no tenemos hospitales con medicina y los pupitres no existen en las aulas de clases. ¿Y dónde está la plata?, les preguntamos hoy. ¿Dónde están las rentas petroleras? ¿Dónde están las oportunidades que prometieron? No han cumplido nada, señor presidente, porque usted dijo que el dinero alcanzaba cuando no se robaba, y parece que usted está robando, señor presidente, porque la plata no le está alcanzando al pueblo ecuatoriano. Hoy esta ley le devuelve a la gente lo que le pertenece, lo que merece y lo que necesita para su bienestar. Por cada barril refinado de petróleo, estas provincias recibirán un dólar, que se distribuirá de la siguiente manera: diez por ciento para los GAD parroquiales, cincuenta por ciento para los municipales y el cuarenta por ciento para las prefecturas. Esto significa que ahora sí se podrá hacer realidad, por ejemplo, el sistema integral de alcantarillado, el sistema de agua potable que Esmeraldas necesita.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

Ahora sí habrá recursos para mejorar la salud, la educación, pero sobre todo la vialidad. Y, además, perdón, además, quiero aquí hacer énfasis, una buena noticia sobre todo para esta provincia. Con esta ley, Flopec vuelve a Esmeraldas, y no es un tema simbólico, señora presidenta, esto es concreto. Esta Asamblea le está dando respuestas a la gente. Flopec, déjenme contarles que en el dos mil diecisiete tenía más de doscientos trabajadores, de los cuales ciento cincuenta y seis eran esmeraldeños. Los despidieron poco a poco, les quitaron el empleo, les quitaron la sede, ¿y para qué? Para que Flopec no tribute en Esmeraldas, para que mientras en el dos mil veintidós se generaban ciento ochenta millones de utilidades, Esmeraldas no reciba un solo centavo de ellas. Nunca más. Hoy, con esta ley, Flopec vuelve a Esmeraldas como debió ser siempre, señora presidenta. Y aquí quiero advertir algo, cuidado, cuidado con lo que viene después, porque sabemos que el presidente Noboa podría vetar esta ley. Ya ha vetado leyes que le benefician al país, ya lo ha demostrado, porque gobierna para los de arriba. Y hemos visto, por ejemplo, como en el Campo Sacha estuvo dispuesto a entregar los recursos estratégicos a los intereses privados, donde incluso familiares suyos aparecían ligados a esta concesión. ¿Será que el presidente Noboa no puede separar los negocios familiares de la gestión pública?, una pregunta que hay que hacerse. ¿Será que está usando el poder para beneficiar a los suyos mientras que el pueblo paga las consecuencias? No vamos a permitir que la renta petrolera se vaya de las manos de la gente, la renta petrolera es del pueblo, no es de los banqueros, no es de los amigos del poder, no es de la familia del presidente Noboa; las rentas son de Esmeraldas, Sucumbíos y Santa Elena, señora presidenta. Esta ley, el día de hoy, termina siendo una victoria de un pueblo organizado, una victoria de quienes no se rinden, una victoria de quienes creen que la política



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

puede ser justa, puede ser honesta y puede ser digna. Por eso, con orgullo y convicción, señora presidenta, mociono, señora presidenta, mociono ante este Pleno la aprobación del texto íntegro de la ley propuesta en el informe para segundo debate, Proyecto de Ley Orgánica de Participación de Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la Industrialización del Petróleo en Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos, porque no estamos pidiendo limosnas, estamos exigiendo lo que al pueblo le corresponde, porque la justicia territorial, legisladores y legisladoras, no se mendiga. Y si el Gobierno intenta vetar esta ley, que nos encuentre juntos, defendiendo esta ley a todos con nuestra voz, pero sobre todo con nuestras convicciones. Es hora de devolverle la dignidad al pueblo ecuatoriano. Por Esmeraldas, por Santa Elena, por Sucumbíos y por todo el Ecuador, hagamos historia. Hagamos justicia y devolvámosle al pueblo ecuatoriano lo que le corresponde. Hoy tenemos que decirle sí a una ley que le va a devolver la dignidad a la gente. Muchas gracias, señora presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Samuel Celleri. -----

EL ASAMBLEÍSTA CELLERI GÓMEZ SAMUEL. Bien. Gracias, señorita presidenta. Saludar nuevamente a todos los colegas legisladoras y legisladores, los medios de comunicación, las autoridades locales, al país, desde aquí, desde el centro de la academia en nuestra provincia. Nuevamente, bienvenidos a esta maravillosa provincia conformada por siete cantones y cincuenta y siete parroquias rurales, las cuales ahora mismo están pendientes de esta sesión y el rumbo que también, por justicia, se va a dar a nuestra provincia. Envío mi solidaridad



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

públicamente a cada uno de los esmeraldeños y esmeraldeñas afectados por el derrame, tanto de las zonas urbanas como también de las rurales. No quiero comenzar sin antes referirme a que se debe legislar y fiscalizar desde el territorio. Si no se conoce el territorio, ¿cómo podemos realizar cada una de las funciones? Hoy me dirijo a ustedes con una afirmación irrefutable. Esmeraldas ha sido y sigue siendo el motor pujante de este país. Aquí no vivimos, legisladores, aquí hemos sobrevivido, señora presidenta, y seguimos sobreviviendo. Hemos pasado de desastres naturales a la desatención que no ha hecho visible que Esmeraldas sea también considerada parte del mapa del Ecuador. Hoy ustedes pueden palpar la realidad que nos ha secuestrado durante décadas. Nuestra provincia ha sostenido la industrialización petrolera del país de la mano de un número de problemáticas que agobian y que se han transformado en un abandono absoluto para nosotros que, día a día, sin importar las condiciones de vida, somos compañeros de la vida, y sabiendo que, si nos observan nuestras condiciones de vida, no podemos mejorar. Lo dije desde el primer inicio que llegué a la Legislatura, voy a apoyar este proyecto de ley, así no lo haya presentado mi bancada o Samuel Celleri. Por Dios, las diferencias políticas han hecho mucho daño a mi provincia y al país. Aquí lo que tiene que haber es coincidencias, y esas coincidencias, claro que sí, en el margen de los intereses colectivos y mayoritarios de una población del país y sobre todo de Esmeraldas, ahí van a estar los votos de Samuel Celleri, representando no más allá de una banca, representando a mi provincia. Miren, aquí no estamos pidiendo migajas, no estamos inventando el agua tibia, compañeros. Y agradecerles a los que han venido y se han dado cuenta como en nuestra provincia, que hospitalaria, pujante, pero aquí lo que estamos es queriendo, señorita presidenta, que se cumpla lo que dice la Constitución de la República en su artículo dos setenta y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

cuatro, que donde se industrialice tiene que ser a favor esa renta que genere progreso, que genere obras de desarrollo, bienestar para sus habitantes. No me cabe en el corazón el sentimiento de indignación de saber que quienes hemos sido víctimas directas de la actividad petrolera no encontramos en nuestras hermosas tierras un sistema de calidad de vida. Me atrevo a decir, y yo queriendo que ustedes, después de la sesión, salgan y se den cuenta que, en los alrededores de aquí, en la capital de los esmeraldeños, podría decir, señorita presidenta, compañeros legisladores, que somos la única ciudad y provincia donde tiene una refinería en Latinoamérica y que todavía en sus alrededores la gente sigue majando lodo, no tiene agua potable y los servicios básicos. ¿Ustedes creen que eso es humano? ¿Ustedes creen que tener la refinería más grande del país y que el Estado no sea retribuido con Esmeraldas, más allá de ser la obligación, hay que tenerlo? Están siendo indolentes, insensibles, en una parte tan importante que debe ser de reciprocidad para Esmeraldas. Ante esta realidad, con el ideal rebelde, que antes expresaron, con el que nació mi provincia y que representa a Esmeraldas, afirmo que no venimos a quitar favores ni a depender de la buena voluntad de nadie, sino a exigir justicia, y no la justicia de la vista gorda, señorita presidenta. Ya lo dijo bien la compañera Desintonio, la cual ha llevado bien a cabo con responsabilidad la comisión, y agradecer esa voluntad de agilizar y ponerlo dentro de la agenda legislativa para que se discuta. Aquí vamos a hacer historia. Esmeraldas hoy recibe a la Asamblea Nacional para referirnos, no con un simple voto, referirnos a lo que, por justicia, esmeraldeños y esmeraldeñas, necesitamos. Muchos, muchas cerraron, ya han cerrado los ojos queriendo ver una Esmeraldas diferente. Ahora le toca a esta Asamblea, a los legisladores, devolver esa confianza, devolver esa justicia para aquellos que se fueron y, sobre todo, para la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

niñez y la adolescencia que quiere también, como sociedad, verse en mejores días y el buen vivir. Bien lo explicaban, se va a priorizar dentro de este proyecto de ley, no para el gasto corriente, y es preciso decirlo, es para gasto de inversión, tanto para los tres niveles de gobierno, prefecturas, alcaldías, gobiernos parroquiales, donde se priorizará, y eso quiero que lo conozcan, se van a priorizar gastos de inversión en infraestructura de agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, vialidad y proyectos ambientales. El reciente derrame petrolero evidencia la urgente necesidad de que las provincias afectadas por industrialización recibamos una compensación justa que les permita o nos permita enfrentar las consecuencias ambientales y sociales. Yo no me quiero extender, pero sí exhorto, los esmeraldeños y esmeraldeñas están a la expectativa de esta sesión. Aquí vamos a hacer justicia, compañeros legisladores, sé que su presencia al estar aquí y quienes también están conectados, haya la voluntad de retribuir, retribuir a Esmeraldas lo que se le corresponde. Yo invito, compañeros, que nosotros, y decirles que nosotros no estamos acostumbrados a vivir así o no exigir lo que por derecho nos corresponde, estamos cansados. Aquí se evidencia a veces el total abandono cuando una refinería que está alrededor, vayan e investiguen, las principales causas de muerte de los esmeraldeños es el cáncer. Y aquí no estamos hablando de que el Gobierno uno, el Gobierno otro, aquí es lo que el Estado tiene que darle a Esmeraldas. Por la dignidad, compañeros, de Esmeraldas, por la equidad en el Ecuador, que nuestra provincia reciba lo que por derecho le pertenece. Compañeros, los puestos y los cargos son pasajeros, pero yo quiero ser enfático, a mi amada provincia, aquella provincia, que el ser Samuel y esmeraldeño nunca nadie me lo va a quitar. Invito y exhorto que hagamos la frase de nuestra identidad: “de libres por rebelde y por rebelde grande”, no sea solo sea un alimento anímico de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

los esmeraldeños ni mío, hágalo suyo y que el país también lo haga. Gracias, señorita presidenta. Desde esta bancada del Partido Social Cristiano vamos a votar sí por Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador John Polanco. -----

EL ASAMBLEÍSTA POLANCO LARA JOHN. Gracias, señorita presidenta. Qué gusto saludarle acá en Esmeraldas. Quiero dirigir un saludo especial para los ciudadanos de mi querida provincia, sí, con mucho respeto y profundo cariño para cada uno de ustedes que, a través de su sacrificio diario, empujan para sacar adelante a sus familias y, por supuesto, para aportar al erario nacional. Hoy estoy aquí nuevamente para alzar la voz, sí, levantar la voz en tu nombre, bella, hermosa, maravillosa joya, Esmeraldas, tierra que me vio nacer y crecer y que me siento orgulloso de hoy representarla en la Asamblea Nacional. Este proyecto de ley responde a una demanda histórica de justicia para Esmeraldas, también para Santa Elena y Sucumbíos, provincias que han sido el motor de industrialización petrolera del Ecuador, pero los beneficios no han sido distribuidos con equidad mientras el petróleo, hay que decirles, ciudadanos del Ecuador, ha financiado el crecimiento nacional, hay que decir que estas provincias lo que han sufrido ha sido contaminación, enfermedades y también abandono por los Gobiernos anteriores. Nuestra Constitución es clara, el artículo cuatrocientos ocho establece que los recursos naturales son y pertenecen al Estado y que su aprovechamiento debe generar beneficios para las comunidades locales. Pero esto no ha sucedido en la realidad ni para Esmeraldas ni para Sucumbíos ni para Santa Elena. Hay que decir al país que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

históricamente Esmeraldas ha sido marginada, ha sido vista de lejos en inversión pública, especialmente en el Gobierno del correísmo. Hay que decirlo con énfasis, cuando atracaron a Petroecuador, se llevaron millones de dólares y, por ende, hoy podemos ver a algunos que obviamente que están encarcelados, sí, otros que están con grilletes y algunos prófugos de la justicia. Eso es verdad, solamente estoy haciendo un recuento. Actualmente este Gobierno, hay que decirles, estudia la modernización de la refinería de manera técnica, sí, planificada y, sobre todo, sin corrupción, que es lo más importante para el país. No podemos seguir permitiendo que este crecimiento económico no logre voltear la mirada para nuestra querida Esmeraldas y nuestras provincias hermanas, Sucumbíos y Santa Elena. Esmeraldas ha perdido mucho tiempo, sí, ha perdido bastante tiempo muy valioso, esta ley debió ser aprobada hace años. ¿Por qué no la aprobaron en los diez años del correísmo?, es la gran pregunta. Tenían diez años para hacerlo y no lo lograron, no les interesó Esmeraldas. Esta ley debió priorizarse, lástima que priorizaron temas indecentes y no reales en favor del pueblo de Esmeraldas. Hay que devolverle Esmeraldas con creces lo que los anteriores Gobiernos le robaron. Compañeros legisladores, somos conscientes de que este proyecto de ley que nos ha llevado al debate, en los artículos ciento treinta y cinco y doscientos setenta y cuatro existen algunas objeciones jurídicas. El artículo ciento treinta y cinco establece que inicialmente el presidente, en materia económica, es quien tiene exclusividad para tratar temas económicos y fiscales. Así mismo, el artículo ciento setenta y cuatro de la Constitución de la República enfatiza la sostenibilidad fiscal y la distribución equitativa de los recursos del Estado. No podemos dejar de ignorar que existen estas inconsistencias dentro de este proyecto de ley, que podría derivar futuras objeciones de parte de la Corte Constitucional. Eso hay que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

tenerlo claro. Sin embargo, más allá de las falencias técnicas y jurídicas que hemos identificado en este proyecto de ley, el fondo es importante, que Esmeraldas tenga los beneficios, que Esmeraldas reciba una real compensación, que Esmeraldas históricamente debió haberla recibido por años. No podemos ser ajenos a las expectativas que tienen los ciudadanos de mi provincia en cuanto a lo que tiene que ver esta ley. Por esta razón y con la convicción de siempre de este legislador, apegado a derecho y a la verdad, les digo que es mejor avanzar en la dirección correcta; aunque sea un proyecto imperfecto, hay que apoyarlo. Y les invito a los colegas legisladores de las diferentes bancadas, a los colegas legisladores de la bancada ADN, que votemos a favor de esta ley por el beneficio de mis hermanos esmeraldeños, por el beneficio de las provincias de Sucumbíos y Santa Elena, por el bienestar del Ecuador, y que siempre piensen en que todos juntos debemos ser primero. El Ecuador es uno solo. Esmeraldas está presente, Esmeraldas es Ecuador. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Lenin Lara. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA RIVADENEIRA LENIN. Compañera presidenta de la Asamblea Nacional, compañeros assembleístas, permítanme extenderles mi gratitud, mi abrazo fraterno, sentido, porque hoy día que es histórico para mi provincia, para mi ciudad, para el Ecuador profundo, tenerlos a ustedes con nosotros tiene un fuerte significado de solidaridad, que es lo que necesitamos. Compañeros alcaldes, representantes de los territorios de la provincia, compañero rector de la universidad que hoy nos acoge, muchas gracias por la hospitalidad. A ustedes, compañeros, sean bienvenidos a Esmeraldas la bella, a la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

tierra heroica de Illescas y Vargas Torres, la de los patriotas de Rioverde, de ese cinco de agosto de mil ochocientos veinte, la tierra que cuenta la historia cuando los guayacanes florecían en la guerra de Concha, escrita por la pluma de Nelson Estupiñán Bass; la tierra que hoy se constituye en el epicentro de la tragedia nacional y que desde aquí proclama la dignidad de la patria, porque recoge el espíritu y lo convoca a que se haga justicia con el Ecuador entero, a que se haga justicia con esos territorios que históricamente han aportado riqueza al erario nacional, pero que de ella han recibido muy poco, compañeros y compañeras. Hoy día es el momento en que Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos recibirán la justicia de ese anhelo histórico que les ha correspondido siempre, pero que hoy precisamente un proyecto de ley que se ampara en el artículo dos siete cuatro de la Constitución del dos mil ocho, que establece que los territorios donde se industrializan los recursos naturales no renovables tienen derecho a participar de esa renta y de esa riqueza que generan estos recursos. Esa es la verdad de esta propuesta, compañeros, pero atrás de eso hay un pueblo que clama justicia, hay un pueblo que clama ser reconocido como parte integrante de esta tierra. Yo quiero agradecerles a todos ustedes porque este proyecto que presenté en julio del año dos mil veintidós ha recibido el respaldo mayoritario de la Asamblea Nacional. Compañeros y compañeras, asambleísta Polanco, con usted conversamos cuando fuimos elegidos asambleístas en el año dos mil veintitrés, con el asambleísta Celleri, con la asambleísta Mendoza, con la que representamos a Esmeraldas, con la asambleísta Cabezas, elegida por la lista nacional, pero esmeraldeña de sentimiento y de nacimiento, pero con usted conversamos y comprometimos ese respaldo, compañeros y compañeras. Que no se pretenda desviar la legitimidad y la legalidad de este proyecto que está muy bien planteado, compañeros, que no se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

pretenda anunciar que por intereses mezquinos se pueda vetar este proyecto que está muy bien desarrollado, que no tiene ningún tipo de oposición con el artículo ciento treinta y cinco, que le da la exclusividad al Ejecutivo para generar, para crear nuevos impuestos o para crear carga burocrática para el Estado, ninguna de las dos cosas la hace, compañeros, que no nos vengán a confundir, ninguna de las dos cosas ha errado este proyecto, este proyecto que ha tardado casi tres años en llegar a este Pleno de la Asamblea. Aquí en mi provincia, aquí en mi querida Esmeraldas, por supuesto que ha sido trabajado con total responsabilidad, compañeros. Convocamos el apoyo de todos ustedes. Es evidente el daño que han sufrido los territorios por donde atraviesa el petróleo, ya lo dijo el alcalde de Quinindé, ya lo dijeron los alcaldes que están: de Rioverde, de San Lorenzo, el vicealcalde de Muisne, el alcalde de Esmeraldas, son históricos los daños y no ha sido histórica la reparación, ni siquiera la atención, compañeros y compañeras. Es por eso que hoy los convocamos a que escuchemos la justeza de este reclamo, escuchemos el clamor de un pueblo aguerrido, pero que ha sido sufrido, como el pueblo de Esmeraldas, para que demos nuestro respaldo porque todos vamos a ganar. Hacemos justicia con el Ecuador y todos vamos a ganar, así como también estoy seguro que el Ejecutivo, en su calidad de legislador, también estará de acuerdo en que estos territorios alcancen la justicia de la atención, compañeros y compañeras. Muchas gracias por estar en esta Esmeraldas y esperamos ese respaldo a este proyecto unánime, con decisión y fortaleza. Gracias, presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señores asambleístas, antes de continuar otorgándoles las intervenciones, les hago un llamado a la unidad, a la tranquilidad, en respeto de la provincia de Esmeraldas, en respeto de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

los esmeraldeños que hoy están a la expectativa de que esta Legislatura se pronuncie a favor de aprobar este proyecto de ley que va a ser en beneficio de las familias, que va a ser en beneficio de las familias más empobrecidas de Esmeraldas, de Sucumbíos, de Santa Elena. Así es que les hago ese cordial llamado a que podamos llevar esta sesión de Pleno de la manera más respetuosa entre todas y entre todos. Dejemos en alto a Esmeraldas y demostremos que la Asamblea está para trabajar para todas y por todos los ciudadanos, y que juntos, más allá de las bancadas a las que cada uno representa, estamos para legislar por y para la gente. Tiene la palabra el asambleísta Guido Vargas. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS OCAÑA GUIDO. Gracias, presidenta, señoras y señores asambleístas. Saludo también a quienes vienen desempeñando el trabajo en la comisión especializada para el tratamiento de esta normativa importante para las provincias que se han mencionado, especialmente para este territorio de la zona verde de Esmeraldas, de la zona costera. De igual manera, también saludar al pueblo ecuatoriano que está allá en Santa Elena, que está también allá en la Región Oriental como es la provincia de Sucumbíos. Como ustedes conocen, compatriotas, la Región Oriental es y será el país amazónico como se merece, compañeros, y de este rincón, como exprefecto provincial, como expresidente de la mancomunidad del norte del país por dos años, como representante principal del Consorcio de Gobiernos Amazónicos Provinciales y hoy por segunda ocasión siendo legislador, representando a esta patria maravillosa que me dio la oportunidad de nacer y de crecer, tenemos que hoy trabajar por un país y por las provincias que más lo necesitan. Desde el veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete, que inició la producción petrolera en la cabecera provincial, que es Lago Agrio, ahí se inicia con la explotación



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

con el primer pozo petrolero Lago Agrio uno, que producía, compatriotas, más de dos mil barriles de petróleo a flujo natural. Eso lo hablamos con conocimiento de causa. Y entiendo, pueblo esmeraldeño, también siento el dolor que ustedes sienten, porque quien vive y palpa la realidad todos los días, en cuerpo propio, sabrá entender lo que significa el impacto ambiental, lo que significa también el malestar con las enfermedades raras que tenemos, como el cáncer. Quienes vivimos tomamos agua contaminada todos los trescientos sesenta y cinco días del año, y eso no lo pueden mentir, no lo pueden tampoco esconder, y como amazónicos, como sucumbienses, hemos luchado. A lo que llamo en esta sesión es que este proyecto de ley que está siendo discutido, que está siendo aprobado, no se politice, no se politice, sino que sea un proyecto de ley que vaya en beneficio de los ecuatorianos que hoy estamos debatiendo acá, que hoy estamos diciendo: “Vamos a trabajar porque efectivamente estas leyes sean beneficiosas”. Me hubiese gustado, compañero Comps Córdova, usted también que forma parte de la bancada RC y a usted, compañera presidenta, consideremos también la equidad. Recuerden ustedes cuántos barriles de petróleo produce, pues, la provincia de Sucumbíos, ¿cuánto produce y desde qué año produce? ¿Qué impactos ambientales hemos sufrido? Por esa razón, sí, hago también énfasis de que los recursos sean equitativos para las provincias de Sucumbíos, de Esmeraldas y también de Santa Elena. Recuerden cómo nosotros hemos constituido nuestra unidad amazónica, y tener la ley de régimen especial para la Amazonía ha sido una conquista, despojándonos de cualquier partido político del que usted o yo seamos representantes, sino que pensemos efectivamente que esta norma va a servir para agua potable, para alcantarillado, para mejoramiento de las carreteras rurales como prefectos, como juntas parroquiales, proyectos productivos para mis agricultores nobles del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

campo, y para eso sí necesitamos ser equitativos, compatriotas, porque el petróleo viene por el SOTE desde Shushufindi, desde el Cononaco, viene también desde Tigüino, viene también desde el campo Víctor Hugo Ruales del VHR, viene del Campo Libertador, del Campo Bermejo, del Guanta, desde ahí viene por el SOTE hasta este territorio. Por esa razón, estimada presidenta de la comisión, mi llamado a que reconsideren que este trabajo, que este esfuerzo que se hace desde la Asamblea Nacional, ese esfuerzo que hacemos los legisladores, para llegar aquí a debatir, si necesitamos ser considerados equitativamente este importante presupuesto extra que va a ser transferido dentro de los diez días y que no va a ser tampoco de pronto para farrear en gastos corrientes, sino que sean para gastos de inversión, como así lo establece el proyecto. Por eso voy a votar a favor de este proyecto, porque Sucumbíos es de la Amazonía. Ahí, cincuenta años vivo allá, y he representado con dignidad desde las organizaciones pequeñas hasta llegar a ser el presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, y como representante de esta comisión, como legislador, como exprefecto, como autoridad legislativa, pues también hago un llamado para que hagamos un trabajo próspero por el bien de estas tres provincias. Así mismo, quiero decirles que estos temas sí son dolorosos, ver cómo nos confrontamos entre legisladores. Cierto es, hablemos también la verdad, ustedes saben cuántos impactos ambientales, hoy se presume que, en Dureno, en una parroquia rural del cantón Lago Agrio, a las siete de la mañana un estallido, un incendio de una piscina de petróleo, “la fueron a encender”. ¿Para qué? Para destruir también el bienestar de estos pueblos, y trataremos quizás de hacer efectivamente daño en estos procesos que se vienen. Por favor, pedirles que este proceso del trece de abril, que se viene en democracia, tratemos de ser lo más calmados



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

posible, lo más calmados posible, para que este proceso tenga dignidad, transparencia, para que el que gane sea el que tiene el respaldo del pueblo ecuatoriano, pero tratemos, por favor, con pinza, con pinza. Yo soy de la bancada, con honor, de Gobierno, sí, pero también entiendo que aquí no venimos a deteriorar a nadie, pero sí queremos decirles que la responsabilidad que ha tenido el Gobierno nacional, ya pasando al tema importante en donde vemos el apoyo ya mediante decreto ejecutivo. Y es ahí en donde yo digo, la solidaridad, señores alcaldes, con lo que ha pasado con este derrame petrolero, con esa fisura y contaminación ambiental a los ríos que se encuentran efectivamente afectados, y que el pueblo, como en Sucumbíos, como en Orellana, como en Napo, vivimos todos los días con estos impactos. Sí entiendo también que fue oportuno el plan de contingencia en activarse, lo que es la remediación ambiental se está cumpliendo, ya viene a la par también la compensación social. Ahora, por primera vez en la historia, recuerden que tengo cincuenta años viviendo en esta provincia petrolera, nunca antes se ha visto una compensación mediante decreto ejecutivo. Un salario básico unificado del que será beneficiario (audio inaudible), señores. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Asambleísta, finalizó su tiempo. Vamos a respetar, son diez tiempos de intervención. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS OCAÑA GUIDO. Gracias, presidenta. Pero tengo que cerrar con el mismo respeto y la consideración. Esto también significa cumplir. Gracias, presidente Noboa, así cumplimos, con documentos y vamos a hacer cumplir. Muchísimas gracias, presidenta. No he herido la susceptibilidad de ustedes, jamás los he atacado..., -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Asambleísta, finalizó su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS OCAÑA GUIDO. ...sino más bien he sido enfático. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Compañeros asambleístas, nuevamente les pido tranquilidad, demuestren la cultura, la educación, el respeto, el cariño con los ciudadanos de la provincia de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos. Aprobar una ley no es motivo de confrontación, aprobar una ley es motivo de sentir que estamos demostrando el compromiso con los ciudadanos de este país. Demuestren, por favor, que podemos trabajar en unidad. Espero que, por favor, esta vez bajemos ya el nivel del tono de las intervenciones y nos enfoquemos en la ley. Enfóquense, por favor, en la ley, hablen sobre la ley, sobre los puntos importantes de la ley o las observaciones que a su vez ustedes tengan, colegas asambleístas. Tiene la palabra la legisladora Arisdely Parrales. -----

LA ASAMBLEÍSTA PARRALES YAGUAL ARISDELY. Muchas gracias, señorita presidenta, por permitirme el uso de la palabra en esta sesión que definitivamente es muy importante para nuestras provincias. Santa Elena, Esmeraldas y Sucumbíos han sido provincias generadoras de riquezas desde hace muchos años ya. Y en el caso de mi querida provincia de Santa Elena, a la que represento con muchísimo orgullo, con mucho compromiso, pero también con mucho amor, mi provincia Santa Elena tiene actividad petrolera desde hace ya ciento catorce años. Estamos hablando de que hace más de un siglo Santa Elena ha aportado al erario nacional, Santa Elena le ha dado lo que Dios a través de la riqueza natural nos ha dado como población y se lo ha dado con mucho amor a todos los ecuatorianos. Pero hoy es justo, hoy es de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

justicia, hoy es una deuda que se debe saldar con Santa Elena, con Esmeraldas y con Sucumbíos, retribuirle a nuestra población. Y aquí durante el debate ya muchos asambleístas lo han puntualizado ya cuáles son las afectaciones ambientales y de salud que tiene la actividad petrolera. En este momento son incalculables, no existen datos oficiales de cuál es ese impacto. Por eso, el día de hoy nuestra responsabilidad como asambleístas del país es darles justicia y darles reparación a los ciudadanos, a los más de un millón de ecuatorianos que viven en estas tres provincias del país. Hoy también me preocupa algo, ya asambleístas de la bancada oficialista parece que han justificado de vicio este proyecto de ley, parece que han hecho ya un veto a priori de este proyecto de ley. Esperamos que el presidente del Ecuador en este momento no vete este proyecto de ley porque le estaría dando la espalda a los que ya mencioné, más de millón de ecuatorianos que hoy esperan este anhelo, que creo yo muchos de ustedes en sus provincias junto a sus familias se han preguntado por qué, si nuestras provincias le dan tanta riqueza al país, ¿por qué en nuestras provincias todavía contamos historias de desesperanza y desolación? ¿Por qué en Santa Elena todavía tenemos sectores a los que no llega el agua potable? ¿Por qué en Santa Elena todavía tenemos niños que sufren de desnutrición infantil? Y que hoy, a través de este proyecto de ley que ha sido elaborado técnicamente, que especifica cuáles son el destino de estos recursos y que también pone un candado para que las autoridades administradoras de los gobiernos autónomos descentralizados, beneficiarias de esta ley, no utilicen los recursos para otra cosa que no sea el bienestar y mejorar la calidad de vida de los santaelenenses, de los esmeraldeños y los ciudadanos de la provincia de Sucumbíos. El día de hoy estamos aquí en este Pleno, tenemos en nuestras manos la posibilidad de escribir una nueva página en la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

historia de nuestro país. No podemos seguir postergando esta justicia social. Todos el día de hoy estamos convocados, estimados compañeros legisladores, a hacer justicia con Santa Elena, con Esmeraldas y con Sucumbíos. Y que el día de hoy, eso que siempre se les ha negado a nuestras ciudades, a nuestras poblaciones, hoy se convierta en una justa consecución de sus derechos asistidos en la Constitución de la República del Ecuador. Y el día de hoy también quiero agradecer ese trabajo técnico que ha realizado la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, a la cual considero una comisión amiga de Santa Elena. Estuvo en territorio, estuvo en Santa Elena, nos hubiese encantado poder tener este debate en la provincia de Santa Elena por su historia, pero hoy comprendemos que la solidaridad rebasa más fronteras que cualquier otro interés, por eso nos encontramos aquí, queridos compañeros esmeraldeños, siendo solidarios con todos los esmeraldeños que hoy viven un desastre que no ha podido ser atendido por el Gobierno y que esta comisión estuvo cuando también se quiso atentar contra los derechos ambientales de Santa Elena, estuvo in situ. Estuvieron ahí defendiendo los derechos de la comuna Olón. Por eso hoy quiero agradecer a la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados el compromiso que han mostrado con Santa Elena, ese cariño y esa responsabilidad para con los intereses de mi provincia Santa Elena. Y el día de hoy, queridos asambleístas, aprobemos este proyecto de ley que es de justicia, que es de responsabilidad y que es de compromiso. Por eso, con mi corazón, viva Santa Elena, viva Esmeraldas, viva Sucumbíos. Gracias, presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Cisneros. ----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS GRANIZO PATRICIO. Gracias, señorita



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

presidenta, compañeros legisladores. Es indudable que la industria hidrocarburífera genera grandes recursos económicos. Esta industria, la industria petrolera en el país se inicia en Santa Elena. Santa Elena es la cuna de la industria petrolera, cuando en mil novecientos once, después de haber explorado pozos en Manabí, en Guayas, es en Santa Elena donde sale el primer pozo con producción estable, que permite, en mil novecientos treinta y siete, construir la primera refinería del país. Esta explotación y refinería permitió, a la vez, nutrir el presupuesto del Estado, y permitió que ese presupuesto y que esos fondos se distribuyan en todas las provincias creadas hasta ese entonces. De ahí, al finalizar la década del sesenta, es cuando se encuentra grandes yacimientos de petróleo, gracias a Dios, en el oriente ecuatoriano. Y por ello se construye la refinería a inicios de la década del setenta, la más grande refinería del país aquí en Esmeraldas, refinería que aún está en funcionamiento y es la que mayor producción genera. Posteriormente, en el año ochenta y siete, se construye la refinería Shushufindi, en menor escala de producción de las otras dos. Esta generación de recursos, lamentablemente, los Gobiernos de turno no han retribuido a estos sectores de la forma en que los sectores sí han generado para el país. Es por eso la importancia de este proyecto de ley, que podríamos llamarlo como de una reivindicación social; es la oportunidad que tienen estas tres provincias por medio de los GAD para obtener recursos que permitan solucionar lacerantes problemas, para tener recursos que permitan construir obras de infraestructura que, a la par, genera bienestar para el ciudadano y por ende el desarrollo del país. Probablemente algún grupo no esté conforme con la forma en que se ha redactado el informe, quizás, aunque está debidamente sustentado, estamos esperanzados en que, adicionalmente de la industrialización, se ponga la explotación petrolera y se haga Arancón, se retribuya lo que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

Ancón nos ha dado al país. Pero está sustentado en el proyecto el por qué exclusivamente se mantiene sobre la industrialización o probablemente algún grupo no esté de acuerdo en la distribución. En mi caso, no he intervenido en lo correspondiente a distribución, porque lo importante es que los fondos lleguen a la provincia, más o menos a un gobierno local indiferente, lo importante es que llegue a la provincia. Por eso quiero agradecer principalmente a los miembros de la comisión, agradecer a todos los asambleístas, porque estoy seguro que este proyecto va a tener el voto unánime. Aprovecho también para agradecer a los habitantes de Esmeralda que nos han acogido el día de hoy a todos los asambleístas, y que en ese apretón de manos y en ese abrazo fraterno demuestran la calidez humana que les caracteriza. Muchísimas gracias, señora presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Comps Córdoba. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. Muchas gracias, presidenta. Primero, quiero reconocer, felicitar y al mismo tiempo solidarizarme con la provincia de Esmeraldas. Yo vengo de Sucumbíos. Tenemos acciones que nos unen: primero, la zona uno; segundo, los efectos por la industrialización del petróleo. Posiblemente tengamos más nosotros, más efectos por la exploración de petróleo, también por los mecheros, es decir, tenemos contaminación brutal. Solamente decirles que lamentablemente en mil novecientos noventa y ocho esos Gobiernos, que ahora nos están gobernando, esas mismas élites dejaron libre de responsabilidad ambiental a la Texaco. Regaron más de dieciocho mil millones de galones de aguas de formación y de petróleo a nuestros ecosistemas, un daño social, ambiental; y que, a propósito, el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

presidente en el último debate reconoció que quiere pagar a la exTexaco. Eso no lo podemos permitir el pueblo ecuatoriano. Por una parte, entonces tenemos una contaminación bárbara, lo que les pasa a ustedes nos pasa también a nosotros todos los días. Pero aquí sí, estimado asambleísta Guido Vargas, usted es presidente de la Comisión de Biodiversidad, yo también soy miembro. Yo quiero decirle que en septiembre de dos mil veintitrés había solicitado, de algunos derrame que se dieron ese tiempo, del diez de mayo de dos mil veintitrés, que se fiscalice, se fiscalice los derrame de septiembre de dos mil veintitrés de los barrios Shushufindi; del veinte de noviembre de dos mil veintitrés, del derrame que se dio en el barrio El Paraíso en Cuyabeno, de los contratos con Andes Petroleum, de los contratos con OCP, para saber cómo lógicamente iba a volver o cómo iba ese contrato, ¿lo iban a renovar o no? Pero también los apagones de los mecheros, y eso quedó en la comisión en el abandono, en la Comisión de Biodiversidad. Entonces yo creo que hay que ser y parecer. Yo le invito, asambleísta, que lea el proyecto de ley y va a entender la magnitud. A más que trabajo y cumpla con la Comisión de Biodiversidad, a la cual pertenezco, también participo activamente en las demás comisiones buscando el desarrollo y proyectos de ley para beneficio de la provincia de Sucumbíos. Por ello, quiero agradecer infinitamente al compañero Lenin Lara. Gracias, compañero, por hacer propicio mi propuesta para que Sucumbíos forme parte de esta ley. A Patricia Mendoza, a Paola Cabezas, a Victoria Desintonio. Muchas gracias, presidenta de la Comisión de Gobiernos Seccionales, por acoger la propuesta de Sucumbíos, lo propio a Héctor; lo propio también a nuestros compañeros que también, Gabriel Bedón, que también nos han apoyado, Arturo Moreno y a todos los de la Comisión de Gobierno Seccionales. Yo quiero agradecerles porque esta comisión no solamente



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

ha aprobado para Sucumbíos, sino también un informe de fiscalización sobre la vialidad que pasa en Sucumbíos, en Napo y Orellana, y la verdad que la Asamblea también nos apoyó y exigimos al presidente que declare en emergencia, pero no ha declarado emergencia porque no le interesa el desarrollo del pueblo, le interesa otras cosas. Hasta ahora, hasta este momento el presidente aún no ha entregado a la Asamblea esa resolución que deroga esa concesión a Campo Sacha, hasta ahora no ha entregado. Entonces, miren lo que está pasando. ¿Cómo podemos confiar en un Gobierno? Sin embargo, esta Asamblea cumple con su pueblo y esta ley, querida población de Sucumbíos, va a beneficiar entre quince y dieciséis millones de dólares que le va a llegar, muy aparte de la Ley Amazónica. La Ley Amazónica es por extracción petrolera y esta es por industrialización, por los efectos, los daños ambientales y sociales que causa la refinería de Shushufindi y la refinería que hay también en Lago Agrio. Proporcionalmente, sin duda, el cincuenta por ciento llegará lógicamente a la alcaldía de ese cantón donde está la refinería, es decir, Shushufindi se va a beneficiar. Un diez por ciento para los gobiernos parroquiales de ese cantón donde están las refinerías y el cuarenta por ciento para las prefecturas de la provincia donde están las refinerías, es decir, Sucumbíos, Esmeralda y Santa Elena. Es decir, toda la provincia se va a beneficiar. Y claro, hemos sido muy claros que este recurso es para inversión y hay que estar muy atentos sin duda, pero aquí pedirle al pueblo de Sucumbíos, de Esmeraldas, de Santa Elena, que esté pendiente sobre el accionar del Gobierno. Aquí es donde se ve, ¿está con el pueblo o está con los otros intereses? Porque esta ley no debe ser vetada, esta ley debe ser sancionada a favor del pueblo por las múltiples contaminaciones que vive. Finalmente. Muchas gracias. Finalmente, coincido con el señor alcalde de Quevedo. Tenemos el oleoducto, perdón, de Quevedo, Esmeraldas y todos, tenemos,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

Quinindé, Quinindé-Rioverde, tenemos el oleoducto que traspasa por todas las provincias que viene desde los pozos. Compañeros, solamente Petroecuador paga un peaje de cinco centavos por barril. ¿Y OCP ha pagado? Nunca ha pagado. Por eso esta Asamblea, estoy trabajando en una propuesta de ley para que se cree un fondo de compensación vial, al menos que se mejoren las vías por donde pasan los oleoductos, por el bien del pueblo, compañeros. Esta Asamblea va a dar respuestas como lo está haciendo en este momento, compañeros. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, Sucumbíos. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Otto Vera. ---

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. Buenas tardes, compañeros legisladores, señorita presidente de la Asamblea, autoridades del Legislativo, señores autoridades locales, alcaldes y representantes de los gobiernos descentralizados de aquí de Esmeraldas, un cálido saludo a esta bella ciudad que hoy nos recibe con mucha amabilidad, cordialidad, y también a nuestros hermanos de Santa Elena y Sucumbíos. Para hablar de regalías petroleras, lo que establece la Constitución en su artículo doscientos setenta y cuatro, hay que remontarnos y hacer un poquito de historia, no quiero ser extenso, pero sí hay que recordar el por qué en ocasiones se cree desde muchos puntos de vista, que no es el de esta Función del Estado, el que apoyar a los gobiernos seccionales para que se puedan desarrollar con más recursos es una visión incorrecta. Lo incorrecto es, lamentablemente, la incapacidad del Estado a lo largo de los años de no hacer que nuestros recursos naturales produzcan como debe de ser. Y quiero dar mi apreciación desde mi provincia, la provincia de Santa Elena, que como bien ya manifestó la legisladora PARRALES, el legislador CISNEROS, tiene



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

una actividad petrolera de más de cien años y una actividad de refinación de petróleo desde cerca de setenta años. Pero, ¿saben qué es lo que ocurre en esta actividad de industrialización de petróleo? Que todos los años hay más bien un déficit por producir, cuando se quiere industrializar, porque tenemos que importar derivados de petróleo para poder sacar los productos en especificaciones. Y eso en Santa Elena le cuesta al país cerca de quinientos millones de dólares al año y dos mil quinientos si incluimos a Esmeraldas y Sucumbíos. Dos mil quinientos millones de dólares que se tienen que pagar por la ineficiencia de, en este sentido, quienes administran a través de las empresas públicas y explotan e industrializan estos recursos naturales. Hace muchos años, y estoy hablando del noventa, se realizaron estudios por parte del Instituto Francés del Petróleo en que ya se recomendaba modernizar estas infraestructuras, que, si se hubiesen hecho en ese tiempo, el Ecuador tendría en estos momentos, o hay un lucro cesante de cerca de cuarenta mil millones de dólares. Eso es lo que ha perdido el Estado ecuatoriano a lo largo de los años por no haber hecho lo correcto. Estoy hablando décadas atrás y no quiero remontarme a ningún Gobierno, porque esto no es de hacer culpa de quienes estuvieron o no estuvieron, sino de más bien hacer reaccionar a las futuras generaciones y a los futuros Gobiernos, porque estamos en un contexto político que va a involucrar que mañana la democracia va a poner un Gobierno nuevo, y queremos que ese Gobierno no se vuelva a equivocar y haga las cosas correctas para que el país no tenga que sufrir en muchas ocasiones la falta de recursos en estos lugares, como hoy me solidarizo con la población de Esmeraldas por, lamentablemente, los hechos que ya son de conocimiento público. Cuarenta mil millones de dólares, comparemos qué es lo que debe el Ecuador. No son cifras que yo me invento, sino lo



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

que está a la mano de forma oficial, el Ecuador debe por deuda externa y deuda interna cerca de ochenta mil millones de dólares. Es decir, si se hubiesen hecho las cosas a partir del año noventa, bien, de forma correcta, debiéramos la mitad nada más, e incluso yo creo que pudiésemos tener más recursos. Esa quizás ha sido la limitante por la cual años anteriores se ha bloqueado la manera en que se puedan aprobar proyectos de esta naturaleza que merecen las poblaciones como de Santa Elena, como de Esmeralda y como de Sucumbíos. Más allá de los textos, que gracias a la comisión se han hecho algunas observaciones, y yo creo que han hecho un trabajo importantísimo. Podemos discrepar en tal o cual artículo, pero más allá de esas discrepancias está la prioridad de defender a nuestras poblaciones. Yo coincido con todos los que han intervenido en defensa de Santa Elena, Sucumbíos y Esmeraldas, que estas poblaciones ya le han dado suficiente al país y el país debe darle algo de esos recursos que ya han sido invertidos para todo el Ecuador a lo largo de los años en salud, en educación, en seguridad. Por eso yo quiero, compañeros asambleístas, conminarlos también a ustedes, independientemente de diferencias o no políticas, yo creo que el Ecuador merece unidad hoy, sobre todo, frente a estos desastres, que no busquemos culpables, busquemos soluciones. Esta es una de las soluciones que merece el Ecuador para poder resarcir tantos años de dolor que han vivido nuestras provincias. Conuerdo con los miembros de la comisión, la ponente y el proponente de este proyecto, que este proyecto tiene que ser aprobado y es la postura del Partido Social Cristiano y aliados. Muchísimas gracias, compañeros. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Paola Cabezas. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. Gracias, señora presidenta. Bueno, una vez más gracias a todos los asambleístas por haberse dado cita a esta provincia hermosa, maravillosa, que no odia, nosotros amamos. Tenemos un infinito amor por este país, pero infinito amor por el territorio que nos vio nacer. Y es inevitable no sentirme también conectada con las expresiones de nuestros compañeros alcaldes. A mí me vio nacer Esmeraldas, a los once años me adoptó Quinindé, mi madre es una, fue una conchera de Bolívar en Muisne y siento esta provincia y cada uno de sus rincones como mío. San Lorenzo es, luego de Esmeraldas y Quinindé, mi tercer hogar, porque allá hay mucho cariño y conexión por su territorio y la negritud que habita en ese sector. ¿Y por qué hago toda esta necesaria analogía sobre el recorrido de esta provincia? Porque aquí hay mucha riqueza, mucha historia, hay demasiadas cosas que nos unen pero que, sin embargo, parece que no se han dado cuenta de las potencialidades que como provincia tenemos y que cada vez nos dan la espalda cuando necesitamos levantar la cabeza. Nosotros no pedimos una refinería, pero hace cincuenta y tres años está aquí, y quizás muchos de nuestros hijos, los jóvenes que nacieron aquí, dicen: ¿qué hace la refinería ahí? ¿En qué me sirve? ¿Qué hace por mi vida, si solo lo que recibimos es contaminación, desastres ambientales y cosas que en ocasiones no se conectan con la realidad de esta provincia? Muchos jóvenes dirán: bueno, estudio cualquier carrera porque seguramente si estudio ingeniería ambiental o si estudio ingeniería en petróleo, no sé si en esa empresa va a haber trabajo para mí. Así nos hemos ido distanciando y hay un divorcio entre la actividad petrolera que se genera permanentemente aquí en la provincia con nuestros sueños y con nuestras realidades, tanto así que somos una provincia que todavía cuenta con altos niveles de pobreza, de desnutrición, de desempleo y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

también de inseguridad. Y yo, mi estimado Guido, no puedo decirle gracias a tu presidente. Lamento mucho no coincidir contigo, porque luego del desastre ocurrido aquí en Esmeraldas el trece de marzo, recién hubo presencia de una ministra, a la cual no pretendo nombrar porque debería ser declarada persona no grata en Esmeraldas, tres días apareció a pelearse con los alcaldes. ¿Y sabes qué? Apareció con tanqueros contaminados de combustible, en donde la gente no pudo consumir el agua que trajo tu Gobierno. Yo no puedo decirle gracias a tu presidente porque EP Petroecuador ha empezado en una crisis institucional, ¿sabes por qué? Porque han cambiado cinco gerentes en los quince meses que tienen de Gobierno. El problema institucional que tiene EP Petroecuador es ocasionado por tu presidente y te lo tengo que decir aquí en mi provincia, porque justamente es Esmeraldas la que está sufriendo la inestabilidad de una empresa a la cual están despidiendo técnicos, a la que la tienen así, desinstitucionalizada, incapaz de poder enfrentar la catástrofe ambiental más grave que ha tenido la provincia de Esmeraldas y el país. No le puedo decir gracias a tu presidente porque en enero él firma un decreto en donde él se convierte en el presidente del directorio de EP Petroecuador. ¿Y sabes qué? No ha pisado Esmeralda. Yo no le puedo agradecer a un presidente indolente que todo lo resuelven vía medios de comunicación, comunicados y mandan emisarios. Nosotros amamos, amamos muchísimo, nosotros no tenemos rencor en nuestro corazón, pero tampoco olvidamos, y por eso es importante que te diga por qué no podemos decirle gracias a alguien que no ha hecho absolutamente nada por Esmeraldas. ¿Y sabes por qué tampoco le puedo agradecer? Porque trece días después del desastre, en donde anoche se rompió el dique que sostenía todo el crudo que todavía no han podido evacuar de nuestras cuencas hídricas, recién trece días después declaran a



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Esmeraldas en zona de desastre, trece días después, trece días en donde la actividad del sector pesquero se ha afectado, en donde quienes viven del turismo han tenido que cerrar porque obviamente el agua atraviesa toda actividad económica. No hay agua, no había agua, y gracias a los alcaldes de varias ciudades del país como Quito, Guayaquil, no quiero ser ingrata, pero sé que han recibido muchísima solidaridad Esmeraldas por parte de los gobiernos locales, que aun no habiendo recibido sus alícuotas, tuvieron un gran corazón y se acordaron de nosotros. Pero la compensación no solamente por venir a entregar canastitas de comida y entregarle un bono a quienes han sufrido esta afectación, y por eso esta ley, porque aquí no estamos pidiendo dádivas. La gente no quiere sobras, la gente quiere una real justicia y por eso vamos a aprobar esta ley, porque es una justicia necesaria con una provincia que le ha dado tanto a este país y como provincias como Santa Elena y Sucumbíos, que hemos vivido históricamente de la actividad petrolera, de los impactos, sí, positivos, pero en este momento los impactos negativos. Porque nos encantaría en este momento poder contar con una institucionalidad sólida para que ese derrame no siga afectando a Esmeraldas, pero, sin embargo, lo sigue haciendo. ¿Sabes por qué no le puedo decir gracias a tu presidente? Porque mienten, mienten, mienten y mienten. Dijeron que eran tres mil ochocientos barriles, son más de veinticinco mil barriles, Guido, y están aquí en nuestros ríos, están aquí en nuestros mares, están aquí en las vaquitas que toman agua de esos ríos y que no pueden tomar en este momento, está aquí en la actividad de los cacaoteros, de los agricultores, de los pescadores, del impacto económico que ha tenido. No puedo decir gracias porque, como no saben, pensaron que esto era un tema de un parchecito de agua tibia y que no lo han resuelto. Ahora bien, ¿por qué es importante este



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

proyecto? Y vamos a hablar de lo positivo de este proyecto. Primero, este proyecto trae recursos directos a los gobiernos locales. Por ejemplo, el municipio de Esmeraldas, el del cantón Esmeraldas tiene dieciocho millones de presupuesto anual, con una ciudad que tiene más de doscientos cincuenta mil habitantes. Alcalde, si no me deja mentir, estamos más o menos allí. ¿Qué haces con dieciocho millones para resolver problemas que son de deuda histórica, como decimos, con una provincia que le viene dando más de cincuenta y tres años al erario nacional recursos? Ese es un ejemplo. Pero, sin embargo, no quiero desconectarme con lo que han dicho mis otros hermanos y compañeros alcaldes, porque siento el dolor que tiene Quinindé. Yo vivo en Quinindé, habito en Quinindé y sé lo que para Quinindé y los productores cacaoteros, cafeteros, ganaderos, están sufriendo en este momento. Y el SOTE pasa por ahí, y es verdad. En muchos barrios como Patria Nueva, si no me equivoco, no se ha podido construir el sistema de alcantarillado porque por allí pasa el OCP, y como no se puede, hemos intentado durante muchos años, con recursos propios, ni siquiera de compensación, con recursos propios darles alcantarillado a todos los barrios altos, sobre todo a esos barrios por donde pasa el oleoducto y no se ha podido. Entonces, por eso digo, en un momento puede ser beneficioso un proyecto, para nosotros en realidad no nos conviene porque seguimos obviamente viviendo las complicaciones que es contar con este tipo de proyectos. Y no me desconecto de la realidad, porque aquí el dos setenta y cuatro no solamente habla de proyectos petroleros, habla de proyectos mineros también. Y ahí me quiero ir al norte de Esmeraldas. Yo sé que esto quizás sea políticamente incorrecto, pero para eso estamos, para decir lo que pasa también en nuestra provincia. Señor presidente, dos minutos y termino... -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA OTTO VERA PALACIOS, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS Y CUATRO MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, compañera. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. ...Compañero presidente encargado, dos minutos. Miren lo que pasa. Nosotros contamos con un importante aporte minero desde ese sector, pero desafortunadamente no ha habido la voluntad estatal para poder regularizar esos proyectos, que el Estado ingrese allá y que pueda en su momento también ser eso parte de las compensaciones que reciban también los sectores del norte de Esmeraldas. Ojalá vuelva a haber Estado, ojalá vuelva a haber presidente o presidenta, ojalá vuelva a haber alguien que mire a Esmeraldas con ojos de piedad y que se pueda devolver también todo lo que Esmeraldas le entrega al país desde sus recursos naturales. El ecosistema manglar dentro tenía más de cien especies que ahí cohabitaban. No sabemos si las vamos a volver a recuperar. Por eso no podemos decir gracias, porque Esmeraldas, hoy más que nunca necesita, y digo, no le podemos decir gracias al presidente de Guido Vargas porque definitivamente le ha quedado debiendo muchísimo a Esmeraldas en estas condiciones. Y termino, señor presidente. Porque Esmeraldas se lo merece, porque Santa Elena se lo merece, porque Sucumbíos se lo merece, debemos votar a favor de este proyecto, señor presidente encargado, porque no solamente es un proyecto necesario para estas provincias, porque es constitucional, porque es saldar una deuda histórica con una provincia que lo necesita, con una provincia que no quiere dádivas, una provincia que está parada a pesar de la inseguridad, a pesar de la pobreza, a pesar de todos los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

golpes que también la naturaleza nos ha dado, estamos de pie y Esmeraldas sí quiere seguir de pie, pero también queremos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, compañera legisladora. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. ...la solidaridad y el compromiso de esta Asamblea para decirle sí a Esmeraldas, sí a Santa Elena, sí a Sucumbíos. Muchísimas gracias. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, compañera legisladora. Tiene la palabra la legisladora Cecilia Baltazar. El micrófono, por favor, para la legisladora Cecilia Baltazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA BALTAZAR YUCAILLA ROSA CECILIA. Muchísimas gracias. Quiero iniciar mi intervención con un saludo cordial a las autoridades de la Asamblea, pero también a nuestros ciudadanos de este país. Efectivamente, el día de hoy hay que reconocer que estamos con una discusión importante, trascendental para tres provincias que realizan aportes con sus recursos naturales y también reciben afectación a sus derechos humanos y, consecuentemente, toda la biodiversidad que tienen también se ve afectada. Entonces, es necesario señalar que en este Estado constitucional de derechos es obligación de la Asamblea Nacional generar legislación secundaria que permita la protección y la garantía de los derechos establecidos en la Carta Magna, que permitan una vida digna de cada uno de los ciudadanos del país. En este marco, también es fundamental determinar que, por ello, esta Asamblea Nacional debe generar legislación para todo el territorio nacional, pero también puede legislar para una provincia o varias provincias. Bajo esa lógica, hemos sido convocados para poder revisar,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

analizar y discutir sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización del Petróleo, particularmente las provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos. Un proyecto que regula la participación de los gobiernos autónomos descentralizados en la renta del Estado y sus empresas públicas. Esta participación permite que estas provincias puedan recibir un dólar por cada barril de petróleo que se industrialice, recursos que serán transferidos, y ahí una atención particular por todos los asambleístas y el país, serán transferidos por el Banco Central del Ecuador de manera directa a las subcuentas de los gobiernos autónomos descentralizados que van a ser favorecidos por esta legislación. Es decir, no tienen que esperar o suplicar, sino que directamente el Banco Central tiene esta obligación de entregar los recursos que son para las provincias beneficiarias. Recursos que, ahí sí hay que aclarar, van a estar orientados para agua potable, que es lo que no se tiene ni siquiera en estas tres provincias, peor en las otras. Y agua potable, que es fundamental para nuestros niños, para nuestras niñas. Hoy por hoy hay datos estadísticos que determinan cómo se perjudica y, por ello, la grave situación de la desnutrición infantil. Entonces, recordar a las autoridades, a los gobiernos autónomos descentralizados que este recurso será para poder lograr la entrega de agua potable a todas las familias de las provincias. También alcantarillado, sanitario pluvial, incluso manejo de desechos sólidos, infraestructura vial y proyectos de gestión ambiental. Hemos dicho que son provincias que, como consecuencia de la explotación de recursos naturales no renovables, reciben impactos ambientales que provocan daños a la biodiversidad. Entonces, la inversión será para recuperar, fortalecer y manejar el tema de los proyectos ambientales. Entonces, también mencionar, bajo esta lógica, ante esta situación y



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

este contenido importante de esta propuesta de ley, Pachakutik, Cecilia Baltazar, está a favor de este proyecto de ley, está a favor de esta propuesta. ¿Por qué? Porque somos garantes de los derechos individuales, garantes de los derechos colectivos, garantes de los derechos ambientales, de los derechos de la naturaleza, y lo hemos señalado desde la Conaie, desde Pachakutik, siempre con esta visión de proteger los derechos establecidos en la Constitución. Además de esta normativa, señores legisladores, es fundamental porque quedará como un estándar importante para que en el resto de las provincias en donde se explotan recursos naturales no renovables, también se pueda hablar de una participación de rentas adecuadas y pertinentes. Finalmente, señores asambleístas, hay que dejar constancia de que somos solidarios, que reconocemos y acompañamos a la provincia de Esmeraldas. Particularmente, me solidarizo, como Pachakutik, como asambleísta por la provincia de Tungurahua, con la ciudadanía de esta provincia, porque además aquí también tenemos en Esmeraldas bases del movimiento indígena y campesino del Ecuador. La organización como la UOCE, como nuestra nacionalidad chachi, las nacionalidades que tenemos, además de awa y otras, forman parte del movimiento indígena del Ecuador que siempre ha estado por la protección de los derechos humanos, pero también de los derechos de la naturaleza. Sepan, por lo tanto, queridos ciudadanos de Esmeraldas, que estaremos vigilantes, que estaré vigilante para que los derechos establecidos en la Constitución sean garantizados y que el Ejecutivo y todos los poderes del Estado respeten y cumplan con sus deberes y tareas asignados por la Carta Magna. Muchísimas gracias, señor presidente encargado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, compañera. Tiene la palabra el legislador Geovanny Benítez. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

EL ASAMBLEÍSTA BENÍTEZ CALVA ÉDGAR GEOVANNY. Saludos a los colegas asambleístas. Gracias, presidenta. Dato mata relato. Los hombres mentimos, las mujeres mienten, los números no mienten. Trescientos sesenta mil barriles de producción diaria aproximadamente. Cerca de sesenta y ocho millones de barriles de petróleo se refinan al año. Este proyecto de ley, que va a beneficiar a Santa Elena con aproximadamente el quince por ciento, a Sucumbíos con el veinticinco, a Esmeraldas con el treinta, que depende de la población que tienen estas provincias; que el cincuenta por ciento se distribuye a municipios, el cuarenta por ciento a prefecturas y el diez por ciento a las parroquias. Felicitaciones. Y lo que realmente preocupa es que el veinticinco por ciento de las leyes que ha aprobado esta Asamblea Nacional, el Ejecutivo las ha enviado al tacho de la basura. Una de cuatro leyes que se ha aprobado las ha vetado totalmente. Varias y todas importantes, el Código Agropecuario, la Ley de la Lactancia Materna, la ley que fortalecía los GAD para que se les entreguen los recursos a tiempo, sin pretexto las vetó. Aspiramos que esta ley que el día de hoy se está beneficiando, porque la Asamblea, y este es un ejemplo de que la Asamblea atiende, resuelve y mejora la calidad de vida de los ecuatorianos. Aspiramos a que esta ley pase definitivamente también en el Ejecutivo. Cincuenta y cuatro leyes hemos aprobado en estos quince meses, pero también hemos visto leyes, proyectos de ley que han sido propuestos inclusive por la bancada del Gobierno, que han tenido iniciativas legislativas desde la bancada, que han presidido asambleístas de la bancada oficialista, que se han aprobado los informes por unanimidad, que el Pleno de la Asamblea las ha aprobado por unanimidad; el Ejecutivo, por confrontar o por cualquier otro pretexto, las ha vetado y ha enviado al tacho de la basura, afectando enormemente a la ciudadanía de mi país. Quiero saludar a la comisión



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

que ha trabajado con efectividad y compromiso, y esta ley que fue presentada hace cerca de tres años por un exalcalde y un gran asambleísta, como el asambleísta Lara, ahora viene aquí al debate final. Esperemos que esta ley sea aprobada por unanimidad y que en pocos días sea ley de la república. Gracias a todos. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS Y CATORCE MINUTOS. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Patricia Mendoza. -----

LA ASAMBLEÍSTA MENDOZA JIMÉNEZ PATRICIA. Hoy, miércoles veintiséis de marzo del dos mil veinticinco, Esmeraldas les da la bienvenida, compañeros asambleístas, autoridades seccionales, autoridades académicas. Y con mucho júbilo y alegría saludo también a todos mis coterráneos que se encuentran en las inmediaciones de la Universidad Católica y a todos aquellos que siguen esta sesión por los canales de audio y video. Buenas tardes con todos los presentes. Quiero empezar agradeciendo al magíster Diego Jiménez, que hizo posible que esta sesión se diera hoy en las instalaciones de la Universidad Católica de Esmeraldas. Agradecerles también a todos y cada uno de los compañeros asambleístas que se han dado cita a esta provincia. Y de manera especial a mi compañera Viviana Veloz por su voluntad política y humana de llevar a cabo esta sesión acá en Esmeraldas, que sin duda alguna este día quedará grabado en la historia de mi provincia. Sepan ustedes, compañeros, que lo que hoy aprobaremos es una muestra de compromiso con nuestra gente. Porque no es un secreto para nadie que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

Esmeraldas ha aportado muchísimo al desarrollo de nuestro país y, aun así, ha sido invisibilizada y olvidada por los últimos Gobiernos. Y yo creo, no creo, estoy segura y estoy convencida de que, como Esmeraldas, como provincia, nos merecemos mucho más en retorno. Espero que en esta visita ustedes, compañeros, hayan podido sentir el espíritu acogedor de nuestra gente, la calidez de nuestra cultura y la urgencia de trabajar juntos por un futuro más próspero, por un futuro más equitativo para esta tierra. Que esta jornada sirva para reforzar la unidad y el compromiso para construir un Ecuador más equitativo. Gracias, compañero Lenin Lara, y gracias a mi bancada, la de la Revolución Ciudadana, que siempre apoyó esta iniciativa legislativa respecto a la participación de rentas del Estado en favor de los gobiernos autónomos descentralizados por la industrialización del petróleo en las provincias de Esmeraldas, de Sucumbíos y de Santa Elena. Un proyecto de ley que garantizará el cumplimiento del artículo doscientos setenta y cuatro de la Constitución de la República. Y no puedo tampoco dejar de agradecer y pasar por alto la rigurosidad y el compromiso de la Comisión de Gobiernos Autónomos, presidida por mi compañera Victoria Desintonio. Gracias, Vicky. Este proyecto de ley es un tema de justicia y desarrollo para las tres provincias. Pero hoy me quiero referir a mi provincia, una tierra llena de historia, de riqueza cultural y de gente trabajadora, que, sin embargo, ha sufrido la falta de oportunidades y, lamentablemente, a vista y paciencia de todos los ecuatorianos, sufrimos el abandono estatal y las consecuencias de una actividad petrolera cuyos beneficios no han sido distribuidos de manera equitativa y justa. Esmeraldas ha sido un pilar fundamental en la economía del Ecuador; desde nuestro suelo han salido recursos que han ayudado a sostener el desarrollo de muchas regiones. Pero nosotros, como esmeraldeños, hemos esperado que esa riqueza se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

traduzca en bienestar, y cuando me refiero a bienestar, me refiero a las obras de infraestructura y desarrollo que van a ser posibles con este proyecto de ley que, dentro de poco, estoy segura, lo vamos a aprobar, compañeros. Estas obras que llegarán a los diferentes niveles de gobierno, dígame prefectura, alcaldías y juntas parroquiales. Hoy Esmeraldas verá su anhelo hecho realidad, es decir, evidenciaremos la prosperidad generada por la actividad petrolera; que esta actividad no pase de largo. Mientras tanto, los esmeraldeños hemos enfrentado la desocupación, la falta de oportunidades, la delincuencia, la inseguridad, la deficiencia en los servicios básicos y un rezago en la inversión social. Por ello, compañeros, el proyecto de rentas petroleras que hoy ponemos en debate, no es solo una iniciativa legislativa, sino un acto de justicia histórica, y con esta propuesta garantizaremos un valor que será un dólar por cada barril de petróleo de los ingresos generados por la explotación petrolera en nuestras provincias. Inversión que será dirigida para generar el desarrollo, lo que sin duda alguna se verá traducido en bienestar, en obras y sobre todo en dignidad humana. Aprobemos, compañeros, este proyecto, con la certeza de que estamos sentando las bases de un futuro más equitativo, porque el progreso de Esmeraldas es el progreso de todo el Ecuador, el progreso de Santa Elena es el progreso de todo el Ecuador y el progreso de Sucumbíos también es el progreso de todo el Ecuador. Porque cuando aseguramos el bienestar de nuestras provincias, vamos fortaleciendo la unidad y el desarrollo nacional. Hoy invito a este Pleno a respaldar, y qué mejor que sea de forma unánime, esta propuesta, con la convicción de que la justicia social no puede seguir esperando. Y ojalá el presidente de la república no niegue este proyecto de ley. Después le corresponde a usted, señor presidente, demostrar con hechos y no con palabras, no con TikToks, de qué lado de la historia quiere quedar. Es por ello que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

los invito, compañeros, a aprobar de forma unánime este proyecto de ley. Llegó la hora de saldar esta deuda histórica con Esmeraldas. Legislamos para y por el Ecuador. Muchas gracias, compañeros. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, colegas asambleístas. Procedo a cerrar el debate. Por favor, señor secretario, certifique si la moción ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, cumplo con informar que la moción presentada por la asambleísta Victoria Desintonio Malavé ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda a dar lectura de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: "Memorando Nro. AN-CGAD-2025-0043-M. Quito, D.M., 26 de marzo de 2025. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción Sesión 1017, punto 2. De mi consideración: En mi calidad de asambleísta por la provincia del Guayas y presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en relación al segundo punto del orden del día de la Sesión 1017 del Pleno de la Asamblea Nacional, de fecha 26 de marzo de 2025, referente al segundo debate del: "Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos", amparada en lo dispuesto tanto en el penúltimo inciso del artículo 61 como en el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento la siguiente moción: Aprobar el texto íntegro del Proyecto de Ley Orgánica de Participación de las Rentas del Estado a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por Industrialización de Petróleo en las Provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos, aparejado al informe de segundo debate. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogada Victoria Tatiana Desintonio Malavé, presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio". Hasta ahí la lectura de la moción, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Consulto si tiene apoyo la moción. Teniendo apoyo la moción, por favor, señor secretario, proceda a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. En este momento sometemos a votación, de acuerdo al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la moción presentada por la asambleísta Victoria Desintonio. Por favor, señoras y señores asambleístas, al ser llamados, confirmar su voto. Asambleísta Luzmila Abad, ausente. Asambleísta Jorge Acaiturri, ausente. Asambleísta Marcelo Achi. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACHI SIBRI AUDY MARCELO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Asambleísta José Agualsaca. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUALCASA GUAMÁN JOSÉ. Mi voto a favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Milton Aguas. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUAS FLORES MILTON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Santiago Aguilar. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR JIMÉNEZ SANTIAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Karla Potosi. -----

LA ASAMBLEÍSTA POTOSI TABANGO KARLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Cristóbal Vaca, suplente de la asambleísta Inés Alarcón, ausente. Asambleísta Lourdes Alarcón. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN CAMPOSANO MARÍA DE LOURDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Luis Alvarado. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALVARADO CAMPI LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Jorge Álvarez, ausente. Asambleísta Ferdinan Álvarez, ausente.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Asambleísta Rodrigo Aparicio, ausente. Asambleísta María Fernanda Araújo. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARAUJO NOBOA MARÍA FERNANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Alexandra Arce. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARCE PLÚAS ALEXANDRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Margarita Arotingo. -----

LA ASAMBLEÍSTA AROTINGO CUSHCAGUA ROSA MARGARITA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Cecilia Baltazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA BALTAZAR YUCAILLA ROSA CECILIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota a favor. Asambleísta Lenín Barreto. -----

EL ASAMBLEÍSTA BARRETO ZAMBRANO LENÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Carlos Cuesta, suplente de la asambleísta Jadira Bayas, ausente. Asambleísta Gabriel Bedón. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA BEDÓN ÁLVAREZ GABRIEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Geovanny Benítez. -----

EL ASAMBLEÍSTA BENÍTEZ CALVA ÉDGAR GEOVANNY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Leonardo Berrezueta. -----

EL ASAMBLEÍSTA BERREZUETA CARRIÓN LEONARDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Manuel Bohórquez. -----

EL ASAMBLEÍSTA BOHÓRQUEZ TAPIA MANUEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Henry Bósquez. -----

EL ASAMBLEÍSTA BÓSQUEZ VILLENA HENRY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Paúl Buestan. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTAN CARABAJO PAÚL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Paola Cabezas. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. A favor, por Esmeraldas, por mi provincia y por mi país, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Juan Carlos Camacho, ausente. Asambleísta Alexandra Castillo. -----

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Adrián Castro. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASTRO PIEDRA ADRIÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Fernando Cedeño. -----

EL ASAMBLEÍSTA CEDEÑO RIVADENEIRA FERNANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Samuel Celleri. -----

EL ASAMBLEÍSTA CELLERI GÓMEZ SAMUEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Douglas Morales, asambleísta alterno de la asambleísta Valentina Centeno, ausente. Asambleísta Roberto Cerda. -----

EL ASAMBLEÍSTA CERDA TAPUY ROBERTO. A favor. -----





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Francisco Cevallos, ausente. Asambleísta Dayanna García, suplente del asambleísta Jorge Chamba. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MACÍAS DAYANNA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención. Asambleísta Amado Chávez, ausente. Asambleísta Patricio Chávez. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ ZAVALA PATRICIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Patricio Cisneros. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS GRANIZO PATRICIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Comps Córdova. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Raisa Corral. -----

LA ASAMBLEÍSTA CORRAL ÁLAVA RAISA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Evelyn Melissa Zambrano. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHÁVEZ EVELYN MELISSA. A favor. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Carla Cruz. -----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ ZAMBRANO CARLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Roberto Cuero. -----

EL ASAMBLEÍSTA CUERO MEDINA ROBERTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Esther Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
Rafael Dávila. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en abstención.  
Asambleísta Victoria Desintonio. -----

LA ASAMBLEÍSTA DESINTONIO MALAVÉ VICTORIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta  
María Mercedes Erbs. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA ERBS ESTUPIÑÁN MARÍA MERCEDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Sofía Espín. -----

LA ASAMBLEÍSTA ESPÍN REYES EUGENIA SOFÍA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Nathaly Farinango. -----

LA ASAMBLEÍSTA FARINANGO DELGADO NATHALY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Fausto Fernández. -----

EL ASAMBLEÍSTA FERNÁNDEZ ROSALES FAUSTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Ana Galarza. -----

LA ASAMBLEÍSTA GALARZA AÑAZCO ANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Adriana García. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MEJÍA ADRIANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Gissela Garzón. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA GARZÓN MONTEROS GISSELA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Amy Gende. -----

LA ASAMBLEÍSTA GENDE CÓRDOVA AMY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Ronald González, ausente. Asambleísta Jorge Guevara. -----

EL ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ VALERO RONAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se consigna, Ronald González, voto a favor. Asambleísta Jorge Guevara. Señorita presidenta, con su autorización, dado que el asambleísta González no ha prendido su cámara, se le consigna ausencia, por favor. Asambleísta Jorge Guevara, ausente. Asambleísta Sandra Miguez. -----

LA ASAMBLEÍSTA MIGUEZ GALLARDO SANDRA BRIGITTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Eugenia Bohórquez, suplente del asambleísta Lucio Gutiérrez, ausente. Asambleísta Ana Cecilia Herrera. -----

LA ASAMBLEÍSTA HERRERA GÓMEZ ANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Jaminton Intriago. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA INTRIAGO ALCÍVAR JAMINTON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Fernando Jaramillo. -----

EL ASAMBLEÍSTA JARAMILLO MARTÍNEZ ROBERTO FERNANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Lucía Jaramillo, ausente. Asambleísta María Fernanda Jiménez, ausente. Asambleísta Victoria Freire. -----

LA ASAMBLEÍSTA FREIRE GOYES VICTORIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Lenin Lara. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA RIVADENEIRA LENIN. Presente, por Esmeraldas, Santa Elena y Sucumbíos, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Jhonny Lavayen. -----

EL ASAMBLEÍSTA LAVAYEN TAMAYO JHONNY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Patricia López. -----

LA ASAMBLEÍSTA LÓPEZ ALBÁN PATRICIA. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Blasco Luna. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta José Maldonado. -----

EL ASAMBLEÍSTA MALDONADO CÓRDOVA JOSÉ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Gustavo Mateus. -----

EL ASAMBLEÍSTA MATEUS ACOSTA GUSTAVO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Diego Matovelle, ausente. Asambleísta Carmen Andagana. -----

LA ASAMBLEÍSTA ANDAGANA PACARI CARMEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Mabel Méndez. -----

LA ASAMBLEÍSTA MÉNDEZ ROJAS FERNANDA MABEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Patricia Mendoza. -----

LA ASAMBLEÍSTA MENDOZA JIMÉNEZ PATRICIA. A favor, por 



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Esmeraldas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Olmedo Manuel Montoya. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONTOYA TELLO MANUEL OLMEDO. Por Esmeraldas, por Sucumbíos y Santa Elena, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Simón Mieles, ausente. Asambleísta Patricia Quimis. -----

LA ASAMBLEÍSTA QUIMIS VITE YNGRID PATRICIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Gissella Molina, ausente. Asambleísta Gabriela Molina. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA MENÉNDEZ MARÍA GABRIELA. A favor. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Cristina Jácome. -----

LA ASAMBLEÍSTA JÁCOME BENITES MILENA CRISTINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Arturo Moreno.

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA ÁLVAREZ GISSELLA. A favor, Gissella Molina. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma la votación de la asambleísta



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Gissella Molina, a favor. Asambleísta Arturo Moreno. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO ENCALADA ARTURO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Jaime Moreno Félix, ausente. Asambleísta Esperanza Moreta. -----

LA ASAMBLEÍSTA MORETA TERÁN ESPERANZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Nataly Morillo, ausente. Asambleísta Luis Reina. -----

EL ASAMBLEÍSTA REINA CHAMORRO LUIS. Por el territorio, para la vida, para la gente, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta José Quijosaca. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUIJOSACA TIPÁN JOSÉ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Steven Ordóñez, ausente. Asambleísta Gladys Rueda. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA BÁEZ GLADYS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Mónica Palacios. -----

LA ASAMBLEÍSTA PALACIOS ZAMBRANO MÓNICA. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Sixto Parra. -----

EL ASAMBLEÍSTA PARRA TOVAR SIXTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Jonathan Parra. -----

EL ASAMBLEÍSTA PARRA VILLACÍS JONATHAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Arisdely Parrales. -----

LA ASAMBLEÍSTA PARRALES YAGUAL ARISDELY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta María Teresa Pasquel. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Fabián Peña. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑA TORO ÓSCAR FABIÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Jorge Peñafiel. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL CEDEÑO JORGE. A favor. -----





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Zolanda Plúas, ausente. Asambleísta John Polanco. -----

EL ASAMBLEÍSTA POLANCO LARA JOHN. Siempre por Esmeraldas, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Lucía Posso. -----

LA ASAMBLEÍSTA POSSO NARANJO LUCÍA. A favor, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Javier Hinojosa. -----

EL ASAMBLEÍSTA HINOJOSA CHÓEZ JOHNNY JAVIER. Por Esmeraldas y por Santa Elena, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Eckenner Recalde. -----

EL ASAMBLEÍSTA RECALDE ÁLAVA ECKENNER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Andrea Rivadeneira. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA CALDERÓN ANDREA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Carlos



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Rodríguez. Asambleísta Carlos Rodríguez, ausente. Asambleísta Lenín Rogel. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROGEL VILLACÍS JOSÉ LENÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Walter Guzmán. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUZMÁN NARANJO RAÚL WALTER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Juan Carlos Rosero. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROSERO PAZ JUAN CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Sandra Rueda. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA CAMACHO SANDRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Nicole Saca, ausente. Asambleísta Catalina Salazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR CEDEÑO ÍNGRID CATALINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Mónica Salazar. Asambleísta Mónica Salazar, ausente. Asambleísta Camilo Salinas. -----

EL ASAMBLEÍSTA SALINOS OCHOA CAMILO. A favor, compañeros. ----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Franklin Samaniego. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Por Esmeraldas, Sucumbíos y Santa Elena, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Mariuxi Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ SARANGO MARIUXI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Sofia Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SANDRA SOFÍA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Fabiola Sanmartín. -----

LA ASAMBLEÍSTA SANMARTÍN PARRA FABIOLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma voto, a favor. Asambleísta Karina Subía. -----

LA ASAMBLEÍSTA SUBÍA DÁVALOS KARINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Vicente Taiano. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. A favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Manuel Tapia. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAPIA ESCALANTE MANUEL HUMBERTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Johnny Terán, ausente. Asambleísta Carmen Tiupul. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIUPUL URQUIZO CARMEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Eustasio Segundo Tuala. -----

EL ASAMBLEÍSTA TUALA MUNTZA SEGUNDO EUSTAQUIO. A favor. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta César Ugsha. -----

EL ASAMBLEÍSTA UGSHA TOAQUIZA CÉSAR ARTURO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Magdalena Robles. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROBLES LARGO MAGDALENA. Por la provincia, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta César Umajinga. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA UMAJINGA GUAMÁN CÉSAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del asambleísta Umajinga, voto a favor. Asambleísta Jhajaira Urresta. -----

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. Por Esmeraldas, Sucumbíos y Santa Elena, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Asambleísta Héctor Valladarez. -----

EL ASAMBLEÍSTA VALLADAREZ GONZÁLEZ HÉCTOR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta José Luis Vallejo. -----

EL ASAMBLEÍSTA VALLEJO AYALA JOSÉ LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Guido Vargas. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS OCAÑA GUIDO. Por mejorar Sucumbíos, por Esmeraldas, por Santa Elena, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Cristhian Vega. -----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA QUEZADA CRISTHIAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Ramiro Vela. ---



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA VELA JIMÉNEZ JOSÉ RAMIRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Pedro Velasco. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Carlos Vera Mora, ausente. Asambleísta Otto Santiago Vera. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Mariana Yumbay, ausente. Asambleísta Estela Puertas. -----

LA ASAMBLEÍSTA PUERTAS ROSALES ROSA ESTELA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Mauricio Zambrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE EDUARDO MAURICIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Asambleísta Hernán Zapata. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAPATA ROJAS HERNÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. Finalmente, señorita



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

presidenta, asambleísta Viviana Veloz. No le escuché. Asambleísta Viviana Veloz, por favor. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ RIOFRÍO CARLOS. Carlos Rodríguez, secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, a favor. A ver, señor asambleísta Carlos Rodríguez, su voto, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ RIOFRÍO CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma a favor. Señorita presidenta, conforme a su disposición, procedo a proclamar resultados. -----

EL ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ VALERO RONAL. Señor secretario, por favor, Ronal González, mi voto a favor, señor secretario. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, señores asambleístas, tomen asiento, vamos a proclamar resultados. Proclame resultados, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, un segundo, presidenta, por favor. Señorita presidenta, ahora sí procedo a proclamar resultados. Cumplo con informar que contamos con ciento ocho votaciones, asambleístas registrados. Contamos con ciento seis votos afirmativos, cero negativos,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

dos abstenciones, cero blancos. Ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Victoria Desintonio. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señores asambleístas. Quiero agradecer a los ciento seis colegas legisladores que el día de hoy han dado su voto a favor para aprobar la ley número cincuenta y cuatro de la Asamblea Nacional, que es la ley de rentas para que las provincias de Sucumbíos, Santa Elena y Esmeraldas puedan recibir estas regalías que va a representar más obras para la gente, para seguir dignificando la vida de los ciudadanos. Quiero decirle al Ecuador, quiero decirles hoy a todos los esmeraldeños que, si hoy sesionamos aquí en Esmeraldas, si el Pleno de la Asamblea Nacional se trasladó a esta provincia, es porque el Estado tiene una deuda pendiente con todas y todos los esmeraldeños, una deuda que se deriva del abandono y el olvido de los últimos Gobiernos. Una provincia con una tasa de desempleo del ocho punto seis por ciento, la más alta del país, con un indicador de empleo adecuado con tendencia a la baja y el de subempleo con tendencia al alza. Esmeraldas es la tercera provincia del país con menor cantidad de empresas por cada diez mil habitantes, con una tasa que ronda las doscientos ochenta empresas, muy por debajo del promedio nacional, situada en unos cuatrocientos sesenta; además, tres de cada cuatro emprendimientos son creados en condiciones de subsistencia y franca necesidad. Fundamentalmente, por eso y porque hoy seis de cada diez personas en la provincia de Esmeraldas sufren pobreza multidimensional y el veinticinco por ciento de la población vive en pobreza extrema. El índice de necesidades básicas insatisfechas es del cincuenta y tres punto uno por ciento y el tercero más alto del país, y sustancialmente por encima del veintiocho punto cuatro por ciento del promedio nacional. El cincuenta por ciento de los niños de esta



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

provincia no terminan la educación básica, el treinta y ocho por ciento de los hogares no tienen acceso al agua potable y el sesenta y siete por ciento de la población carecen de muchas obras. Es por eso que hoy la Asamblea Nacional da este paso histórico de sesionar en territorio por el bienestar de las y los esmeraldeños. Esperamos que este proyecto de ley sea sancionado y promulgado de forma inmediata en el Registro Oficial, esperamos que exista sensibilidad y justicia histórica y que este proyecto no se lo vete, que este proyecto entre de forma inmediata para que la ley entre en vigencia. Ha solicitado la palabra la legisladora Patricia Mendoza. -----

LA ASAMBLEÍSTA MENDOZA JIMÉNEZ PATRICIA. Compañeros, yo sé que la jornada ha sido bastante extensa, que de pronto el cansancio un poco los esté agobiando, pero hoy día mi provincia necesita dejar sellado este tema y por eso pido la reconsideración de lo votado, señora presidenta, por favor. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por ser pertinente, de acuerdo al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, proceda con la reconsideración, señor secretario. Proceda con la reconsideración. Pedimos a los señores legisladores que puedan tomar asiento en este momento para tomar la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedemos a tomar la reconsideración de la votación. Por favor, señoras y señores asambleístas, al ser llamados, por favor, consignar su voto. Asambleísta Luzmila Abad, ausente. Asambleísta Jorge Acaiturri, ausente. Asambleísta Marcelo Achi. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACHI SIBRI AUDY MARCELO. En contra. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, no. Asambleísta José Agualsaca, ausente. Asambleísta Milton Aguas. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUAS FLORES MILTON. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en contra. Asambleísta Santiago Aguilar. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR JIMÉNEZ SANTIAGO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Karla Potosi. -----

LA ASAMBLEÍSTA POTOSI TABANGO KARLA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en contra. Asambleísta Cristóbal Vaca, ausente. Asambleísta María de Lourdes Alarcón, ausente. Asambleísta Luis Alvarado. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN CAMPUZANO MARÍA DE LOURDES. Señor secretario, no se escuchó mi voto, mil disculpas, es en contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, asambleísta Alarcón, voto en contra. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN CAMPUZANO MARÍA DE LOURDES. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Luis Alvarado. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA ALVARADO CAMPI LUIS. En contra, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en contra. Asambleísta Jorge Álvarez, ausente. Asambleísta Ferdinan Álvarez, ausente. Asambleísta Rodrigo Aparicio, ausente. Asambleísta María Fernanda Araujo. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARAUJO NOBOA MARÍA FERNANDA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en contra. Asambleísta Alexandra Arce. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARCE PLÚAS ALEXANDRA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Margarita Arotingo. -----

LA ASAMBLEÍSTA AROTINGO CUSHCAGUA ROSA MARGARITA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Cecilia Baltazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA BALTAZAR YUCAILLA ROSA CECILIA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Lenín Barreto. -----

EL ASAMBLEÍSTA BARRETO ZAMBRANO LENIN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Carlos Cuesta, ausente. Asambleísta Gabriel Bedón. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA BEDÓN ÁLVAREZ GABRIEL. En contra de la reconsideración, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra, se toma la votación. Geovanny Benítez. -----

EL ASAMBLEÍSTA BENÍTEZ CALVA ÉDGAR GEOVANNY. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto en contra. Asambleísta Leonardo Berrezueta. -----

EL ASAMBLEÍSTA BERREZUETA CARRIÓN LEONARDO. En contra, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Manuel Bohórquez. -----

EL ASAMBLEÍSTA BOHÓRQUEZ TAPIA MANUEL. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Henry Bósquez. -----

EL ASAMBLEÍSTA BÓSQUEZ VILLENA HENRY. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Paúl Buestan. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTAN CARABAJÓ PAÚL. En contra, señor secretario. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en contra. Asambleísta Paola Cabezas. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. En contra. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Juan Carlos Camacho, ausente. Asambleísta Alexandra Castillo, ausente. Asambleísta Adrián Castro. -----

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. En contra, señor secretario. Perdón. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASTRO PIEDRA ADRIÁN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se consigna en contra, asambleísta Castillo. Y en contra, asambleísta Castro. Asambleísta Fernando Cedeño. -----

EL ASAMBLEÍSTA CEDEÑO RIVADENEIRA FERNANDO. En contra. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Samuel Celleri. -----

EL ASAMBLEÍSTA CELLERI GÓMEZ SAMUEL. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Douglas Morales, ausente. Asambleísta Roberto Cerda, ausente. Asambleísta Francisco Cevallos, ausente. Asambleísta Dayanna García, ausente. Asambleísta Amado Chávez, ausente. Asambleísta Patricio Chávez. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ ZAVALA PATRICIO. En contra. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Patricio Cisneros. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS GRANIZO PATRICIO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Comps Córdova. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Raisa Corral.

LA ASAMBLEÍSTA CORRAL ÁLAVA RAISA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Melissa Zambrano. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHÁVEZ MELISSA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Carla Cruz. ----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ ZAMBRANO CARLA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Roberto Cuero. -----

EL ASAMBLEÍSTA CUERO MEDINA ROBERTO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Esther Cuesta. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Rafael Dávila. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma abstención. Asambleísta Victoria Desintonio. -----

LA ASAMBLEÍSTA DESINTONIO MALAVÉ VICTORIA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta María Mercedes Erbs. -----

LA ASAMBLEÍSTA ERBS ESTUPIÑÁN MARÍA MERCEDES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Sofía Espín. -----

LA ASAMBLEÍSTA ESPÍN REYES EUGENIA SOFÍA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Nathaly Farinango. --

LA ASAMBLEÍSTA FARINANGO DELGADO NATHALY. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Fausto Fernández. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA FERNÁNDEZ ROSALES FAUSTO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Ana Galarza.

LA ASAMBLEÍSTA GALARZA AÑAZCO ANA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma, Ana Galarza, en contra. Asambleísta  
Adriana García. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARCÍA MEJÍA ADRIANA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Gissela  
Garzón. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARZÓN MONTEROS GISSELA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Amy  
Gende. -----

LA ASAMBLEÍSTA GENDE CÓRDOVA AMY. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Ronal  
González, ausente. Asambleísta Jorge Guevara, ausente. Asambleísta  
Sandra Miguez. -----

LA ASAMBLEÍSTA MIGUEZ GALLARDO SANDRA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en contra. Asambleísta  
Eugenia Bohórquez, ausente. Asambleísta Ana Herrera. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA HERRERA GÓMEZ ANA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Jaminton Intriago. -----

EL ASAMBLEÍSTA INTRIAGO ALCÍVAR JAMINTON. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en contra. Asambleísta Fernando Jaramillo. -----

EL ASAMBLEÍSTA JARAMILLO MARTÍNEZ ROBERTO FERNANDO. En contra, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Lucía Jaramillo, ausente. Asambleísta María Fernanda Jiménez, ausente. Asambleísta Victoria Freire. -----

LA ASAMBLEÍSTA FREIRE GOYES VICTORIA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en contra. Asambleísta Lenin Lara. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA RIVADENEIRA LENIN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en contra. Asambleísta Jhonny Lavayen. -----

EL ASAMBLEÍSTA LAVAYEN TAMAYO JHONNY. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Patricia



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

López, ausente. Asambleísta Blasco Luna. -----

LA ASAMBLEÍSTA LÓPEZ ALBÁN PATRICIA. Perdón, señor secretario,  
Patricia López, en contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, asambleísta López, voto en  
contra. Asambleísta Blasco Luna, ausente. Asambleísta José  
Maldonado. -----

EL ASAMBLEÍSTA MALDONADO CÓRDOVA JOSÉ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Gustavo  
Mateus. -----

EL ASAMBLEÍSTA MATEUS ACOSTA GUSTAVO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Diego  
Matovelle, ausente. Asambleísta Carmen Andagana. -----

LA ASAMBLEÍSTA ANDAGANA PACARI CARMEN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Mabel  
Méndez. -----

LA ASAMBLEÍSTA MÉNDEZ ROJAS FERNANDA MABEL. En  
contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, asambleísta Méndez.  
Asambleísta Patricia Mendoza. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

LA ASAMBLEÍSTA MENDOZA JIMÉNEZ PATRICIA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Manuel Montoya. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONTOYA TELLO MANUEL. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Simón Mieles, ausente. Asambleísta Patricia Quimis. -----

LA ASAMBLEÍSTA QUIMIS VITE YNGRID PATRICIA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Gissella Molina, ausente. Asambleísta Gabriela Molina. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA MENÉNDEZ MARÍA GABRIELA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Cristina Jácome. -----

LA ASAMBLEÍSTA JÁCOME BENITES MILENA CRISTINA. En contra. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Arturo Moreno. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO ENCALADA ARTURO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Jaime



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Moreno, ausente. Asambleísta Esperanza Moreta. -----

LA ASAMBLEÍSTA MORETA TERÁN ESPERANZA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Nataly Morillo, ausente. Asambleísta Luis Reina. -----

EL ASAMBLEÍSTA REINA CHAMORRO LUIS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta José Quijosaca. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUIJOSACA TIPÁN JOSÉ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Steven Ordóñez, ausente. Asambleísta Rueda Gladys. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA BÁEZ GLADYS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Mónica Palacios, ausente. Asambleísta Sixto Parra. -----

EL ASAMBLEÍSTA PARRA TOVAR SIXTO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Jonathan Parra. -----

EL ASAMBLEÍSTA PARRA VILLACÍS JONATHAN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Arisdely



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Parrales. -----

LA ASAMBLEÍSTA PARRALES YAGUAL ARISDELY. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta María Teresa Pasquel. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. Contra la reconsideración. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Fabián Peña. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑA TORO ÓSCAR FABIÁN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Jorge Peñafiel. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL CEDEÑO JORGE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Zolanda Plúas, ausente. Asambleísta John Polanco. -----

EL ASAMBLEÍSTA POLANCO LARA JOHN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Lucía Posso. -----

LA ASAMBLEÍSTA POSSO NARANJO LUCÍA. En contra, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Javier Hinojosa. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA HINOJOSA CHÓEZ JOHNNY JAVIER. En contra. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Eckenner Recalde. ---

EL ASAMBLEÍSTA RECALDE ÁLAVA ECKENNER. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Andrea Rivadeneira. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA CALDERÓN ANDREA. En contra. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Carlos Rodríguez, ausente. Asambleísta Lenín Rogel. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROGEL VILLACÍS JOSÉ LENÍN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Walter Raúl Guzmán. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUZMÁN NARANJO RAÚL WALTER. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz, ausente. Asambleísta Sandra Rueda, ausente. Asambleísta Nicole Saca, ausente. Asambleísta Ingrid Catalina Salazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR CEDEÑO ÍNGRID CATALINA. En contra. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Mónica Salazar, ausente. Asambleísta Camilo Salinas. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL ASAMBLEÍSTA SALINOS OCHOA CAMILO. En contra, secretario.  
Buenas noches. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Franklin  
Samaniego. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Mariuxi  
Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ SARANGO MARIUXI. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en contra. Asambleísta Sandra  
Sofía Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SANDRA SOFÍA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Fabiola  
Sanmartín. -----

LA ASAMBLEÍSTA SANMARTÍN PARRA FABIOLA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Karina  
Subía. -----

LA ASAMBLEÍSTA SUBÍA DÁVALOS KARINA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en contra. Asambleísta Vicente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Taiano. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Humberto Tapia. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAPIA ESCALANTE MANUEL HUMBERTO. En contra, señor secretario. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Johnny Terán, ausente. Asambleísta Carmen Tiupul, ausente. Asambleísta Eustasio Tuala. -----

EL ASAMBLEÍSTA TUALA MUNTZA SEGUNDO EUSTAQUIO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta César Ugsha. -----

EL ASAMBLEÍSTA UGSHA TOAQUIZA CÉSAR ARTURO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Magdalena Robles. ---

LA ASAMBLEÍSTA ROBLES LARGO MAGDALENA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta César Umajinga, ausente. -----

EL ASAMBLEÍSTA UMAJINGA GUAMÁN CÉSAR. A favor, a favor. ✓



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

Perdón, en contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, se corrige ausencia y se corrige a favor. Umajinga... -----

EL ASAMBLEÍSTA UMAJINGA GUAMÁN CÉSAR. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Jhajaira Urresta. ----

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en contra. Asambleísta Héctor Valladarez. -----

EL ASAMBLEÍSTA VALLADAREZ GONZÁLEZ HÉCTOR. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta José Luis Vallejo. ----

EL ASAMBLEÍSTA VALLEJO AYALA JOSÉ LUIS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en contra. Asambleísta Guido Vargas. Guido Vargas, ausente. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS OCAÑA GUIDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra, se corrige y se toma nota. Asambleísta Cristhian Vega. -----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA QUEZADA CRISTHIAN. En contra. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Ramiro Vela,  
ausente. Asambleísta Pedro Velasco. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Carlos Vera  
Mora, ausente. Asambleísta Otto Vera. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma en contra. Asambleísta Mariana  
Yumbay, ausente. Asambleísta Estela Puertas. -----

LA ASAMBLEÍSTA PUERTAS ROSALES ESTELA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Mauricio  
Zambrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE MAURICIO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Asambleísta Hernán Zapata. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAPATA ROJAS HERNÁN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Y finalmente, señorita presidenta,  
Viviana Veloz. -----

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ VIVIANA. En contra de la  
reconsideración. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 1017

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, en contra. -----

EL ASAMBLEÍSTA CERDA TAPUY ROBERTO. Roberto Cerda, en  
contra. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA CAMACHO SANDRA. Señor secretario.  
Sandra Rueda, en contra. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, proceda a  
cerrar la votación y proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. En  
este momento se cierra la votación y procedemos a proclamar  
resultados. Señorita presidenta, contamos con noventa y nueve  
asambleístas registrados, cero votos afirmativos, noventa y ocho  
negativos, una abstención. No ha sido aprobada la moción de  
reconsideración presentada por la asambleísta Patricia Mendoza. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Una vez que han sido proclamados los  
resultados, se agradece la presencia de los colegas legisladores.  
También se envía un abrazo afectuoso y nos solidarizamos con todas las  
familias de Esmeraldas, y también se agradece la presencia a los  
alcaldes de los diferentes cantones de la provincia de Esmeraldas y a  
toda la ciudadanía que ha seguido esta sesión plenaria, que es  
histórica. Se procede a suspender la sesión. Que tengan una buena  
noche. También agradecemos a todo el equipo técnico, al personal de la  
Escolta Legislativa y, bueno, también aprovechamos este espacio para  
enviarles un abrazo afectuoso y felicitarle a todo el personal legislativo  
de la Televisión Legislativa por sus doce años. Un abrazo y gracias por



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 1017**

todo su trabajo. Que viva la TVL. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Se suspende la sesión siendo las diecinueve horas con cuatro minutos. Una buena noche a todos. -----

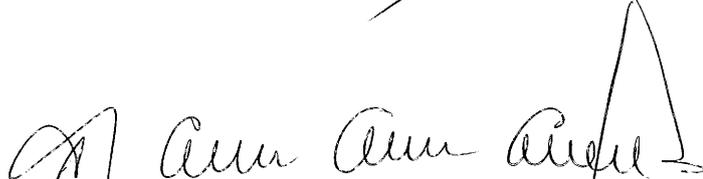
**VI**

La señorita presidenta suspende la sesión cuando son las diecinueve horas y cuatro minutos. -----



**AS. VIVIANA VELOZ R.**

**Presidenta de la Asamblea Nacional**



**ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO**

**Secretario general de la Asamblea Nacional**



SVQ/.